

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción

Entrevistas a Comisionado Ciudadano del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

16 de enero de 2018

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Buenos días a mis compañeros integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción; diputados invitados que nos acompañan, compañeros; medios de comunicación; representantes de las organizaciones de la sociedad civil y a todos los presentes sean bienvenidos.

El día de hoy comenzamos el proceso de entrevista a los aspirantes a ocupar el cargo de Comisionado Ciudadano del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

A fin de llevar a cabo una evaluación seria, objetiva e integral de cada uno de los integrantes y de los aspirantes a ocupar el cargo de los comisionados ciudadanos del Instituto de Transparencia, es necesario dotar de mecanismos de evaluación a esta Comisión dictaminadora por lo cual es fundamental las entrevistas de este proceso, ya

que sirven para fortalecer los criterios de actitudes de los propios aspirantes, así como conocerlos de manera personal y directa.

Por lo anterior, que las entrevistas a cada uno de los aspirantes constituyen una herramienta fundamental para que expongan y compartan su conocimiento, experiencia y propuestas sobre las materias de transparencia, acceso a la información pública, datos personales, fiscalización y/o rendición de cuentas.

De igual manera nos permitirá formar un criterio mucho más completo, crítico, analítico sobre cada uno de los aspirantes y por ende brindar una mejor oportunidad para llegar a una evaluación sustentada sobre los mejores perfiles a ocupar el cargo.

Por otro lado, agradezco a las organizaciones de la sociedad civil que enriquecerán sin duda este proceso, toda vez que realizarán una evaluación paralela derivada de las presentes entrevistas, misma que será entregada a esta Presidencia para su respectivo análisis y así enriquecer los elementos con los que contaremos para poder tomar las mejores determinaciones en cuanto a este proceso.

Asimismo, quiero mencionar que se recogieron de muchas y diversas organizaciones de la sociedad civil como del microsítio de internet publicado en la página de este organismo legislativo, diversas preguntas las cuales serán tomadas en cuenta para el desarrollo de las presentes entrevistas, introduciéndolas en la urna que está aquí enfrente de mí y sacando una pregunta al azar que le será realizada al aspirante o entrevistado.

De lo anterior también agradezco y reconozco la labor de mi compañera que está en camino, de la diputada Dunia Ludlow, que ha sido incansable en la interpretación para generar el parlamento abierto y la inclusión por parte de la ciudadanía en los procesos que realiza este órgano legislativo.

Bienvenido Alday Alvaro Enrique.

Para comenzar, le solicito al diputado Secretario se sirva dar lectura del punto segundo del acuerdo, por el cual se establece el método para evaluar los perfiles de los aspirantes al cargo de comisionados ciudadanos, formato establecido para la entrevista y antes de comenzar agradecer la presencia del grupo parlamentario de MORENA, al diputado inalcanzable y lo digo con cariño y con mucho respeto, José Alfonso Suárez del Real, para poder transmitir el ímpetu que existe para que esta Asamblea Legislativa tenga un proceso transparente y generar los mejores perfiles para que encabecen este Instituto de Transparencia.

Asimismo, agradecer la presencia de mi presidente y amigo Juan Gabriel Corchado, diputado que en particular admiro mucho por sus comentarios siempre tan atinados y ayudar a esta Comisión de que camine de la mejor forma. Muchas gracias, diputado Juan Gabriel.

Por lo tanto, le cedo el uso de la palabra.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias, diputado Presidente. Buenos días, diputado Alfonso Suárez del Real. Muy buen día a todos los presentes.

Por instrucciones de la Presidencia, se da lectura:

Las entrevistas señaladas en el punto anterior se llevarán a cabo del 16 al 18 de enero de 2018 bajo el siguiente formato:

1.- El aspirante tendrá el uso de la palabra hasta por 10 minutos a efecto de exponer sus conocimientos técnicos, plan de trabajo, experiencia académica, compromiso, integridad y demás datos que permita a los diputados integrantes de la Comisión determinar la viabilidad del prospecto a ocupar el cargo de Comisionado Ciudadano del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

2.- Finalizada la intervención del aspirante, el Presidente de la Comisión lo invitará a permanecer en el salón a efecto de iniciar la ronda de preguntas en la que un diputado por grupo parlamentario integrante de la Comisión formule las preguntas que considere pertinentes en un tiempo máximo de 3 minutos.

3.- Al finalizar el total de las intervenciones de los diputados por grupo parlamentario, el aspirante hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados en un tiempo no mayor a 5 minutos.

4.- El Presidente de la Comisión agradecerá al aspirante a ocupar el cargo de Comisionado Ciudadano del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

ENRIQUE ALDAY ALVARADO

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Antes de ceder el uso de la palabra al aspirante, si alguno de mis compañeros desea tomar la palabra para iniciar el proceso.

No habiendo cuestionamientos ni dudas sobre el procedimiento, le doy la bienvenida de nuevo a Alday Alvarado Enrique. Bienvenido a este Recinto Legislativo, la casa del pueblo, tu casa. Siéntete cómodo. No es un examen profesional, es un examen de conocimientos, de valorar los perfiles para poder generar los mejores cuadros para tener un Instituto de Transparencia sólido y que beneficie a los capitalinos.

De acuerdo formato establecido, se te otorga el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

EL C. ENRIQUE ALDAY ALVARADO.- Muchas gracias a los diputados y diputadas, al público en general.

Soy Enrique Alday Alvarado, soy licenciado en Relaciones Internacionales por la FES Aragón. Actualmente trabajo como asesor en la Subsecretaría de Gobierno, desde hace 10 años, en el tema precisamente de transparencia.

Quisiera exponer un poco las experiencias que he tenido en mi cargo y al final una segunda parte hacer una propuesta de plan de trabajo que me gustaría realizar en el caso de que fuera seleccionado como comisionado del Instituto.

En estos 10 años hemos trabajado en el Gobierno en coordinación con los responsables de las unidades de transparencia y el propio Instituto del INFODF para generar mecanismos de acción en beneficio de la transparencia, acceso a la información pública. Estas acciones conjuntas nos ha permitido lograr, entre otros, los siguientes resultados.

En este período se ha logrado elevar el nivel de cumplimiento de la publicación de la información en los portales de transparencia, el cual iniciamos con un 40 por ciento al inicio de hace dos administraciones y hemos logrado alcanzar hasta 99.5 de cumplimiento en las evaluaciones que realiza el Instituto.

En la última evaluación que tuvimos con la anterior ley, llegamos a un porcentaje de 98 por ciento de cumplimiento y ya con esta nueva ley que exige nuevos rubros y que en comparación con la ley general estamos hablando de que son alrededor de 60 por ciento más de criterios de evaluación con los que tenemos qué cubrir en la Ciudad de México, lo cual hace una ley más exigente, tenemos un promedio de 62 de cumplimiento, con lo cual

en todos los efectos obligados estamos en una curva de aprendizaje para cumplir en esta nueva ley.

También en mi experiencia diseñamos un programa de capacitación para que el ciento por ciento de servidores públicos de estructura estuvieran capacitados en los cursos de la Ley de Transparencia, de producción de datos personales y de ética pública. Estos trabajos se realizaron junto con el Instituto y se capacitaron a alrededor de 9 mil servidores públicos de estructura, incluyendo a los titulares.

A partir de estas acciones de capacitación, se pudo observar que los sujetos obligados cuyos servidores públicos se capacitaban, se traducía en una mayor gestión en la atención a las solicitudes de información pública, reducción en el número de recursos de revisión y se mejoraron los niveles de cumplimiento en la publicación de la información a los portales de transparencia.

También hemos trabajado en la creación de micrositiros de transparencia focalizada sobre temas de la Líneas 12, líneas 3, 4, 5, 6 y 7 del Metrobús, el Reglamento de Tránsito, Supervía, proyectos de modernización de algunos CETRAM, la plataforma de la Ciudad de México y de reconstrucción, entre otros, con el fin de que la ciudadanía pueda conocer información sobre un tema en particular, sin necesidad de realizar una solicitud de información pública.

En la práctica, este ejercicio ha permitido reducir de manera significativa el número de solicitudes de información, así como la interposición de recursos de revisión, toda vez que esta información se coloca de manera proactiva.

También se ha trabajado en el incremento del conocimiento de la ciudadanía sobre su derecho de acceso a la información pública y la importancia de proteger sus datos personales mediante ediciones de la Feria de la Transparencia, que en total se han realizado 8, en coordinación con el Instituto, lo que nos ha permitido contar con una afluencia de 405 mil personas en estas 8 ediciones y también en materia de gobierno abierto hemos realizado algunas acciones que nos ha permitido que por ejemplo el año pasado el INAI y el Centro de Investigaciones y docencia Económica, realizaron un estudio para conocer el estado de arte de las instituciones públicas del país en materia de transparencia y participación ciudadana, en el cual la Ciudad de México logró el primer lugar en ese estudio, el cual mide qué tanto puede conocer un ciudadano a lo que hace sus gobiernos y qué tanto puede incidir en sus decisiones.

Hay todavía muchas áreas de oportunidad en materia de gobierno abierto. Sin embargo, en la Ciudad de México hemos alcanzado algunos logros que nos pueden continuar permitiendo trabajar en ese tema. Por ejemplo, en la Ciudad de México tenemos una ley para hacer de la Ciudad de México una ciudad más abierta, una ley de gobierno electrónico, una ley de participación ciudadana, nuestra propia ley de transparencia que ya cuenta con un capítulo completo e importante en materia de gobierno abierto y en particular nuestra ley de transparencia ha sido calificada durante casi una década como la mejor por su calidad normativa durante casi una década en la defensa del derecho y acceso a la información y exigencia a los entes públicos para su cumplimiento.

Esto fue así porque los órganos de gobierno, la propia Asamblea y el Instituto cuentan con el acompañamiento de las organizaciones de la sociedad civil en las 15 reformas que se han realizado a la anterior Ley de transparencia, que nos da un promedio de 1. por año, en tanto que el promedio de reformas a las demás leyes fue alrededor de 2.5 reformas en toda esta década.

También se han realizado acciones de la iniciativa de la llamada ley 3 de 3 en la cual se ha publicado la información sobre las declaraciones patrimoniales, de intereses, de información fiscal desde 2006 toda vez que en el 2017 por ejemplo se ha publicado en los portales un total de 76 mil declaraciones desglosadas de la siguiente manera: 27 mil declaraciones patrimoniales, 23 mil 500 declaraciones de intereses y 26 mil declaraciones de información fiscal.

Por último, en el cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Gobierno de la Ciudad de México ya se puede consultar versiones públicas de declaraciones en estricto respecto de la producción de los datos personales de los servidores públicos.

También pudimos trabajar en las denominadas mesas de diálogo por la transparencia instituidas entre el Gobierno de la Ciudad y el INFODF desde el 2007, mucho antes de la conformación del paradigma de gobierno abierto. Este constituye un mecanismo de interlocución y generación de acuerdos entre los entes públicos y las organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de fortalecer la promoción y el ejercicio y la defensa del derecho de acceso a la información, así como robustecer la cultura de transparencia gubernamental y la rendición de cuentas en la Ciudad de México.

Por este medio se han abordado temas de seguridad pública, transparencia en medio ambiente, transparencia en política y programas sociales, transparencia presupuestal,

entre otros. Estas acciones nos han permitido a lo largo de estos 10 años que he podido colaborar, en que la Ciudad de México ha sido considerada tres veces como la ciudad más transparente, en los años 2007, 2010 y 2014 a través de los estudios denominados Métrica de la Transparencia, los cuales se hacen a través del CIDE.

Mi labor ha implicado generar sinergias, mi labor en estos 10 años, a través de la Subsecretaría con el apoyo del Instituto y las unidades de transparencia impulsadas a través del diálogo con los servidores públicos involucrados, con el fin de crear y consolidar una cultura de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas en beneficio de la sociedad.

En plan de trabajo, en la labor que hemos realizado en el Instituto y del Gobierno se han generado avances en la materia, a tal grado que la Ciudad de México se ha posicionado como referente en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas. Sin embargo, existen áreas de oportunidad que se deben de atender para garantizar estos tres pilares.

Con la nueva legislación se diseña el andamiaje para la creación del sistema anticorrupción de la Ciudad de México y las instituciones públicas tienen el reto de cumplir con este nuevo mandato a fin de combatir a la corrupción en la Ciudad de México.

En este sentido, una condicionante para que exista un sistema de combate a la corrupción, es la transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas. Estos componentes son también herramientas fundamentales para hacer posible la vigilancia, incidencia social de las políticas públicas, permite fortalecer la confianza ciudadana, favorece una gestión pública más eficaz y contribuye a reducir los márgenes de discrecionalidad y opacidad que propician los actos de corrupción.

El objetivo de este plan de trabajo es consolidar la coordinación de las labores del Instituto, del INFODF con los sujetos obligados mediante el acompañamiento institucional que se les brinda para mejora del servicio de acceso a la información a la población y también extender los espacios de colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, comités vecinales, entre otros, para promover el ejercicio de derecho al acceso a la información y la participación ciudadana.

Dentro de los temas es reducir los plazos de notificación de las resoluciones del Instituto, toda vez que ha llegado a tardar hasta 8 meses en que se le notifica una resolución a un

sujeto obligado para dar cumplimiento a la resolución y el particular tarda mucho tiempo en obtener la información.

Fomentar las reuniones de avenencia con el fin de reducir los tiempos de entrega a la información, ya que cuando existe una reunión de avenencia los sujetos obligados y particulares pueden aclarar sus dudas, precisar la información que requieren y el sujeto obligado entregar la información antes que se reciba el recurso de revisión.

También la información debe fomentar que la información general desde las instituciones públicas comienza a tomar una decisión. Debe ser publicada en todo el proceso de la política pública desde la planeación, organización, instrumentación y evaluación. En particular los gobiernos delegacionales y gobierno central tienen la obligación de generar y proporcionar información al ciudadano cuando las opciones y propuestas de solución aún sean posibles de modificar, a fin de permitir a las y los ciudadanos ejercer una influencia real en la toma de decisiones.

Información clara, el instituto debe entregar cursos de capacitación dirigidos a los servidores públicos sobre el lenguaje ciudadano, ya que para que la información pública sea útil, esa debe de proporcionar con una reversión comprensible, con el menor número de tecnicismos, partiendo desde la perspectiva que la opacidad comienza con la falta de claridad para el entendimiento de la información.

En este punto, es importante recalcar que no sólo se debe garantizar el acceso a la información pública, sino que la información que se proporcione sea clara, ya que en muchas ocasiones los peticionarios interponen recursos de revisión debido a que no se les explica con claridad la información que se proporciona, pues no están obligados a ser expertos en el tema.

Programas de trabajo para la consolidación de la transparencia en la Ciudad de México entre el Instituto y los diversos órganos de gobierno. Este consiste en elaborar e implementar programas de trabajo para la consolidación de la transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas, promover el desarrollo de micrositiros sobre temas de interés cotidiano de la ciudadanía como lo marca la ley, realizar una evaluación presencial de una muestra representativa y aleatoria a las personas servidoras públicas que realicen su curso a distancia y cuyo sujeto obligado concluyó su capacitación al ciento por ciento, con el fin de que el sujeto obligado obtenga su certificación de capacitación de ciento por ciento.

Actualmente este certificado se otorga a todos los sujetos obligados cuyos servidores públicos realizaron y aprobaron el curso de la ley de transparencia, ley de protección de datos personales o ética pública, pero debido a que la mayoría de estos cursos se realizan a distancia, se debe realizar una evaluación presencial. Con esta acción se obliga a que los servidores públicos sean efectivamente ellos y no sus subalternos los que realizan sus evaluaciones.

También se debe trabajar en la capacitación focalizada a los servidores públicos y personalizada para atender las áreas de oportunidad detectadas en las resoluciones de los recursos de revisión para atender necesidades específicas y campañas de difusión, de promoción del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales en lugares de mayor afluencia y de igual manera con el apoyo de las instancias encargadas de la educación y de la procuración de justicia, realizar pláticas en las escuelas primarias y secundarias para niñas, niños y jóvenes sobre el cuidado que deben de tener en sus datos personales en las redes sociales como *facebook*, *wathsap*, *instagram*, entre otros con el fin de reducir en este sector de la población los índices delictivos que se cometen a través de estas redes.

Trabajar con los sujetos obligados para incrementar el nivel de cumplimiento en la información en los portales de transparencia.

También difundir de mejor manera las resoluciones del Instituto del pleno para que los sujetos obligados, los responsables obligados cuenten con mejores criterios para atender las soluciones de información.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a ti por tu exposición. Le doy la bienvenida a la diputada Dunia Ludlow, que la reconocí públicamente hace rato por la fortaleza que ha tenido para que la sociedad civil tome voz en este proceso para elegir a los nuevos comisionados del Instituto de Transparencia. Bienvenida, diputada.

Vamos a empezar y para continuar el proceso, vamos a tener una ronda de preguntas y respuestas, por lo que si algún diputado quiere realizar cuestionamientos, tiene hasta por 3 minutos de derecha a izquierda para poder generar las preguntas.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, señor Presidente; Vicepresidente, diputada Dunia Ludlow.

Temprana hora, pero vamos a comenzar bien con Alday Alvarado, que es una persona a la cual conocemos y reconocemos sus capacidades.

Me gustaría de manera muy clara, precisa y concreta, que nos pudiera expresar cuál es su interés legítimo y de acceder a ser un comisionado ciudadano y cuál sería su principal aporte a este órgano colegiado tomando en cuenta el vasto interés que ha tenido desde el desempeño de los encargos que le ha correspondido y que conoce desde dentro las reacciones a facilitar el derecho de acceso a la información que le asiste al ciudadano en todo momento.

EL C. PRESIDENTE.- Le preguntamos todos los diputados, de izquierda a derecha, tomas tus anotaciones pertinentes y tiene 5 minutos para contestar todas las preguntas.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- En mi caso te voy a preguntar, nada más para corroborar.

Actualmente laboras, si el currículum viene bien, en la Secretaría de Gobierno y hablabas en cuanto a grandes avances y oportunidades. En esos grandes avances y oportunidades no sé si me pudieses ampliar por qué la Secretaría de Gobierno solamente ve una calificación de 73.7 en la evaluación diagnóstica en cuanto a obligaciones de transparencia, de oportunidades que no has podido desarrollar ahí y que crees que desde el Instituto pudieses fortalecer.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Corchado.

Te doy la bienvenida, ahora me toca hacer al maestro.

Con toda la normalidad de este proceso, puedes sentirte cómodo, no tenemos presión sí de tiempo, pero no de saber lo que tú conoces, tus conocimientos para poder fortalecer el Instituto.

Mis preguntas van a ser muy puntuales. Leí tu currículum. Me parece interesante y que has aportado a la ciudad y que sin duda vamos a evaluar no solamente la entrevista, sino currículum, todo el procedimiento que ustedes han realizado para llegar hasta este momento.

Estimado compañero, licenciado Alvarado, ¿qué aspectos de avanzada contiene la nueva ley de transparencia de la ciudad con respecto a la ley general y a las entidades federativas?

Otra pregunta que te haría, ¿en materia de protección de datos personales, dicho que hablaste un poco de ellos, considerarías la regulación de redes sociales como una opción?

Puntualmente son las dos preguntas que te hago.

La diputada Ludlow dice que ella omite su pregunta, pero saca una de la sociedad civil.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Aprovechando el tema de los 3 minutos, agradecer en primer lugar al Presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción que estemos haciendo este proceso de entrevistas. Creo que estamos avanzando mucho con la transmisión en vivo de este proceso. Claro que nos gustaría la participación de organizaciones de sociedad civil.

Sabemos que de pronto los tiempos apresurados, las agendas, todos los temas que ve sociedad civil, que no solamente son transparencias sino otros diversos a nivel nacional y en todos los estados y todo se complica, pero seguramente se irán incorporando y ya que estamos en este tema, me gustaría escuchar tu opinión acerca de cuál debe ser la relación y la participación de un comisionado del INFODF con las diferentes organizaciones de sociedad civil, sobre todo aquéllas que están especializadas con el tema de transparencia y rendición de cuentas.

Ya me aventé la pregunta y agradezco por supuesto al Presidente y a los compañeros por esta sesión maratónica que nos vamos a aventar en pro del derecho a la información y acceso a la información pública.

EL C. PRESIDENTE.- Le cedo a la diputada saque la primera pregunta.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- ¿Cómo se prevé la destrucción y borrado seguro de datos personales?

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Una vez concluidas las rondas de preguntas, se otorga el uso de la palabra al aspirante para dar respuesta a los cuestionamientos formulados por un tiempo no mayor a 5 minutos. Aspirante, por favor.

EL C. ENRIQUE ALDAY ALVARADO.- Muchas gracias, diputados, por sus preguntas, por lo comentado a mi persona.

Comenzando en el mismo orden, trataré de dar atención a las preguntas.

La primera del diputado Alfonso Suárez del Real, cuál sería mi interés legítimo para ser comisionado.

Creo que al menos en mi percepción personal, en estos días que hemos trabajado desde el gobierno, he tratado de tener un trabajo que beneficie a la institución, independientemente de cuál sea la institución y ello implica laborar de manera imparcial, no quiero abundar mucho en esa parte, pero creo que en ese mismo sentido mi interés legítimo sería para tratar de aportar los conocimientos que hemos tenido desde el interior de gobierno, conocer cómo piensa el servidor público en relación a proporcionar información, a veces se piensa que como ellos son o uno es quien desarrolla un programa o cualquier documento que requiere un intelecto, somos los dueños de esa información, pero no es así, es un bien público.

Entonces, esta labor de convencimiento, un cambio cultural de transparencia, lo he tratado de desempeñar desde el mismo gobierno y me gustaría hacer lo mismo ahora desde el Instituto y obviamente en base a los principios que he tratado de tener.

Como aporte principal cuál sería el aporte principal que yo podría tener como comisionado del Instituto. Creo que más o menos trataría en el mismo sentido, de ejercerme de manera ética, responsable. De igual manera continuar con esta labor de coordinación de trabajos con las diferentes unidades de transparencia, con los diversos sujetos obligados con el fin de lograr sinergias, de lograr nuevos productos, de garantizar el derecho a la información pública a la ciudadanía y el aporte principal puede ser la experiencia que ya tengo, conocer cómo funciona, cuál es la idea, la idiosincrasia de un servidor público y cuáles son algunas necesidades que he detectado dentro del Instituto.

El diputado Juan Gabriel Corchado me comentaba de la evaluación de 73.7 en el portal de la Secretaría de Gobierno, ésta como comentaba ya con esta nueva Ley, se incrementaron en gran manera los rubros que se deben de subir en los portales de transparencia y esto nuevamente ha ocasionado un nuevo aprendizaje en todos los servidores públicos. De hecho si no me equivoco solamente el INVEA fue el único que obtuvo un 100 en las evaluaciones que realiza el Instituto, no nosotros.

Entonces, el promedio general fue de 62 puntos de todos los entes de la Ciudad de México, incluyendo órganos autónomos, legislativo y a nivel federal si no me equivoco es un similar.

Entonces, creo que estamos más o menos como que en esta curva de aprendizaje todos y obviamente incluye a la Secretaría de Gobierno y a sus diversas unidades administrativas. Igual estamos en un proceso de aprendizaje todo. Obviamente la idea es llegar al ciento por ciento y recordemos que en esta nueva ley se incluyen medidas de premios, sanciones, con lo cual eso va a ayudar, desafortunadamente es una forma para mejorar la calidad.

¿Qué aspectos de avanzada tiene la nueva ley local en relación a la general? Yo creo que el más importante es el número mayor de obligaciones que se tiene en los portales de transparencia.

Sobre regular las redes sociales, yo creo que en su momento se vio un protocolo, es un poco creo que complicado, pero en su momento se había hecho una propuesta que los servidores públicos podían utilizar las redes sociales como el *facebook live*, siempre y cuando se cuidara los rostros de los ciudadanos. Entonces, creo que sí se podría trabajar en algo así, pero tendríamos que analizarlo más a fondo.

¿Cómo se prevé la destrucción y borrado seguro de los datos personales? Sería que tendríamos que generar una creación probablemente de lineamientos o criterios para garantizar que la destrucción de estos personales sea efectiva sobre todo en las dependencias donde se tiene padrón de beneficiarios de programas sociales para evitar su uso electoral, considero yo.

Creo que sería todo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, licenciado Alvarado. De acuerdo con el formato establecido, una vez que la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción evaluará, le agradezco por sus respuestas y por su tiempo, concluyendo así la presente entrevista, solicitando al equipo técnico acompañar al aspirante a la salida del salón, a efecto de continuar con los trabajos de la Comisión.

Muchas gracias y éxito.

FRANCISCO RAÚL ALVAREZ CÓRDOBA

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Bienvenido, aspirante Álvarez Córdoba Francisco Raúl.

Para comenzar, le solicito al diputado Secretario sirva dar lectura al punto segundo del acuerdo, por el que se establece el método para evaluar los perfiles de los aspirantes a comisionados ciudadanos, formato establecido para la presente entrevista.

Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Con su venia, diputado Presidente. Saludo a la diputada Dunia Ludlow que no había saludado hace un momento.

Por instrucciones de la Presidencia se da lectura:

Las entrevistas señaladas en el punto anterior se llevarán a cabo del 16 al 18 de enero del 2018 bajo el siguiente formato.

Primero.- El aspirante tendrá el uso de la palabra hasta por 10 minutos a efecto de exponer sus conocimientos técnicos, plan de trabajo, experiencia académica, compromiso, integridad y demás datos que permitan a los diputados integrantes de la comisión determinar la viabilidad del prospecto a ocupar el cargo de comisionado ciudadano del Instituto de Transparencia de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Segundo.- Finalizada la intervención del aspirante, el Presidente de la Comisión lo invitará a permanecer en el Salón a efecto de iniciar la ronda de preguntas en la que un diputado por grupo parlamentario integrante de la Comisión formule las preguntas que considere pertinentes en un tiempo máximo de 3 minutos.

Tercero.- Al finalizar el total de las intervenciones de los diputados del grupo parlamentario el aspirante hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados en un tiempo no mayor a 5 minutos.

Cuarto.- El Presidente de la Comisión agradecerá al aspirante a ocupar el cargo de comisionado ciudadano del Instituto de Transparencia de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. De acuerdo con el formato establecido, se otorga el uso de la palabra hasta por 10 minutos al aspirante y bienvenido a su tu casa legislativa. Tómate los 10 minutos con libertad, suerte y que tengas una buena entrevista.

Buen día.

EL C. FRANCISCO RAUL ALVAREZ CORDOBA.- Buen día, muchas gracias, diputado.

Diputada y diputados de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, organizaciones sociales y ciudadanos que nos siguen por la transmisión en internet y los aquí presentes, tengan todos ustedes un excelente día.

Diputados, tienen en sus manos una importante responsabilidad seleccionar a los mejores perfiles para ocupar los puestos de comisionados ciudadanos del Instituto de Transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y rendición de cuentas de la Ciudad de México, INFODF.

Una institución que en definitiva es clave para el funcionamiento del sistema local anticorrupción y para la tutela de los derechos fundamentales que se marcan en nuestra constitución política mexicana, el de acceso a la información y el de protección de datos personales. Ambos derechos deben considerarse la base para el ejercicio de otros derechos que puedan contribuir a que los ciudadanos accedamos a mejores niveles de bienestar.

Por ejemplo, para permitirnos una mayor libertad de expresión, un acceso a la justicia más efectivo y expedito, educación y salud de calidad, mejores niveles de seguridad, garantizar nuestra intimidad, entre otros. Es por ello que creo firmemente que frente a las reformas que buscan constituir el sistema local anticorrupción, la labor del INFODF puede mejorarse de cara a los grandes retos a los que se enfrenta nuestra ciudad, nuestras instituciones y nuestra sociedad en general.

Por ello es necesario fortalecer sus capacidades técnicas y humanas para convertirlo en un espacio de trascendencia social y una fuente indudable e institucional de acuerdos, políticas y estrategias con otros actores públicos y sociales para mejorar desde una perspectiva de derechos humanos los ámbitos de la vida pública que más afectan y preocupan a los capitalinos, por ejemplo, por mencionar sólo algunos, la corrupción, la

inseguridad, el medio ambiente, los trámites y servicios públicos, por sólo mencionar algunos.

Soy un servidor público con más de 10 años de experiencia en los temas de transparencia, acceso a la información, fortalecimiento institucional, ética y legalidad, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Durante esta experiencia he formado parte de la transformación de las instituciones, en las que me desempeñado mediante la simplificación administrativa y la creación de políticas de alto valor público que han generado espacios de participación efectivos para los ciudadanos, pero también información y conocimiento útil para la toma de decisiones de las instituciones en las que he laborado.

He participado también en la construcción de planes y acuerdos de carácter nacional e internacional de diversos foros en los que México participa, como la Alianza para el Gobierno Abierto y las convenciones internacionales anticorrupción, de las que nuestro país forma parte.

En esta trayectoria he reconocido el papel transformador de la participación, de la colaboración y del diálogo para detonar cambios en las realidades sociales.

He tenido la oportunidad de trabajar en un gobierno municipal, en el Gobierno Federal y en un organismo garante nacional, siempre en unidades administrativas transversales que tienen relación con un alto número de unidades administrativas para la aplicación de políticas y estrategias que he diseñado.

Desde la Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Puebla fui el responsable de la implementación del Programa de Reconocimiento al Fortalecimiento Institucional Municipal (REFIM) por medio del cual el municipio fue reconocido por la International City Counting Management Association por ser el primer municipio en América Latina en alcanzar un grado de fortalecimiento institucional destacado en áreas estratégicas como planeación, recursos humanos, finanzas y marco legal.

Desde la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal ocupé los cargos de Subdirector de Difusión de Resultados de Transparencia y Rendición de Cuentas y Director de Transparencia e Integridad, cargos en los que tuve la oportunidad de hacer diagnósticos sobre el cumplimiento al artículo 6° constitucional por parte de los sujetos obligados y la implementación de códigos de ética y conducta, el diseño e implementación del Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de transparencia y de

archivos, así como la conducción de la política de transparencia focalizada del Gobierno Federal y la participación en la elaboración de un plan de acción de gobierno abierto.

En mi labor en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) he ocupado los cargos de Director de Estudios de Ponencia y Director General de Gobierno Abierto y Transparencia. Esta experiencia me ha permitido coordinar el diseño y además el lanzamiento de plataformas de transparencia proactiva para mejorar la información sobre violaciones graves a los derechos humanos en México, también sobre adquisiciones y gasto en comisiones de trabajo, así como la coordinación con 26 entidades federativas para la aplicación de esquemas de gobierno abierto, mediante los cuales se ha logrado el lanzamiento de más de 60 compromisos de política pública para la solución de problemas de diversa índole.

Asimismo tuve la oportunidad de participar en la elaboración del Plan de Acción 2016-2016 de México en la Alianza para el Gobierno Abierto Internacional y ser el responsable del diseño de las políticas nacionales de gobierno abierto y transparencia proactiva del Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Dentro de mi experiencia docente puedo destacar que soy catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de México en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, donde he impartido la materia de transparencia y rendición de cuentas.

He coordinado diversos estudios sobre gobierno abierto y transparencia proactiva y he sido colaborador en dos libros sobre el mismo tema.

Me considero un servidor público apasionado y convencido de que el servicio público no es una obligación sino una convicción, y esa convicción es la que me tiene aquí frente a ustedes, diputados, la convicción de que mi experiencia y trayectoria pueden ser útiles en esta nueva etapa del INFODF y en la consolidación del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México.

Dadas las razones anteriormente expuestas, considero ser un perfil adecuado para ocupar uno de los cargos de comisionado ciudadano del INFODF, y de ser elegido trabajaré por impulsar una agenda en 4 vertientes: 1, ejercicio pleno de derechos; 2, generación de información socialmente útil y gobierno abierto; 3, orientación a resultados; y 4, rendición de cuentas públicas efectivas y anticorrupción.

Estas vertientes serán promovidas bajo un esquema de gobierno, que utilizaré como una herramienta orientadora de esquemas de procreación entre el organismo garante y la

sociedad civil, no solo para el ejercicio pleno de sus derechos, sino también para detectar problemas públicos y generar soluciones colaborativas a los mismos.

Gobierno abierto debe de ayudar a que, mediante el uso estratégico de la información pública, se generen espacios de confianza y participación ciudadana, mismos que deben convertirse en fuentes generadoras de capacidades para que los ciudadanos tengan incidencia en la toma de las decisiones públicas. Esta estrategia será fundamental también para que los ciudadanos puedan ejercer una gama más amplia y efectiva de derechos fundamentales.

Para hacer frente a los retos señalados me voy a permitir mencionar algunas de las acciones más relevantes de mi propuesta de programa de trabajo.

Ejercicio pleno de derechos.

Para este eje propongo primero adoptar modelos, políticas y lineamientos así como programas para la implementación de estrategias para el adecuado cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados, así como del organismo garante local.

Segundo, robustecer las capacidades técnicas de los sujetos obligados para la mejorar de los tiempos de respuesta, solicitudes de información y solicitudes sobre los derechos Arco.

Tercero, implementar una política de tratamiento de datos que asegure la operación de un sistema de gestión de seguridad de datos personales y un modelo orientador de principios para los responsables de dicho tratamiento.

Generación de información socialmente útil y gobierno abierto, para este eje propongo las siguientes acciones: primero, adoptar las políticas nacionales de gobierno abierto y transparencia proactiva que han sido emitidas en coordinación con el sistema nacional de transparencia y protección de datos personales, en concordancia también con los avances legislativos existentes en la Ciudad de México; segundo, crear un secretariado técnico de gobierno abierto local para poder lanzar un plan de acción para la solución de ciertos problemas públicos, así como aplicar la metodología de la métrica de gobierno abierto para tender una línea base precisa de la ciudad sobre el desempeño de los sujetos obligados en este tema; orientación a resultados, primero crear un modelo de evaluación del desempeño que permita trazar metas en el corto, mediano y largo plazo; segundo, diseñar estrategias para la reasignación del gasto de acuerdo con las

actividades prioritarias del propio instituto, y tercero, promover un servicio profesional de carrera efectivo con el INFODF.

Por último el eje de rendición de cuentas pública efectiva y anticorrupción, propongo primero promover desde el instituto la participación y el involucramiento de expertos académicos y organizaciones de la sociedad civil en el trabajo que se realice para, en el marco, perdón, del sistema local anticorrupción; segundo, promover la realización de mesas participativas de procreación y diálogo con actores privados y sociales, para determinar las prioridades de la Ciudad de México en materia de acceso a la información y protección de datos personales, así como realizar encuestas y grupos de enfoque que permitan al instituto allegarse de la información necesaria para sus procesos de toma de decisiones.

Para concluir y como lo expuse en mi carta de idoneidad, considero que es necesario que una nueva cultura de rendición de cuentas basada en los principios de diálogo y colaboración entre ciudadanos y autoridades, permita que las instituciones de la Ciudad de México y por supuesto el INFODF se fortalezcan en beneficio de la consolidación democrática de nuestra ciudad.

Entregaré, diputados, al secretario técnico de esta Comisión, 10 tantos de mi propuesta de programa de trabajo en donde se detallan más estas líneas de acción para quien esté interesado en consultarlo.

Muchísimas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a ti por tu entrevista. Seguimos con las preguntas de los diputados. Te explico el formato. Vamos los diputados a preguntar en un periodo no mayor a 3 minutos, te vamos a hacer preguntas, en las cuales tú nos tienes que responder en un lapso no mayor a 5 minutos, aquí en esta tómbola hay preguntas que han llegado al micro sitio que está habilitado en la página del INFODF, en la propia Asamblea Legislativa, que dicho está de paso este micro sitio está transmitiendo en vivo el procedimiento y todas las entrevistas de los aspirantes, estas preguntas son de sociedad civil y del micro sitio, vamos a sacar una al azar, bueno tú la sacas para que sea tu suerte y contestar dichas preguntas, sería cuanto.

Le cedo la palabra al diputado Alfonso Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL.- Con su venia Presidente.

Agradecerle su presentación, muy concreta, muy puntual. El currículum que hemos recibido es verdaderamente interesante y de manera muy concreta yo le preguntaría en función a su experiencia en una de las instituciones más prestigiosas del mundo que es el Wilson Park, en Londres, quisiera y utilizando sus mismas palabras del término *uso estratégico de información y datos*, que pudiese usted explicarnos cómo como Consejero Ciudadano pudiese usted facilitar y provocar la armonización entre información confidencial, información reservada y las excepciones que la Ley plantea que son mínimas, pero que a criterio nuestro los entes obligados tratan de maximizar, de qué forma darle la vuelta.

Londres, en el Reino Unido, se enfrentó a ese proceso pero fue en la época de la Guerra y pudo resolverlo de manera muy clara y contundente. Quisiera que nos pudiese usted explicar de qué manera considera usted que se pudiese darle la vuelta a esa búsqueda de la confidencialidad como una tablita de salvación por parte de los sujetos obligados.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias.

Pregunta ¿qué opinión tiene de la Ley de Transparencia que emitió esta Asamblea, si considera que es suficiente para el ejercicio de las funciones de la Institución que pretende usted dirigir y sobre todo qué cree usted que pudiese ser la mejor actividad que pudiese desarrollar desde el Instituto?

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Corchado. El de la voz. Mi pregunta va a ser muy puntual como la de mis compañeros. Me podrías decir cinco criterios desde la transparencia y rendición de cuentas que tiene que cumplir el INFODF y qué metodología propones para darle seguimiento a lo ya establecido.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Hola Francisco. En primer lugar felicitar también tu entrevista, creo que fue una entrevista muy completa también y es una de las formas que estamos evaluando la capacidad como de síntesis de los candidatos durante las entrevistas.

En ese sentido, sé que son muchas de las preguntas más de la urna, pero me gustaría preguntarte tu opinión más bien que me pudieras hacer un balance poniendo como ejemplo quizás alguna dependencia de la Ciudad de México porque hablar de toda la

Ciudad de México te llevaría mucho más tiempo, con respecto al gobierno abierto. El tema pues el derecho a la información y la transparencia ha tenido como una evolución que está muy relacionada y vinculada con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, que creo que si avanzamos ahí empezamos a sistematizar los procesos, sería mucho más fácil dar seguimiento a la actuación del gobierno de las diferentes dependencias de la administración pública

En ese sentido no sé si pudieras hacernos un balance ya sea general o muy particular de alguna dependencia con las prácticas de gobierno abierto de alguna dependencia de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Te hacen llegar la urna que está aquí. Si puedes leerla y depositar.

EL C. FRANCISCO RAUL ALVAREZ CORDOBA.- ¿Pueden ser los Comisionados del INFODF ser sujeto a juicio político?

EL C. PRESIDENTE.- Estimado ciudadano tienes un tiempo de 5 minutos para resolver nuestras dudas que son largas, se que 5 minutos no es suficiente, pero confiamos en la síntesis de los aspirantes para ser lo más puntual posible a estas respuestas.

Muchas gracias.

EL C. FRANCISCO RAUL ALVAREZ CORDOBA.- Claro que sí, diputado. Voy a poner mi cronómetro para no excederme.

Muchas gracias por sus preguntas, diputados, muy interesantes. Voy a comenzar en el orden en el que fueron hechas.

Diputado Suárez, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 6° que todos los sujetos obligados deberán privilegiar el principio de máxima publicidad de la información y sin embargo es una situación que sucede que los sujetos obligados a veces utilizan la clasificación de la información para digamos no otorgar cierta información que están obligados a dar.

Una de los objetivos de la transparencia proactiva es tratar de evitar justamente que los ciudadanos tengan que consultar información a los propios sujetos obligados, sino tratar de identificarla, seleccionarla y publicarla con este principio de máxima publicidad de información, pero no sólo con respecto a temas digamos del actuar cotidiano de las obligaciones de transparencia cotidianas, sino información que sea útil y por eso

menciono yo estratégica para toma de decisiones ciudadanas y esto puede ser de su vida cotidiana en trámites y servicios hasta para mejorar la rendición de cuentas pública.

Desde los órganos garantes es posible emitir criterios, emitir programas de capacitaciones, emitir lineamientos e incluso verificaciones que nos ayuden a tratar de revisar que estos criterios se cumplan y que la clasificación de esta información sea hecha de acuerdo con la normatividad vigentes, para eso están los comisionados y para eso resuelven los recursos de revisión, para evitar justamente que eso pase la labor de un comisionado es fundamental, garantizando siempre la libertad y el derecho de acceso a la información de los ciudadanos. Gracias, diputado por su pregunta.

Me gustaría contestar el siguiente término, qué opinión me merece la Ley de Transparencia de la Ciudad de México, si es suficiente. La verdad es que yo creo que esta Ley de Transparencia de la Ciudad de México es una ley de avanzada, es una ley extraordinaria y no es mentira y no lo digo yo, lo dicen estudios internacionales y nacionales que ubican a México como el país que tienen las mejores leyes de transparencia, los mejores marcos normativos en materia de transparencia de acceso a la información.

El gran reto, diputado, es cómo traducir un marco normativo de primera en políticas y estrategias que en realidad aterricen los principios de esta ley en prácticas sustantivas que sirvan para dar información, para contestar recursos de revisión, para tener criterios específicos para la protección de los datos personales.

¿Para qué? Para hacer del gobierno abierto una estrategia que sirva a los ciudadanos para tener incidencia en las políticas públicas en la toma de decisiones diarias.

Quiero resaltar además que a diferencia de la Ley General, esta ley establece las obligaciones que los objetos obligados deben de tener en el tema de gobierno abierto y transparencia proactiva, lo amplían, pero sin embargo en esa ampliación requiere también de tener lineamientos específicos, de tener capacitación específica para que los sujetos obligados la puedan aplicar. Siendo así, pues es de vital trascendencia que aprovechando el marco normativo de primera, pues ahora aprovechemos capacidades técnicas del propio órgano garante que emita política pública, estrategias que sean adoptadas por todos los sujetos obligados y esa es una labor fundamental del órgano garante. Gracias, diputado por su pregunta.

La pregunta del diputado Ernesto Sánchez, de los criterios, el del Instituto y alguna metodología, pues los principios rectores de los órganos garantes que establece la Ley General que a mí me gustaría resaltar, son los principios de independencia que es importante, máxima publicidad y profesionalismo. Eso es importante.

¿Independencia por qué? Porque de la independencia que tengan los comisionados del INFODF depende la calidad de sus resoluciones, que no estén ligadas, que no tengan un vínculo directo a partidista, sino más bien que sean profesionales, que sean capaces de siempre, siempre, estar garantizando los derechos de los ciudadanos de protección de datos personales privilegiando el principio de máxima publicidad, obviamente.

Esos son los 3 principios, diputado, con los cuales yo me quedaría, la independencia, la máxima publicidad de la información y el profesionalismo. Es importante tener un instituto profesional que garantice que los ciudadanos puedan ejercer sus dos derechos en esta ciudad. Gracias, diputado por su pregunta.

La pregunta de la diputada Dunia: ¿Algún balance de cómo estamos en la Ciudad de México con respecto al tema de gobierno abierto? Me gustaría referirme, diputada, al tema de la métrica de gobierno abierto 2016, que fue realizada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas, que de manera general donde 0, bueno, es una evaluación donde 0 es una institución poco abierta y 1 es una institución muy abierta.

El promedio general en México es de .39 en todo el país, teniendo en cuenta que se evalúa qué tanto los sujetos obligados son capaces de otorgar información, de responder los recursos de revisión, de otorgar datos abiertos, etcétera, a la población, y qué tanto la población sí puede consumir esa información y, por otra parte, qué tanto los sujetos obligados tienen una oferta de participación adecuada para que el ciudadano pueda participar y ejercer su derecho de contar con gobiernos efectivos o al menos tener incidencia en aquellos aspectos que más le afectan en su vida cotidiana.

En este sentido, a mí me gustaría indicarles que por ejemplo el Índice de Gobierno Abierto en la Ciudad de México es de .51, es arriba del promedio, sin embargo abajo del de la Federación, pero es importante decir que aún cuando esté arriba del promedio eso no significa que esté bien, significa que hay muchos retos todavía por delante.

La métrica roja que existe en brechas entre los sujetos obligados, que hay que reducir, porque así como nos encontramos en la Ciudad de México con sujetos obligados que

salen muy bien evaluados en esta métrica, nos encontramos con sujetos obligados que salen pésimamente evaluados en esta métrica.

La idea o la intención de las políticas públicas que podamos emitir sería justamente cerrar esas brechas que nos permitan mejorar el desempeño paulatino y progresivo de las instituciones de la Ciudad de México.

Sí efectivamente todavía nos falta un camino por recorrer, pero hoy tenemos una línea base. Por eso yo en la comparecencia señalaba que es necesario que esta metodología de la métrica de gobierno abierto la podamos aplicar en todos los sujetos obligados de la Ciudad de México para tener una línea base consistente y a partir de ello crear políticas públicas y estrategias orientadas a ese sentido.

Con respecto a la pregunta de las OSC, si los comisionados están sujetos a juicio político, en mi personal punto de vista todos los servidores públicos deberíamos estar sujetos a juicio político. Yo en lo personal de llegar a ser comisionado del INFODF promoveré que la ciudadanía pudiera hacerme un juicio político, a rendir cuentas, a poder darles la cara, a poder manejar los dineros con honestidad, a poder tener un criterio mucho más amplio de lo que es el servicio público.

Muchísimas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, Francisco. A nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción te agradezco por tus respuestas y por tu tiempo, concluyendo así la presente entrevista y solicitando al equipo técnico acompañar al aspirante a la salida, a efecto de continuar con los trabajos de esta Comisión. Muchas gracias, Francisco.

Estamos en espera de que entre el siguiente aspirante a comisionado, que está por entrar.

OMAR BÁEZ CABALLERO

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Bienvenido, aspirante Omar Báez Caballero, a esta tu casa el Recinto Legislativo para tu exposición.

Para comenzar, le solicito al Secretario se sirva dar lectura al punto segundo del acuerdo por el cual se establece el método para evaluar los perfiles de los aspirantes a cargo de comisionado ciudadano, formato establecido para la entrevista.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se da lectura.

Las entrevistas señaladas en el punto anterior se llevarán a cabo del 16 al 18 de enero de 2018, bajo el siguiente formato:

Primero.- El aspirante tendrá el uso de la palabra hasta por 10 minutos a efecto de exponer sus conocimientos técnicos, plan de trabajo, experiencia académica, compromiso, integridad y demás datos que permitan a los diputados integrantes de la Comisión determinar la viabilidad del prospecto a ocupar el cargo de comisionado ciudadano del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Segundo.- Finalizada la intervención del aspirante, el Presidente de la Comisión lo invitará a permanecer en el salón a efecto de iniciar la ronda de preguntas, en la que un diputado por grupo parlamentario integrante de la Comisión formule las preguntas que considere pertinentes en un tiempo máximo de 3 minutos.

Tercero.- Al finalizar el total de las intervenciones de los diputados por grupo parlamentario el aspirante hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados en un tiempo no mayor a 5 minutos.

Cuarto.- El Presidente de la Comisión agradecerá al aspirante a ocupar el cargo de comisionado ciudadano del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. De acuerdo con lo establecido con el formato, se otorga el uso de la palabra al aspirante hasta por 10 minutos. Bienvenido, Omar.

EL C. OMAR BÁEZ CABALLERO.- Muy buenos días a todos. Mi nombre es Omar Báez Caballero. Es un gusto para mí estar en este proceso. Tengo en cuenta que este es un proceso mucho más amplio que tiene que ver con el proceso de formación del sistema nacional y el sistema local anticorrupción, entonces es para mí un placer participar en este proceso.

Quisiera tener esta exposición en 4 partes, en la primera aunque quizá suene un poco difícil, expondré mis conocimientos técnicos, la experiencia académica y laboral, la tercera parte mi compromiso y las formas que puedo manifestar la integridad y la independencia para ejercer el cargo, y por último esbozar un plan de trabajo.

En primer lugar destacaría que me he dedicado en la investigación tanto en la sociedad civil como en la academia en asuntos de transparencia, rendición de cuentas, tanto en la maestría como en el doctorado he seguido estos temas y me da mucho gusto que finalmente participe en este que además es un instituto que comienza una nueva etapa y que busca ir mucho más allá de incluso el plan nacional y frente a otros órganos locales, es decir este instituto no solamente se quiere abocar al acceso a la información, a la protección de datos personales, sino cerrar el vínculo con la rendición de cuentas. Entonces creo que tengo el conocimiento, la experiencia.

Tengo más de una década prácticamente desde que salí de la licenciatura trabajar en la investigación y en el impulso ciudadano a la rendición de cuentas y otros temas, realmente en esa experiencia me formé como consultor político, entonces teníamos diversos clientes y uno de esos temas era la rendición de cuentas y siempre es parte de un régimen de calidad de la democracia.

Como experiencia profesional, digamos más allá de lo que actualmente hago que soy profesor de asignatura y que curso el último semestre del doctorado, siempre ha sido mi preocupación no sólo trabajar con rigor y profesionalismo, sino mediante un acercamiento interdisciplinario, trabajo en equipo y la toma de decisiones razonadas.

No pierdo de vista que buscamos integrar un instituto que trabaja de manera colegiada entonces aquí es muy importante considerar el trabajo que uno pueda hacer como argumentativo, discursivo frente a los demás, en el Pleno y desde luego con la interlocución con los actores que se demandan, no sólo la sociedad civil sino o más bien todos los grupos que podrían conformar esa sociedad civil, la academia, empresarios, iglesia, en realidad me gusta mucho que se avance hacia esta nueva etapa.

Respecto al compromiso político y la independencia que puedo manifestar es que prácticamente sin excepción mis cargos profesionales, mis encargos profesionales y las investigaciones académicas que he realizado y que realizo actualmente pues las he hecho con total independencia, eso es lo que digamos podría yo sentirme orgulloso de mantener la independencia en la búsqueda del conocimiento y la investigación en un sentido crítico y tener una legítima preocupación, digamos esta es la única guía que yo podría manifestar por la marcha democrática de los asuntos públicos.

Sobre los retos que tiene el instituto y lo que eventualmente habría que hacer, creo que hay retos profundamente disímiles, pero son retos de forma y fondo, incluso el Instituto tendría entre lo más baladí, el acrónimo, el INFODF quizás ya refiere a algo pasado y tendría que modificar incluso ese acrónimo, pero digamos que eso es lo más superficial que habría que cambiar del Instituto.

Realmente el Instituto busca ser parte de un sistema local anticorrupción y para el plan de trabajo desde luego que este plan tendría que hacerse con sumo cuidado y de una manera colegiada, pero yo iniciaría por el intento de dar legitimidad pública a todo el sistema local anticorrupción, que este es un quizás el mayor reto que se enfrenta el sistema tanto en el plano nacional como en el plano local, pues la ciudadanía realmente quiere respuestas ante los abusos, ante los malos usos de la administración pública. Entonces este creo que es el reto fundamental inicial para el Instituto.

Ustedes saben y cualquiera que de nosotros que hayamos leído la Ley, son dos fundamentalmente las atribuciones del Instituto que es proteger el derecho de acceso a la información y el derecho a la protección de los datos personales. Sin embargo la Ley misma le da al Instituto atribuciones, más de 60 atribuciones. Entonces yo diría que lejos de buscar sentar un plan que no tome en cuenta eso, cualquier plan de trabajo de los Comisionados y del Instituto debe tomar en cuenta y tomarse en serio estas más de 60 atribuciones que tiene.

Entonces como ustedes saben las atribuciones van desde ser un vigilante del derecho a la información hasta buscar métodos innovadores con los entes públicos para que hagan uso de las herramientas tecnológicas.

Entonces supongo que cualquier plan de trabajo debe de cumplir estas expectativas, esto central para mí. Es decir, las expectativas que tiene el Instituto como una nueva etapa, una nueva etapa en la ciudad, una nueva etapa en el país, en la construcción del sistema

nacional anticorrupción y cumplir con las atribuciones que realmente marca la ley, esto es parte de cumplir con las expectativas y este debe ser el eje para cualquier plan de trabajo.

Finalmente me gustaría decir que ante el clima, ante la irritación ciudadana, ante los hechos de corrupción, a los malos usos de la administración pública, pues yo diría que este debe ser el punto de partida y el punto de llegada, es decir, para cualquier evaluación del Instituto, debemos de tomar en cuenta a la ciudadanía, ya sea a través de encuestas, a través de consultas, pero este para mí es el referente principal, para analizar si nuestro trabajo se está haciendo correctamente, si el Instituto va por buen camino y si va formando esta legitimidad de la que hablé del sistema local anticorrupción.

Muchas gracias, hasta aquí mi exposición.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, estimado aspirante Omar Báez.

De acuerdo al formato, te explico cómo va a ser la dinámica para las preguntas y respuestas en donde cada diputado de izquierda a derecha tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos para formularte preguntas sobre tu entrevista.

De la misma forma existe una urna que es de preguntas que entraron al micrositio que está en la página de internet del INFODF y de la Asamblea Legislativa. Dichas preguntas al azar, tú tomas tu propia suerte, agarras tu pregunta y serán contestadas en un tiempo no máximo de 5 minutos, terminando nosotros nuestras intervenciones te damos el uso de la palabra, posteriormente te invitaríamos a salir de este Recinto Legislativo, respetuosamente, para seguir nuestras entrevistas.

Adelante, diputado José Alfonso Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, muy amable, maestro Báez. Perdón que no haya estado en toda la comparecencia.

Sin embargo, por la información que nos hizo llegar la Presidencia de esta Comisión, a mí me llamó enormemente la atención su interés por los medios de comunicación, en particular un trabajo muy interesante sobre el canal del Congreso, mismo que conozco más o menos bien y en este sentido yo quisiera hacerle dos preguntas muy concretas.

La primera es qué le mueve a presentarse a esta serie de entrevistas para ocupar parte de un colegiado que debe garantizar ante todo la transparencia y el acceso a la información.

Segunda, si usted nos pudiese explicar de manera muy concreta cuáles son las excepciones a la publicidad y las restricciones de la información en cuanto a la prueba de daño.

Es cuanto de mi parte.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Gracias, diputado Presidente.

Revisando el currículum, me gustaría preguntarte sobre si has tenido alguna experiencia en la administración pública, dado que no solamente quien dirija el Instituto habrá de llevar por buen camino en materia de transparencia, sino también la parte de la administración de una institución que también merece la atención, por eso ahí la pregunta de tu experiencia.

También una pregunta que he estado haciendo a algunos otros ponentes, qué opinión personal te merece la Ley de Transparencia y aunque ya lo hiciste de manera parcial, tu opinión sobre sistema local anticorrupción en su conjunto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Mi pregunta es muy puntual: ¿De qué manera incidirá el nuevo Instituto de Transparencia de la Ciudad en el fortalecimiento del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México?

Diputada Ludlow.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Yo no.

EL C. PRESIDENTE.- Omite su pregunta para que el aspirante Omar pueda acceder a la pregunta de sociedad civil.

EL C. OMAR BÁEZ CABALLERO.- La pregunta dice: “En el tema de integridad se considera que el proceso al ser con un parlamento abierto busca evitar el conflicto de interés y buscar a los mejores perfiles para ocupar el cargo. ¿Usted se considera que reúne los requisitos mínimos para cumplir con esta expectativa? ¿Por qué?”

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Tiene un tiempo hasta por 5 minutos para contestar los cuestionamientos de los legisladores. Adelante.

EL C. OMAR BÁEZ CABALLERO.- Muchas gracias.

Creo que son varias preguntas, pero realmente se pueden sintetizar en dos preocupaciones centrales que tienen que ver con la experiencia que tenga, los requisitos y cómo actúa o cuál es el papel del Instituto en el Sistema Local Anticorrupción.

Entonces, voy a ir sobre lo primero, sobre los incentivos para ocupar este cargo. En general digamos me mueve conocer e investigar sobre los asuntos públicos y sobre la marcha de la democracia mexicana, pero eso es bastante genérico y les va a decir muy poco.

Lo que yo sí percibo muy claramente, que eso es fundamentalmente lo que me mueve, es que inicie una nueva etapa para el país, o eso al menos intentamos, que inicie una nueva etapa para el país y para la ciudad en cuanto a la transparencia, combate a la corrupción y realmente es una tarea bastante compleja, donde digamos incluso el Sistema Local tiene esta vinculación con el Sistema Nacional, como sabemos prácticamente el federalismo mexicano se ha abocado, ha dictado a las entidades cómo hacerlo, pero en este caso me parece que es lo más loable posible. En cuanto a los incentivos para ocupar el cargo es eso.

La pregunta sobre los requisitos, desde luego que cumplo los requisitos, así lo estimo, porque si no, no estuviera aquí.

Es importante también mencionar la segunda pregunta que decía sobre la responsabilidad en la administrativa pública, lo que me parece que es fundamental en tanto que estamos hablando digamos de un órgano, que en primer lugar es un organismo complejo, una burocracia enorme y que tiene que dictar una serie de lineamientos de cómo funcionan.

Yo no tengo experiencia en la administración pública, pero tengo experiencia en la formación de grupos de trabajo, grupos de investigación, y quizá esto lo pudiera solventar de alguna manera con las cosas que yo conozco, con los referentes.

Por ejemplo, quizá me atreví a entrar a este proceso teniendo como referente uno de mis profesores, José Woldenberg, que en realidad cuando fue electo para el IFE no tenía tampoco esta experiencia administrativa, pero sé que eso eventualmente si uno lo hace bien, si lo hace con profesionalismo, con trabajo, hay muchas formas de solventar esta que pudiera ser una deficiencia, aunque yo defendería que puedo manejar un grupo complejo y una organización de trabajo.

En cuanto al Sistema Local Anticorrupción volvería a lo mismo, es decir estamos ante un punto de quiebre, nuestra labor desde la trinchera que estemos, desde la academia,

desde su lugar como asambleístas, desde el lugar de los activistas, es darle legitimidad a este sistema y que funcione.

Nosotros vemos las complejidades que existen para la formación del sistema y para que realmente funcione. En el plano nacional, en el plano local digamos todavía no está bien articulado este sistema; la primera presidenta del comité está por finalizar su designación y todavía sigue digamos buscando esa legitimidad y esta es la gran tarea que el sistema nacional y local anticorrupción tienen ante sí, y el instituto desde luego que es solamente un engranaje de este sistema, que no es tampoco baladí que sea un sistema porque busca articular como se buscaba desde un plano académico, que las instituciones no estuvieran desvinculadas y esta es una nueva oportunidad, una nueva etapa para el país y para la ciudad.

Muchas gracias por su atención, eso es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, estimado ciudadano Omar Báez.

A nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, le agradezco sus respuestas y su tiempo, concluyendo así la presente entrevista y solicitando al equipo técnico acompañar al aspirante a la salida del salón y a efecto de continuar con los trabajos de la misma, mucho éxito y gracias por su entrevista.

EL C. OMAR BÁEZ CABALLERO.- Muchas gracias a ustedes.

LILIA NAHELA BECERRIL ALBARRÁN

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Muy buenos días, maestra Becerril Albarrán. Bienvenida a este Recinto legislativo.

Por acuerdo, quiero solicitar un acuerdo de los integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, para obviar la lectura del Secretario en donde se señala el formato, el inicio de la convocatoria que es del 16 al 18 de enero, bajo el siguiente formato: que se le dará 10 minutos de exposición al presente aspirante a comisionado, a la presente, finalizar con las intervenciones de cada diputado para hacer una pregunta en un tiempo no mayor a 3 minutos, posteriormente le cederemos el uso de la palabra al aspirante a ser comisionado por un tiempo máximo no mayor a 5 minutos. Pido hacer la omisión de esta lectura, va a ser un acuerdo para que en las demás entrevistas lo podamos omitir.

Si están de acuerdo, favor de manifestarse levantando la mano.

¿En contra?

Se aprueba el acuerdo.

Entonces ya con lo establecido, te explico brevemente el formato. Es un formato en donde tiene 10 minutos para presentarnos tu exposición, nosotros como legisladores al concluir esos 10 minutos te vamos a hacer preguntas por un tiempo no máximo de 3, cualquier legislador que decida hacerlo o no hacerlo esa es decisión personal, posteriormente en esta urna existen preguntas que vienen de un micro sitio que está en máxima publicidad que es del INFODF con colaboración con la Asamblea Legislativa. Estas preguntas son de sociedad civil, pueden ser de académicos, puede ser de diferentes actores de la Ciudad de México enfocados a transparencia y buscando lo mejor por la Ciudad. Eso lo toma usted a su suerte, bueno le llevo la pecerita, nos falta el pez, pero hay preguntas, le llevo la pecerita, usa la pregunta y tiene 5 minutos para contestarnos. Después toma respetuosamente le pedimos salir del Recinto Legislativo para poder seguir con los trabajos de esta Comisión.

No me queda más que darle la bienvenida a este Recinto Legislativo maestra Lilia, si me permites hablarte de tú, bienvenida y te cedo el uso de la palabra por un tiempo no mayor a 10 minutos.

LA C. LILIA NAHELA BECERRIL ALBARRAN.- Muchas gracias. Buenos días.

Agradezco a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, diputados, diputada, muchas gracias por la oportunidad.

Yo soy de formación socióloga, tengo una maestría en desarrollo rural, tengo otra maestra en sociología de la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM. Mi experiencia de hace 30 años tiene que ver con la combinación del activismo desde la sociedad civil, la academia y también la administración pública.

La administración pública en la Comisión Federal de Electricidad por cinco años, después en el Gobierno de Chiapas, después he sido consultora independiente, desde ahí he trabajado proyectos en conjunto con el Gobierno Federal y con varios Gobiernos de varias Entidades Federativas.

Entonces mi experiencia combina estos tres aspectos. Me he dedicado básicamente a la investigación, acción participativa con el objeto de aplicar estos conocimientos de investigación sociológica, social, a las problemáticas sociales. Soy parte de redes de mujeres, he impulsado varias organizaciones de mujeres en los lugares donde he trabajado, actualmente soy parte de una red nacional en donde se está impulsando las contralorías ciudadanas desde la base, desde las comunidades, desde las alcaldías, desde los municipios y para eso pues en toda esta trayectoria he ejercido mi derecho de acceso a la información pública dado que he requerido de información, he investigado, he analizado presupuestos públicos con enfoque de género en la Ciudad de México y a nivel Federal. Eso es parte de la trayectoria.

Pasando a la cuestión del derecho de acceso a la información pública y del cargo para el cual estoy postulando, yo quiero referirme primero a la parte de la problemática. La problemática tiene que ver de manera amplia a una crisis de credibilidad en la administración pública.

Desde la ciudadanía hemos, pues no voy a decir nada que no se sepa, pero hay una pérdida de credibilidad, una crisis de credibilidad hacia los gobiernos que tiene que ver con la falta de soluciones a las problemáticas, problemática de pobreza, se ha incrementado incluso en la Ciudad de México aunque es relativamente digamos el porcentaje es mínimo, pero sin embargo se ha ido acrecentando.

Otro de los problemas pues es problemas de vivienda, transporte, desempleo, falta de ingresos, etcétera.

Otro aspecto de la falta de credibilidad desde mi perspectiva es la falta de equilibrios en los Poderes. Me parece que no hay suficientes pesos y contrapesos en los poderes públicos y por eso yo celebro mucho que se haga este proceso para la selección de personas que somos ciudadanas y que tenemos trayectoria de trabajo desde la base.

Otro de los aspectos que tienen que ver con la problemática, son las desigualdades sociales que existen y que incluye también las brechas de desigualdad en el acceso a la información pública y la falta de reconocimiento de las personas de a pie que desafortunadamente no tienen ese acceso a las metodologías, a las tecnologías, hay una brecha, una brecha enorme entre, una brecha que tiene que ver con generaciones, que tiene que ver con desigualdades de género y que tiene que ver con desigualdades sociales.

Bueno, pasando las propuestas, mi propuesta tiene que ver con 3 aspectos muy relacionados.

Uno, es el enfoque de género, que no lo he visto en los análisis, en los informes del INFO, no solamente me refiero a la desagregación por sexo, esa es una parte importante pero no es suficiente. Me refiero al análisis de las necesidades y de las diferencias que existen entre la compleja población que habita y que transita por la Ciudad de México, que es una de las más obviamente más numerosas, pero también más complejas.

La gran concentración de población no permite hacer homogéneas las políticas, que las políticas públicas lleguen de manera homogénea a toda la población, existen unas brechas y esas brechas hay que tomarlas en cuenta también para el acceso de la información.

Entonces esto tiene que ver con, bueno yo llamo la cultura de la transparencia con enfoque de género que no es solamente la palabra, sino que tiene un contenido muy profundo y que también es una obligación por parte de las leyes, el plan nacional de desarrollo lo establece como una perspectiva transversal y también las leyes en la Ciudad de México, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Igualdad Sustantiva y otras leyes. Me parece que hay que relacionarlas con esta propuesta que estoy presentando.

El otro aspecto tiene que ver con la interculturalidad. La interculturalidad tampoco es un concepto digamos, tiene un profundo contenido y tiene que ver con la diversidad, la enorme diversidad de población que existe en la Ciudad de México, no nada más me

refiero a la población indígena migrante, sino también a la población de jóvenes, las diferencia que existen entre la población de jóvenes, la población de personas adultas mayores, que entre paréntesis la Ciudad de México es una de las que concentran mayor población mayor de 60 años. En esta población se evidencian las brechas de desigualdad en el acceso a las TIC y en el acceso por supuesto a la información pública.

El otro aspecto tiene que ver con el enfoque de derechos humanos, que obviamente está establecido en la Constitución, en la nueva Constitución Política de la Ciudad de México y está establecida en una serie de leyes, específicamente la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, en el artículo 53 se establecen una serie de atribuciones, que para mí el gran desafío tiene que ver con hacer realidad esto que establecen las leyes.

Otra de las grandes digamos problemáticas que planteo es la gran brecha que existe entre los marcos normativos de avanzada que tenemos tanto a nivel de la Ciudad de México como a nivel federal y la aplicación de estas leyes. Hay, creo, un desconocimiento, digo, no lo creo, lo he constatado, un desconocimiento incluso de las propias autoridades sobre las leyes, las leyes que garantizan los derechos humanos por ejemplo de las mujeres, los ministerios públicos no conocen la Ley de Acceso, no conocen la Ley de Igualdad Sustantiva. Esto lo hemos visto en todo el trabajo que hemos realizado con mujeres de las colonias y mujeres de las organizaciones civiles.

Creo que se me acabó el tiempo. El enfoque de derechos humanos no tengo que explicarlo porque está en todas las leyes, aparece y como estrategia transversal mi propuesta establece la participación ciudadana, la participación ciudadana que también está en las leyes, hay una Ley de Participación Ciudadana, hay varias leyes que lo establecen, cómo hacer realidad estas leyes creo que ese es el gran desafío, la aplicación de las leyes que nos han costado porque son también un resultado de la sociedad civil, de las luchas, de las exigencias y de propuestas también que tenemos desde la sociedad civil. Esa sería mi propuesta.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, maestra Lilia, justo estábamos en generar la evaluación.

Cedo el uso de la palabra, como ya explica el formato, al diputado José Alfonso Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias. Muy amable, Presidente.

Maestra, me llama muchísimo la atención y me gustaría que pudiese usted profundizar en este enfoque de género desde el ámbito de que no hemos comprendido que los procesos neurolingüísticos son distintos y diversos para poder entender lo que es el acceso a la información, y no iría yo solamente a procesos neurolingüísticos entre hombres y mujeres, sino también entre adultos mayores, jóvenes, entre poblaciones indígenas, etcétera. Me parece que eso es algo muy delicado que quisiéramos ver usted como consejera qué acciones, qué políticas propondría para tal efecto.

Por mi parte es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Corchado, por favor, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Gracias, diputado Presidente. Maestra, bienvenida.

La verdad es que su currículum es bastante amplio, su experiencia es indudable. Me gustaría nada más, a lo mejor no alcanzo a leer lo suficientemente rápido, en cuanto a preparación, ¿tiene algún estudio en lo particular o específico en materia de transparencia y rendición de cuentas? Gracias por su respuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Mi pregunta es muy puntual, maestra. ¿Cómo fortalecería el cumplimiento de las obligaciones de transparencia e implementaría acciones de transparencia proactiva de los sujetos obligados en la Ciudad de México?

Gracias.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Buenos días, Lilia.

Me surgió una duda mientras tu exposición y también al ver tu currículum, porque creo que has estado como más enfocada al tema de la igualdad de género y el enfoque de género en diferentes dependencias públicas o sociedad civil, de investigación, académicas y demás, pero creo que tu área de conocimiento más que la transparencia es el de género.

En primer lugar, preguntar ¿por qué ese salto y muy en el camino de la pregunta de Alfonso, en todo caso si hay un salto, qué propuestas tendrías o ves tú de estos retos que existen en materia de este enfoque de género específicamente en la conquista del

derecho al acceso a la información pública que es justamente, el INFO Ciudad de México es el garante de ese derecho, entonces en un tema de transversalidad de derechos y como se cruzan, en tema de igualdad qué hace falta para que si hay una especie de desigualdad entre la conquista del derecho a la información entre un hombre y una mujer cómo se da y cuál son las maneras para arreglarlo?

Otra pregunta muy específica, ¿qué sujetos obligados establecidos en la reforma constitucional de febrero de 2014 consideras que requieren más vigilancia por parte de los órganos garantes, es decir de los diferentes institutos de información?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, tiene 5 minutos para contestar las preguntas. Muchas gracias, maestra.

LA C. LILIA NAHELA BECERRIL ALBARRÁN.- Voy a tratar de hacerlo en 5 minutos.

¿En qué consisten los derechos Arco? Son diferentes al derecho de protección de los datos personales.

EL C. PRESIDENTE.- Okay, a partir de aquí tiene 5 minutos. Bienvenida y esperamos sus respuestas.

LA C. LILIA NAHELA BECERRIL ALBARRÁN.- Gracias. Bueno las políticas de transversalidad con enfoque de género me parece que serían muy necesarias, indispensables porque cuestionan la subordinación de las mujeres, cuestionan las desigualdades de género. Cuando hablamos de desigualdades de género no solamente nos referimos a las desigualdades entre hombres y mujeres, sino también a las desigualdades que existen entre los distintos grupos de la población y cómo se manifiestan estas desigualdades.

Digamos el acceso a la información pública atraviesa todos los grupos sociales, entonces no podemos decir que los accesos son iguales porque no conocemos cuáles son las necesidades de las poblaciones en relación al acceso a la información pública, me parece que eso es muy importante.

Analizando el informe del INFO dice ahí, hay un dato interesante que me llamó la atención que es que el 78% de los solicitantes tienen licenciatura y maestría, es decir tienen postgrado, me parece entonces que este es un, yo lo pondría como un derecho de élite, de la élite digamos educada. Yo iría más allá de saber cuáles son las necesidades reales de la población de mujeres y hombres, de niñas, niños, jóvenes, adultos mayores en

relación a la información, me parece que podríamos no solamente identificar necesidades, sino también recuperar saberes, recuperar saberes de estas poblaciones que si bien pueden ser no educadas académicamente tiene saberes y hay que recuperarlos, estoy pensando en los saberes de la población indígena que habita Milpa Alta, Xochimilco, poblaciones que están excluidas no solamente de otros derechos, digo el derecho de acceso a la información, el derecho a rendición de cuentas no puede ser ejercido porque no se conocen estos derechos y estos derechos están relacionados con otros derechos, el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho a la participación, etcétera.

Me parece entonces que las políticas enfocadas con estos tres elementos, la interculturalidad del género y los derechos humanos nos darían un nuevo enfoque de este derecho fundamental que es el acceso a la información pública.

A ver, no sé si respondo a los preguntas que me hicieron la diputada y el diputado Suárez del Real.

Los sujetos obligados, me parece que uno de los sujetos obligados en donde yo pondría el foco son los partidos políticos y disculpen que lo diga así con sus letras, pero creo que son de los sujetos obligados que como llegaron después, digamos pensamos en los sujetos obligados solamente en los entes de la administración pública, pero me parece que los partidos políticos y los sindicatos tendríamos ahí una riqueza muy interesante en relación a estos ejercicios de una cultura de la transparencia pro activa entre la solicitud y la respuesta y a ver si me da tiempo, bueno estudios sobre la transparencia. Sí he participado en foros, eventos y yo creo que ha sido, mi experiencia ha sido desde la sociedad civil en el ejercicio de mis derechos a la rendición de cuentas, a la transparencia, desde ese quizás no académicamente, pero desde la actividad de la sociedad civil, como activista de la sociedad civil permanentemente estamos trabajando en la rendición de cuentas, en la exigencia de la rendición de cuentas.

Los Derechos ARCO, bueno tienen que ver con efectivamente los datos personales y la obligación que tienen los entes de modificar, hacer modificaciones en tanto que la persona lo solicite. Entonces bueno no tengo mucho más tiempo, pero muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto maestra Nahela. Instruyo a la secretaría técnica dar salida de este Recinto a la maestra Nahela. Muchas gracias maestra.

Para seguir el procedimiento, hago mención que el maestro Mauricio Augusto Calcaneo Mont manda un oficio a esta Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción que me permito leerlo para que quede en la *versión estenográfica*.

Por medio del presente hago de su conocimiento que por motivos personales y por convenir a mis intereses no continuaré con mi participación en el proceso de elección de aspirantes a ocupar el cargo a Comisionado Ciudadano del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Lo anterior para efectos legales al que haya lugar.

Firma autógrafa del maestro Mauricio Augusto Calcaneo Mont.

Toda vez que era el siguiente entrevistado nos recorremos a las 12:30 del día para regresar a los trabajos de esta Comisión y aprovechar para decir que el diputado Mauricio Alonso Toledo mandó su justificante por motivos de enfermedad.

Gracias.

LUIS JAVIER CALDERÓN RIVERA

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.- Muy buenas tardes a todos los presentes. Quiero esperar a que ingrese a este Recinto Legislativo el aspirante a ser comisionado del INFODF en donde buscamos ahorita hacer la presentación de dicha entrevista.

Muy buenas tardes. Quiero dar la bienvenida a este Recinto Legislativo a Calderón Rivera Luis, bienvenido a este Recinto Legislativo.

Te voy a explicar un poco la dinámica, el acuerdo que se llevó en esta Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, es el siguiente:

El formato establece que tú en 10 minutos hagas tu exposición ante los diputados, después de esos 10 minutos nosotros te haremos preguntas, cada diputado cuenta con un tiempo máximo de 3 minutos.

Posteriormente cuando concluyamos tenemos esta urna en donde a través del micrositio que está en el INFODF y en la Asamblea Legislativa fueron preguntas que llegaron de sociedad civil, de académicos, de ciudadanos, donde a tu suerte, ahí sí a tu suerte tú la elijas y la contestas de la misma manera.

Posteriormente tienes 5 minutos para contestar todas las preguntas de los diputados, incluyendo el micrositio y te damos la oportunidad de que puedas salir de este recinto respetuosamente y nosotros seguir con los trabajos de evaluación. ¿No hay nada qué aclarar; todo claro?

EL C. LUIS JAVIER CALDERON RIVERA.- Todo claro, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, entonces tienes el uso de la palabra Luis Javier Calderón Rivera, hasta por 10 minutos.

EL C. LUIS JAVIER CALDERON RIVERA.- Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes a todas las personas presentes, a la diputada, a los diputados y a las personas que nos acompañan, que estimo son o pertenecen a la sociedad civil.

He sido servidor público involucrado directamente en temas de transparencia, rendición de cuentas 6 años y medio. En mi última participación como servidor público fue de 5 años y medio atendiendo la Unidad de Transparencia del Instituto de Verificación Administrativa, finalizando este encargo el pasado 30 de noviembre del 2017.

Durante todo este tiempo de gestión, estimo que logramos posicionar a ese ente sujeto obligado para efectos de la Ley de Transparencia abrogada y la vigente, alcanzando y siendo el único ente en el país con el ciento por ciento de cumplimiento en la evaluación diagnóstica que realizó el propio INFODF, afirmo el país, porque los criterios de evaluación son más de 7 mil 500 en la ley local, versus poco más de 5 mil en la ley federal.

Entre otros logros, posicionamos también a ese ente como en esta anualidad pasada, uno de los pocos que lograron conforme a la nueva ley capacitar a más de 700 servidores públicos que lo conforman, aunque hubo otros entes que también lo lograron.

Destaco de los retos a los que se va a enfrentar todo el mecanismo de transparencia y rendición de cuentas los siguientes:

Tomo las cifras del propio INFO que rindió ante esta Soberanía el pasado 2016, el informe de esta anualidad se está integrando todavía por tiempos, pero ¿cuáles son los límites del ejercicio de nuestros derechos garantizados por la ley de la materia?

Anualmente para esta ciudad que tiene 8 o 9 millones de personas habitantes y 22 fluctuantes, únicamente hay una participación ciudadana en solicitudes de información pública de 113 mil al año, es decir, poquito más que un Estadio Azteca lleno, cabe hacer la pregunta de si es suficiente o es demasiado poco.

Se atienden más o menos 3 mil 900 y un poquito más de recursos de revisión al año, por parte del pleno y 13 mil solicitudes arco. Como sabemos las solicitudes arco están directamente relacionadas con la Ley de Datos Personales, que en este momento tenemos una *vacatio legis* y es un tema que el INFO quizá por una cuestión de capacidad de atención ha dejado un poquito de lado y creo que es uno de los más grandes retos, el garantizar el adecuado tratamiento de los datos personales de todas, valga la redundancia, personas que tienen la necesidad de que algún servidor público, algún ente público tenga el tratamiento de estos datos.

En el tema de capacitación por parte de nuestro ente garante, son poco más de 17 mil las personas capacitadas para el año 2016, de nueva cuenta podemos ver el vaso medio lleno, medio vacío. Creo que hay un tema ahí en el que tenemos que invertir mucho más en capital humano para que acompañados de las ONG y personas interesadas este número se multiplique, porque estamos llegando en los temas de transparencia y rendición de cuentas a muy pocas personas.

Finalmente los números que sí destaco de la gestión del INFO, es lo relativo a la vinculación con la sociedad. Como sabemos, cada año hay una feria anual que involucra a todos los sujetos obligados y que sí reporta beneficios me parece muy visibles para garantizar la vinculación a la sociedad.

Finalmente un tema que sí tenemos muy maduro es del piso mínimo que está cumpliendo está cumpliendo esta ciudad, estimo yo también como la mejor en cumplimiento en cuanto a la información que está permanentemente disponible para todas las personas. Esas son las tareas que sí ha hecho el INFO, me parece con un resultado sobresaliente. Qué es en lo que yo veo que las personas que ocupen el cargo de Comisionado Presidente y Ciudadanos tienen que atender de manera inmediata.

Primero esperar el resultado de la impugnación a la controversia respecto al sistema local, y en ese sentido, de la mano de lo que determine esta Asamblea, trabajar en la esfera administrativa para garantizar que el sistema local de acuerdo al resultado de lo que se resuelva se materialice.

Otro tema pendiente es la plataforma de transparencia local, seguimos operando en el INFOMEX, únicamente. El INFOMEX yo creo o la experiencia de operar directamente más de 13 mil solicitudes de información pública, llega a tener problemas en la gestión, creo que hay necesidad de actualizar, no sé si sea un asunto de servidores, un tema de asunto de infraestructura, es decir, está ligado directamente a inversión física, que garantice el cumplimiento de la norma y facilite la vida administrativa de las unidades de transparencia, sobre todo y con ello de todo el sistema.

En ese sentido la plataforma de transparencia actualmente sufre de duplicidad con la plataforma nacional, que sabemos ha tenido retos importantes para su consolidación y los entes o sujetos obligados están trabajando doble o triple, porque se cae el sistema, tanto local como federal, y esto impide que se satisfaga adecuadamente la totalidad de las obligaciones en tiempo y forma. Ahí hay un tema que tenemos que trabajar, porque esta información es la que utilizan investigadores, la que utilizan periodistas, la que utiliza el ciudadano de a pie, y no estamos llegando al 100 por ciento del cumplimiento. Creo una vez más, porque nos falta inversión en infraestructura.

Entonces ahí tenemos que apuntalar el tema presupuestal. El INFO tiene linealmente el mismo presupuesto de hace 3 años, y para el mandato, el tamaño del mandato que tiene para garantizar un derecho humano, un derecho fundamental, debe ser acompañado

necesariamente de esta Soberanía para que con un gasto prudente, adecuado que rinda el resultado que se busca, acerque la información de manera específica y oportuna.

Por otro lado se tiene que seguir trabajando y reforzando lo relativo a la cultura de transparencia, se tienen que definir los criterios, son asuntos que se han quedado en el tintero por parte de nuestro órgano garante, definir los criterios de qué vamos a entender como transparencia proactiva como gobierno abierto, las unidades administrativas y los sujetos obligados todos seguían pendiente de qué iba a determinar el órgano garante, y es una de las primeras tareas que los comisionados deben abocarse a resolver.

Incrementar también la participación de la totalidad de los sujetos obligados. Creo que hay por ahí mucho que hacer para invitar al cumplimiento de los sindicatos, de los partidos políticos, aunque en la evaluación que se realizó y la que está ahorita corriendo me parece que hay mucha más participación de estos dos señalados, no así de las personas físicas y morales que ejercen recursos públicos, creo que hay también allí algo que el INFO tiene que llegar a fiscalizar para que la totalidad de los sujetos obligados que contempla la norma estén participando en el conjunto de información que debe estar disponible para las personas.

Otra tarea pendiente que deben de abocarse quienes estén ocupando los cargos que estamos ahorita ventilando es atender las denuncias, es decir verificar por denuncia, es un derecho que el legislador previó para la armonización de nuestra ley local en relación con el contenido de la ley general, y hasta donde llega mi experiencia al pasado mes de noviembre no se había atendido una sola de las denuncias que los ciudadanos habían realizado para que el INFO verificara, estaban también en un tema de lineamientos, entonces hay que definir los lineamientos que van a dar curso o trámite a la verificación por denuncia ciudadana, al cumplimiento de las obligaciones, como es la transparencia.

Eso es determinante porque yo creo que hay muchas ganas de participar por parte de ONG's o de organismos especializados en la materia que detectan que un ente público no está cumpliendo a cabalidad el cúmulo de obligaciones de los artículos 121 en adelante de la ley, y el INFO debe atender esas denuncias a la brevedad posible.

Por otro lado, reconozco el trabajo muy puntual que el pleno del INFO realizó semanalmente, incluso a veces duplicando las sesiones en las semanas, para resolver la totalidad de los recursos de revisión, sin embargo hace falta un poquito de inteligencia o de armonización, de sistematización de los criterios.

Los sujetos obligados se ven en la necesidad de estar haciendo ejercicios de memoria para poder allegarse de información, entonces hay que sistematizar los criterios del pleno.

La divulgación del cumplimiento de los recursos de revisión también. Generalmente se toman notas de prensa del resultado de la decisión del pleno, pero ya no se le da seguimiento al cumplimiento de los recursos de revisión.

Finalmente, se tiene que definir cuándo se va a comenzar a operar el tema de sanciones y medidas de apremio, trabajar en la profesionalización de las estructuras de las unidades de transparencia, acompañar a los entes obligados que todavía tienen ahí tareas pendientes y, un tema muy doméstico, mesa de ayuda de seis de la tarde a doce de la noche, que ahorita no opera, se cae el sistema y los sujetos obligados se quedan en incumplimiento, el INFO tiene que atender ahí una mesa de ayuda para que acompañe el trabajo que realizan todos los sujetos obligados en horarios digamos no hábiles, pero que sí se permite la operación del INFOMEX.

Hasta aquí es cuanto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Luis Javier. Siguiendo con el orden del día, cedo el uso de la palabra al diputado Alfonso Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, Presidente.

Me llama mucho la atención toda la experiencia que trae usted en relación al INVEA, que si bien es cierto es uno de los órganos mejor calificados en cuando al cumplimiento, no es menos cierto que hay, como bien lo ha dicho usted, que generar una sistematización de criterios a efecto de priorizar el derecho de acceso a la información de los ciudadanos sobre las posibilidades.

Quisiera yo preguntarle si en este sistema de criterio que usted está proponiendo atinadamente que el pleno asuma contempla a los elementos valorativos para motivar la aplicabilidad de principios de prueba de daño y cuáles son los tres más importantes a criterio de artículo 19.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Corchado, tiene su tiempo para sus preguntas.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

En primera instancia señalar que uno de los elementos más sobresalientes en su currículum obviamente tiene que ver con alcanzar el 100 en las evaluaciones en la Ciudad de México, lo cual hay que reconocerlo y también hay que preguntar al respecto cómo en una institución que es tan señalada por los vecinos, por los ciudadanos en cuanto a la opacidad, usted ha logrado llegar a ese 100% en materia de transparencia en la información, creo que es muy importante, toda vez que varias de las quejas que tenemos como diputados, aquí comentábamos, tiene que ver con el INVEA, con el proceder del INVEA.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario.

Yo voy a hacer dos preguntas muy puntuales. ¿Qué aspectos de avanzada contiene la Ley nueva de Transparencia de la ciudad con respecto a la ley general y las entidades federativas?

Segunda pregunta, ¿los pronunciamientos de los servidores públicos, Jefe de Gobierno, titulares de las Secretarías, legisladores en redes sociales podrían considerarse como un mecanismo de transparencia y acceso a la información pública y rendición de cuentas?

¿Quieres que te la vuelva a decir? ¿Los pronunciamientos de los servidores públicos, Jefe de Gobierno, titulares de las Secretarías, legisladores en redes sociales podrían considerarse como un mecanismo de transparencia y acceso a la información pública y rendición de cuentas?

Son todas de mi parte.

Diputada Ludlow. No.

Pasa a las preguntas del micrositio. Si la puedes leer por favor.

EL C. LUIS JAVIER CALDERÓN RIVERA.- Claro. ¿La imagen es un dato personal, constituye el derecho a la propia imagen o pertenece al derecho a la privacidad?

EL C. PRESIDENTE.- Se concluye el tema de preguntas. Le doy el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

EL C. LUIS JAVIER CALDERÓN RIVERA.- Con lo que comenta el diputado Suárez del Real, en relación con la sistematización y qué debe contener la prueba de daño, el criterio está perfectamente definido en el artículo 6º, fracción XXXIV de qué se debe considerar prueba de daño, la definición, estimo prudente no leerla por completa, pero son tres elementos los que debe de considerarse, está definido ahí y más adelante en el

tratamiento del procedimiento respecto de cómo se debe de reservar o dar confidencialidad a cierta información, ahí está perfectamente definido el alcance de la prueba de daño.

La ley anterior era un poquito más enredada en ese sentido y se consideraba o al menos así lo atendimos siempre con hasta 7 elementos; creo que la ley nueva, o ya no tan nueva, ya tenemos poco más de un año con ella atendiéndola, mejora el tratamiento, sistematiza, ordena y puntualiza los tres elementos que debe de contener y qué es una prueba de daño, y por supuesto no es unipersonal, debe de ser aprobada por un comité de transparencia que existe o debe de existir en todos los sujetos obligados.

En relación con cómo logramos el cumplimiento del 100% versus la percepción de opacidad del instituto, yo le puedo decir que con trabajo, logramos hacer un grupo de trabajo compacto, doy el crédito que merece las personas que me acompañaron en esa gestión, invité a trabajar conmigo en ese momento al instituto a una persona que ya venía con 4 años de cumplimiento al 100% de un ente más chiquito y bueno esos esfuerzos, esas sinergias son válidas, creo que en el ejercicio público especialmente cuando suman, aportan y dan resultados concretos.

Digo yo que es un tema de percepción porque dentro de este cumplimiento que valoró el INFO al 100%, el instituto fue el primer sujeto obligado en subir una de las fracciones que pueden causar más ámpula que es el de la fracción XXXIX, hasta donde terminó mi gestión teníamos arriba más de 19 mil resoluciones administrativas en los diferentes procedimientos en esa forma de juicio, cosas que debe de hacer el Tribunal de Justicia Fiscal, la Junta de Conciliación, todos aquellos entes que tienen procedimientos en esa forma de juicio deben de cumplir con las obligaciones fuimos los primeros, entonces me parece que en ese aspecto por lo menos de cara a las obligaciones de transparencia es un tema de percepción.

Por otro lado, las preguntas, ¿cuáles son los aspectos de avanzada? Destaco dos. Por supuesto el que estamos mejor posicionados en las fechas, en las plazas para entregar la información. Ya estábamos anteriormente. Seguimos estando por un día, en total nueve, aplazable por un periodo igual. Ese es uno.

El propio nombre de la Ley lo dice todo. Mientras que la Ley General de Transparencia, Información Pública y Datos Personales, nosotros también la rendición de cuentas. Eso se entrelaza con el sistema que también esta Asamblea determinó que el Instituto, el INFO

participa, que es el Local de Anticorrupción. Entonces ese también es un enlace que la Ley Local tiene por encima de la propia Ley General, entre muchos otros que sin duda hay, como la vinculación con la sociedad que también es más efectiva o al menos en la norma ahí está en la Ley Local.

El pronunciamiento es un mecanismo. Afortunadamente este es un derecho vivo, este es un derecho de derechos, un derecho llave, un derecho que permite el alcance de otros derechos y es casuístico.

Debemos de ver cuál es el sentido de ese pronunciamiento, si documenta una función, una atribución o si es una declaración como le llaman de a pie, quizás esa no. debemos estar puntualmente atendiendo al contenido de esa declaración para saber si estamos en presencia de información pública o pertenece a la dinámica de trabajo de un servidor público.

En relación a la pregunta de si una imagen pertenece al ámbito del derecho a la privacidad, hay algún criterio en temas de derechos humanos en donde depende de la persona, si es una figura pública el derecho a la imagen y siendo un servidor público tiene un tratamiento diferenciado; si es una persona especialmente menor de edad, no es información pública. Como decía yo, es casuístico.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Luis Javier Calderón. Satisfecho con sus preguntas. A nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción le damos, instruyo a la secretaría técnica que te acompañen afuera de este Salón del Recinto Legislativo, quedando a tus órdenes y gracias por tu entrevista y así nosotros continuar con los trabajos correspondientes.

EL C. LUIS JAVIER CALDERON RIVERA.- Gracias a ustedes. Buenas tardes.

MARCO ANTONIO MAZAS VÁZQUEZ

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a ti. Instruyo a la secretaría técnica hacer ingresar a este Recinto Legislativo al próximo ponente.

Sea muy bienvenido a este Recinto Mazas Vázquez Marco Antonio. Bienvenido a este Recinto Legislativo. Es para nosotros un orgullo tener aquí. Vamos, te voy a explicar que por Acuerdo de los presentes integrantes de la Comisión te voy a explicar el formato para que quede claro y podamos hacer más ágil el proceso.

Tienes 10 minutos para tu exposición, la cual nos darás tu visión de lo que es el Instituto de Transparencia, tus cualidades, virtudes, tienes 10 minutos libre de exposición; posteriormente cada legislador de grupo parlamentario tiene su derecho o no de hacerte una pregunta hasta por 3 minutos. Posteriormente esta urna que es de preguntas que nos llegaron al micro sitio del INFODF y de la Asamblea Legislativa, que son hechas por sociedad civil, por académicos, por ciudadanos, por estudiantes, están aquí, esto es a tu suerte, te la harán llegar y tú eliges la pregunta que salga de la propia urna. Esto es para darle apertura a las personas que han querido participar para evaluar a los próximos Comisionados del INFODF.

Después tienes 5 minutos para respondernos a todos, incluyendo la urna, ¿es clara la instrucción o tienen alguna duda?

EL C. MARCO ANTONIO MAZAS VASQUEZ.- Sí es clara.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Pues te cedo el uso de la palabra hasta por 10 minutos. Muchas gracias.

EL C. MARCO ANTONIO MAZAS VASQUEZ.- Gracias, buenas tardes, señora diputada, señores diputados, integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción de esta honorable Asamblea Legislativa.

Me permito presentar, soy licenciado en Informática, tengo estudios en maestría en ingeniería de sistemas empresariales.

Les voy a hablar un poco de mi experiencia profesional. He desarrollado, soy coautor de los sistemas de información en materia penal para el sistema adversarial y proceso oral; también del sistema de información en materia familiar oral, son sistemas desarrollados ad hoc jurisdiccionales.

En materia de registros administrativos soy coautor también del desarrollo e implementación del sistema de captura en línea e información estadística, la cual capta en base de datos todos los registros administrativos del Poder Judicial de la Ciudad de México, áreas administrativas, apoyo judicial, algunos órganos jurisdiccionales y las áreas del Consejo de la Judicatura.

Con respecto a los sistemas de gestión, la experiencia que tengo es el desarrollo del sistema de plenos del Consejo de Judicatura de la Ciudad de México con el cual se desahogan los puntos de la orden del día, desde que se programa hasta que se puede tener un proyecto de acta al terminar la sesión de que se trate y ahora sí que si ya están todos de acuerdo, se podría firmar el acta, es muy rápido.

Con respecto a la Ley de Transparencia, hice un desarrollo que está pegado precisamente a la Ley vigente del directorio único institucional para el poder judicial de la Ciudad de México, el cual está completamente apegado alineadamente a la metodología y evaluación que emitió el INFODF.

¿Cómo caen todos estos desarrollos en experiencia de datos personales? Bueno, todos los sistemas, los sistemas jurisdiccionales de los que yo comento, recogen, recaban datos personales de los expedientes que ingresan al Tribunal.

En ese sentido se definieron roles de niveles de seguridad, los roles de usuario, quienes tienen acceso, quienes no tienen acceso a diferentes tipos de información, incluso a la captura o únicamente a la consulta.

Con respecto a gobierno abierto, fui responsable de la implementación del plan acelerado de datos que Banco Mundial, la OCDE y París 21 desarrollaron o quisieron implementar dentro del Poder Judicial.

En este marco de plan acelerado de datos, todos los sistemas que anteriormente mencioné fueron documentados y se documentó el microdato, el dato, el metadato e incluso la técnica de recopilación de información y se abrió a la ciudadanía abonando aquí a la materia de gobierno abierto para exponer a todos los ciudadanos la información que contienen las bases de datos de manera estadística del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Ahora, con respecto a mi programa de trabajo en caso de resultar ser comisionado ciudadano, quiero impulsar la plataforma local de transparencia de la que mucho se ha hablado, debido a que como sujetos obligados hay una carencia en el mecanismo para

automatizar este proceso. Entonces estamos cayendo en la duplicidad precisamente de capturar información para cumplir con el portal y las obligaciones de la ley local y después hay que subirlo a la plataforma nacional de transparencia. Esto duplica, duplica finalmente la forma de trabajar de todas las unidades de transparencia.

Mi propósito sería dotar a la Ciudad de México de herramientas de vanguardia en materia tecnológica abonando a la transparencia, a la rendición de cuentas y a gobierno abierto mediante un sistema de información que le permita a las áreas obligadas de los sujetos obligados a integrar en una base de datos la información que están obligados a subir y yendo un poco más allá, generando un portal de manera automática, completamente automatizado con un solo clic.

Una vez que tenemos la información guardada en base de datos, es más fácil que podamos transmitirla de manera automática a la plataforma nacional, específicamente al Sistema de Portales de Transparencia y con esto estaríamos eliminando la duplicidad en la carga de la información para las unidades de transparencia.

Quiero comentarles que de todos los desarrollos que he implementado y que en caso de ser Comisionado podría yo implementar, serían con recursos propios del Instituto, nunca hemos, al menos durante mi gestión que he licitado, adjudicado o invitación restringida para consultorías externas, todos han sido desarrollos con infraestructura, con el capital humano con el que ya cuenta la institución.

¿Qué beneficios vamos a tener? Bueno, no vamos a depender de nadie, vamos a poder hacer los ajustes conforme a los ajustes propios que puedan hacer el pleno en el Consejo del Instituto, a los lineamientos y metodología.

Con respecto a los demás sistemas que estoy proponiendo y que se pueden implementar, está un sistema de capacitación, un sistema de control de sistemas de datos personales de los sujetos obligados y la sistematización de lo que es la Ley de Archivos, que también es muy importante tener organizado y abonaría precisamente a la agilidad en el acceso, cuando el ciudadano quiera acceder a la base de datos de lo que contienen los archivos, lo podemos hacer de manera más fácil y expedita.

Sería todo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias licenciado Marco Antonio. Quiero seguir con el orden del día y ceder el uso de la palabra de izquierda a derecha, como se ha venido en

protocolo. Le cedo el uso de la palabra al Diputado Juan Gabriel Corchado. Tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Gracias Diputado Presidente.

Una pregunta de carácter técnico. Si nos puedes enumerar los sujetos obligados en la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Mi pregunta va en otro sentido. Quiero hacer un tema no técnico, sino una opinión personal, dada la importancia del cargo que aspiras a ocupar. Veo que tu experiencia profesional está gran parte al Tribunal de Justicia Administrativa y que has estado ahí dentro de la Dirección de Unidad de Transparencia. Quiero saber cuál es tu opinión del amparo que hizo el propio Tribunal, no solamente de Justicia Administrativa, sino Electoral, el año pasado, sobre la versión pública del 3 de 3 en la Ley de Transparencia, que era una de las innovaciones que tiene esta ley y que se ganó en la Suprema Corte de Justicia, cuál es tu opinión sobre por qué quisieron este poder salirse de las versiones públicas de transparencia, específicamente el Artículo 121 de la Ley de Transparencia.

Diputada Ludlow

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Gracias Presidente.

Hola Marco.

También va muy orientado en el tema del Poder Judicial. Hace un momento, justo hace uno de los candidatos o candidatas, no me acuerdo, en el período anterior, comentábamos justo que la Ciudad de México y el país en general está reconocido como uno de los países de mayor avanzada con respecto a sus marcos normativos en términos de transparencia. Sin embargo es de llamar la atención que a pesar de que tengamos marcos normativos de vanguardia, sigamos teniendo estos índices tan altos en materia de corrupción y de percepción de corrupción en la ciudadanía en general. Pareciera que entonces la transparencia como que no ha cumplido el propósito que tiene, y uno de los comentarios fue específicamente por el factor que hay de impunidad ante los servidores públicos que son omisos en el ejercicio de sus funciones, incluido de transparencia y hay un poder que llama la atención, que es justamente el Poder Judicial.

Entonces, tú que estás ahí, que además estuviste en la Unidad de Transparencia, concretamente qué acciones podrían implementarse a través de un organismo autónomo, garante de la información y de la protección de datos personales, medidas para poder fomentar el ejercicio transparente y democrático dentro de uno de los poderes más importantes, que es justamente el Poder Judicial.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Hacemos llegar la urna para que elijas la pregunta que el diputado Suárez del Real cedió amablemente.

EL C. MARCO ANTONIO MAZAS VÁSQUEZ.- “¿Qué entiende por gobierno abierto?”

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Tiene 5 minutos para contestar.

EL C. MARCO ANTONIO MAZAS VÁSQUEZ.- Enumerar los sujetos obligados de la Ciudad de México: Poder Judicial, Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, toda aquella persona física o moral que recibe ingresos públicos, sindicatos, partidos políticos.

Mi opinión con respecto al amparo. Es una mera suposición, puede ser por seguridad de los magistrados, podría ser, no tengo clara la razón por la que lo promovieron.

EL C. PRESIDENTE.- Nunca interrumpo, pero sólo es como opinión personal, no te juzgo.

EL C. MARCO ANTONIO MAZAS VÁSQUEZ.- Es mi opinión personal. Yo seguramente si soy una figura tan reconocida, como un magistrado, pudiera yo ser blanco de algún ilícito tal vez, es lo primero que a mí se me ocurre, entonces por ejemplo se tiene un acuerdo en el cual no se publican fotografías de los jueces penales, magistrados penales, precisamente para resguardar la integridad de una persona, en ese sentido, en ese aspecto supongo yo que podría haber sido promovido el amparo, entonces por seguridad personal seguramente todos tenemos el derecho de velar por ese interés.

Con respecto a las acciones que yo implementaría para transparentar un poco más y no fomentar el tema de corrupción, sería el siguiente: Aplicar más normativas, yo sé que existe la ley, pero seguramente no es aterrizada en una normativa que obligue específicamente a A, B o C a cumplir con una ley, con una norma.

Entonces, por ejemplo si existe la ley y existe el tema de obligaciones de transparencia y está obligado a través de una metodología de evaluación, en la cual estamos no solamente obligados a cumplir sino a transparentar a la ciudadanía, si se regula de la

misma manera la normativa de las 3 de 3, estamos obligados a cumplirlo, sería una forma de abatir el tema que usted propone.

Ahora bien, el tema de gobierno abierto, qué entiendo por gobierno abierto. Es una forma que vamos a tener nosotros como funcionarios, como servidores para tratar de recuperar la confianza de los ciudadanos a través de la exposición de los datos que guardan las instituciones públicas y ofrecérselos en varios formatos, texto, tablas, las propias bases de datos, la documentación del dato, del metadato, eso sería lo que yo entiendo por gobierno abierto, acercarse al ciudadano a través de la información, ofrecerle la información antes de que nos la pida para que esté conforme.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, licenciado. Instruyo a la Secretaría Técnica para poder hacer que abandone este recinto legislativo, quedando pendientes nuestras evaluaciones. Muchas gracias por su exposición.

EL C. PRESIDENTE.- Dado que fueron muy breves las entrevistas, ¿nos adelantamos o hacemos la pausa hasta 15 minutos?

Pausa de 10 minutos para poder empezar puntualmente.

También dar vista a los integrantes y medios de comunicación, que los diferentes diputados de este presídium están utilizando los Smartphone para revisar los currículos, para poder generar más ágilmente la información de los perfiles que están aquí, las tabletas, el tema electrónico. Solo para aclaración de que no estamos chateando o haciendo caso omiso de los entrevistados.

Muchas gracias.

JESÚS MEDINA FRANCO

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Muy buenas tardes. Damos la bienvenida a este recinto legislativo, agradeciendo su puntualidad y si así tú lo deseas porque tu entrevista es 1:30, podemos empezar de inmediato o esperar tu temporalidad, es cuestión personal porque tú estás citado 13:30.

EL C. JESÚS MEDINA FRANCO.- De inmediato está bien.

EL C. PRESIDENTE.- ¿De inmediato está bien, no hay problema? Pero era mi obligación preguntar porque te metimos a este recinto rápidamente. Bienvenido.

Te explico el procedimiento. Previamente un acuerdo que ya se hizo en esta Comisión de Transparencia, el procedimiento es muy sencillo, el procedimiento es: te damos el uso de la palabra hasta por 10 minutos para que nos expongas tus motivos por qué quieres ser Comisionado de Transparencia del próximo instituto, el nuevo Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, posteriormente cuando acabes nosotros como diputados tenemos el derecho a preguntarte hasta por 3 minutos, el que lo decida hacer y quien no lo decida hacer es una cuestión personal, es la evaluación de tu propio perfil, después de eso tenemos esta urna que nos han venido haciendo preguntas en el micrositio que ya conoces en donde está publicado tu currículum, donde está publicada toda la información del proceso para ser comisionado del INFODF, esto es a la suerte, esto sí tú te la llevamos, tú eliges y pues la pregunta es a la suerte, todo tiene que ver con transparencia, fue filtrado, para que no existieran preguntas que no tuvieran que ver con el tema, después tienes 5 minutos para poder contestarnos las preguntas que te hicimos.

¿Alguna duda o fue clara la información?

EL C. JESÚS MEDINA FRANCO.- Perdón, nada más ¿aparte de las preguntas se responden ya de manera conjunta?

EL C. PRESIDENTE.- Conjunta, 5 minutos tienes. Perfecto. Gracias.

Entonces iniciamos contigo, tienes un tiempo de hasta 10 minutos.

EL C. JESÚS MEDINA FRANCO.- Muchas gracias. Ante nada muy buenas tardes a todos, a todas.

Para mí es un gusto estar aquí presente en esta Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Es mi interés participar en este concurso que ha convocado esta Asamblea

a través de la Comisión de Transparencia para ser comisionado del nuevo Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de esta Ciudad.

Como ustedes pudieron apreciar de mi currículum, de la información y documentación que fue entregada, la trayectoria profesional que tengo en estas materias ya data de más de 10 años desde que se creó el primer Consejo de Información Pública del entonces Distrito Federal en el año de 2004, tuve la oportunidad de participar en la conformación de ese primer Consejo de Información en el área jurídica en la elaboración del primer reglamento interno de este consejo. Posteriormente también me tocó formar parte de este consejo en el jurídico cuando viene una primera reforma legal que crea el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal con la integración de cinco Comisionados Ciudadanos, dejando atrás los consejeros que estaban como representantes de los distintos órganos de gobierno de la Ciudad, así como de los órganos autónomos, se crea este primer Instituto de Acceso a la Información Pública.

Me tocó seguir colaborando en el área jurídica, incluso estar como encargado del despacho durante un tiempo de la Dirección Jurídica en este Instituto y ya en un segundo momento como asesor de una de las Comisionadas Ciudadanas también de este Instituto de Acceso a la Información Pública.

Posteriormente estuve también colaborando en el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, en un primer momento en ponencia de Comisionada Ciudadana y posteriormente también en la Dirección General de Clasificación viendo y analizando solicitudes de acceso a la información pública, recursos de revisión y ya en una última etapa en la Dirección General de Sustanciación y Sanción de la Secretaría de Datos Personales en donde tuve la oportunidad de conocer y sustanciar de procedimientos de protección de derechos y también de imposición de sanciones en materia de datos personales.

Por último en los últimos tres años me desempeñé como titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos en el Instituto Electoral, ahora de la Ciudad de México, y en esa Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos llevar la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia y también integrar parte del Comité de Información de la propia Institución como vocal y como ustedes lo saben pues conocer en este Comité de las solicitudes de acceso a la información en donde se estuviera sometiendo a

consideración de este propio órgano solicitudes de acceso en donde hubiera información de acceso restringido.

Dicho esto muy grosso modo de cuál ha sido mi experiencia en estas materias que como ustedes lo pueden apreciar viene del 2004 a la fecha en donde he tenido oportunidad de colaborar en distintas instancias, primero en el ámbito local en el Instituto de Acceso a la Información Pública de esta Ciudad, después en el Instituto Federal, ahora Instituto Nacional, y por último en el órgano electoral pero también conociendo de temas relacionados con la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. Esto en el ámbito digamos profesional.

En el ámbito académico también he impartido clases a nivel de licenciatura, a nivel superior, impartiendo clases de derecho administrativo, de derechos humanos, en donde desde luego también se inscriben estos dos derechos fundamentales que son el derecho de acceso a la información y el derecho a la protección de los datos personales. Es una materia que por demás me gusta muchísimo, me apasiona, la he podido desarrollar durante mucho tiempo, he podido conocer desde distintas aristas estos temas tanto en el ámbito de una Dirección Jurídica como de una Ponencia de Comisionado Ciudadano y también desde el arista de un órgano que es electoral como es el Instituto Electoral Local, pero también en el ámbito de la transparencia y el acceso a la información.

Para mí sería en este sentido pues una gran ambición profesional en el mejor sentido de la palabra de llegar ahora a formar parte del órgano máximo de dirección del Instituto de Transparencia Local y ahora máxime en una coyuntura en donde pues existe una nueva Ley General de Transparencia con una nueva Ley Local de Transparencia y Acceso a la Información y Rendición de Cuentas y también una nueva Ley General de Protección de Datos Personales que va a exigir que también la Ciudad de México expida su propia Ley Local de Protección de Datos en materia de sujetos obligados, de sujetos públicos.

Entonces para mí sería una gran oportunidad seguir colaborando en este ámbito profesional, en estas materias que me apasionan, que conozco y que ahora en esta nueva coyuntura de un nuevo andamiaje jurídico sería una excelente oportunidad de pues utilizar y hacer uso de mis conocimientos y aportar lo mejor de mi experiencia profesional y académica para poder colaborar en esta nueva etapa que es por demás un reto, tiene sus complejidades, pero considero que tengo los elementos y la capacidad suficientes para poder formar parte de este órgano colegiado en la Dirección de este Instituto que

ahora pues ya en su propio nombre lleva todas esas tareas, cada una por demás muy amplia, muy importante y complejas como son la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales y también una parte importante en rendición de cuentas, obviamente en coadyuvancia con otras instancias también locales y nacionales.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Es todo?

EL C. JESUS MEDINA FRANCO.- Bueno, les comentaba, pensé que el tiempo ya estaba encima. Me parece que tengo un par de minutos.

Entonces nada más recapitulando, les digo entonces creo que tengo los conocimientos y la experiencia suficientes para formar parte de este nuevo órgano y además haciendo un análisis de las tareas que ha venido haciendo el actual INFODF que me parece por demás interesantes y ambiciosas, creo que se puede seguir profundizando en esas tareas que se han venido desarrollando hasta el momento.

Como he dicho sobre todo en el marco de estas nuevas atribuciones que tiene ahora el instituto local, por ejemplo en esta parte que se ha venido impulsando por el INFODF que es el gobierno abierto, de cómo puede incidir el INFODF en este plan nacional en el que ya se ha hecho un entendimiento con el Instituto Nacional de Acceso a la Información, entonces considero que el INFODF puede seguir colaborando y profundizando en su intervención en este plan que existe de gobierno abierto y muy particularmente también en la materia de protección de datos personales, en donde considero que todavía puede haber mucha tarea que realizar, sobre todo en estos momentos en que apenas se está llevando a cabo la ley local en armonización con la Ley General de Protección de Datos, en este nuevo sistema que como comentaba es ya nacional tanto a nivel de transparencia de acceso a la información como de protección de datos personales.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Siguiendo con el protocolo que hemos tenido en esta sesión, cedo el uso de la palabra para las preguntas al diputado Alfonso Suárez del Real hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, Presidente, muy amable.

Maestro Medina Franco, gracias por su presentación, la brevedad y la concesión se agradece enormemente. Nos queda muy claro qué es lo que le mueve a aspirar a integrarse a este máximo órgano de garantía de uno de los derechos sustantivos fundamentales de la sociedad.

Quisiera yo preguntarle que con fundamento en las nuevas disposiciones constitucionales de la Ciudad de México, cuáles serían las acciones que tendrían que implementarse desde el INFODF para hacerla concordar con los principios rectores de la misma constitución.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Suárez del Real. Le cedo el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Hacerte una pregunta técnica después de revisar tu currículum, creo que sería hasta un poco insultante de mi parte porque he visto el grueso de tu experiencia laboral que ha sido en materia de transparencia, con lo cual te haré la siguiente pregunta que es tu opinión particular en cuanto a la ley de transparencia emitida por esta Asamblea Legislativa y por el sistema anticorrupción en su conjunto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. El de la voz, hago la siguiente pregunta:

¿Conoce usted los procesos para ejercer el ejercicio del derecho y acceso a la información regulados en la Ley de Transparencia en la Ciudad de México y me podrías decir cómo se pueden mejorar? Es puntual mi pregunta, es cuanto.

Diputada Dunia, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Hola, Jesús, buenas tardes.

Lo mismo, sería una pregunta muy concreta en función también de la experiencia que tú tienes dentro de los organismos autónomos, principalmente en materia de transparencia y de acceso a la información: ¿Tú consideras que el plazo que establece la Ley de la Ciudad de México es adecuado para realizar justamente los procesos de clasificación de la información, operativamente es suficiente el plazo o tendría que haber ahí un ajuste en la norma?

EL C. PRESIDENTE.- Si me ayudan con las preguntas del micrositio, por favor.

EL C. JESÚS MEDINA FRANCO.- Dice la pregunta: *Si México tiene grandes avances en el derecho de acceso a la información, ¿por qué en el derecho de la Protección de Datos Personales no ha logrado los mismos avances?*

EL C. PRESIDENTE.- A partir de este momento tienes hasta 5 minutos para darnos tus puntuales respuestas.

EL C. JESÚS MEDINA FRANCO.- Muchas gracias.

Con relación a la primera pregunta del Diputado Suárez del Real, que si entendí correctamente, cómo hacer una concordancia entre los principios rectores del derecho de acceso a la información que prevé la nueva Constitución Local de la Ciudad de México, con los principios previstos a nivel nacional en la Constitución General de la República.

Considero que la nueva Constitución de la Ciudad de México, exacto, efectivamente considero que la nueva Constitución Local de la Ciudad de México, su primera Constitución, promulgada apenas el año pasado, es una Constitución definitivamente de avanzada, en donde particularmente el tema de los derechos fundamentales se regula de una manera muy profusa, muy completa, de avanzada, como he dicho.

Particularmente el derecho de acceso a la información considero que se contempla en esta Constitución de una manera aún más profunda de lo que se contempla a nivel nacional en la Constitución General de la República, en donde de alguna manera se hacer aún más hincapié en el principio de máxima publicidad, que es fundamental en esta materia de acceso a la información pública, en donde se establece que cualquier información en posesión de un sujeto obligado o de un ente público en este caso es en principio de información pública, y sólo por excepción y por casos exactamente previstos y acotados por la ley, se puede clasificar temporalmente esta información, por ser reservada en algunos casos, o en el caso de la información privada, como confidencial, pero deben ser casos acotados por la ley de manera expresa.

En caso de alguna duda, de alguna solicitud de acceso a la información, de si es información pública o reservada o confidencial, siempre se debe optar por publicidad de la información y consideran que se trata de información pública.

Me parece que es un principio muy importante que retoma la Constitución de la Ciudad de México, el principio de máxima publicidad que debe hacerse prevalecer. Asimismo este

principio que ya va más allá del simple acceso a la información o máxima publicidad, que es este principio de gobierno abierto y transparencia proactiva, en el sentido de que la información no solamente debe estar disponible para el particular, sino que debe acercársele de manera accesible a través de datos abiertos que sean comprensibles para el ciudadano y transparencia focalizada en el sentido de que se le haga saber cuál es la información más útil que pueda ser para el ciudadano, de acuerdo a los estudios que hacen los propios órganos garantes, cuál es la información más útil para el ciudadano de más interés para hacérsela llegar de una manera además accesible, manejable, evitable, etcétera. Entonces ahí me parece que el Instituto puede incidir mucho en esta parte, de hacer prevalecer estos principios de la actual Constitución de la Ciudad de México.

Con relación a la pregunta del Diputado Corchado, en el sentido de cuál sería mi opinión sobre la nueva Ley de Transparencia Local, y también esto en referencia con el sistema anticorrupción. Me parece que la nueva Ley Local, como ya en su momento también lo fue la primera Ley de Transparencia de la Ciudad de México, que ya era una ley de avanzada, incluso en muchos aspectos más completa y más garantista que la propia Ley Federal, en este caso de la nueva Ley de Transparencia Local, me parece que se repitió ese esquema, que también es una ley de avanzada, es una ley muy completa, de las más completas a nivel nacional.

Sabemos que la Ley General también es una ley muy amplia, muy completa, con una serie de obligaciones de transparencia muy grande para todos los sujetos obligados, y entonces ha podido profundizar me parece muy bien esta Ley Local. Ahora el reto me parece es insertar y hacer una sinergia entre este Sistema Local de Transparencia con el Sistema también Local Anticorrupción, que en este momento todavía se está gestando por parte de la Ciudad de México y particularmente de la Asamblea Legislativa.

En cuanto a los principios que rigen el acceso a la información pública y cómo poder mejorarlos, el principio fundamental que ya comentaba es el principio de máxima publicidad de la información, en donde también relacionado con la pregunta del diputado Suárez del Real considero que se puede hacer una innovación ahí muy importante y necesaria a través del principio de transparencia proactiva de datos abiertos y de gobierno abierto.

En cuanto a los plazos para la clasificación de la información, me parece que en principio podrían ser correctos los plazos que maneja la actual ley para poder contestar una solicitud de acceso, y en caso de que se vaya a clasificar una solicitud por contener

información de acceso restringido, ya sea en su modalidad de reservada o confidencial, se pueden llegar a ampliar estos plazos para someterlos al comité local, me parece que serían adecuados.

Por último, en la pregunta que di lectura, efectivamente México es uno de los países con mayor avance en cuanto a la regulación del derecho de acceso a la información pública, sin embargo hasta cierto punto se ha quedado rezagado pero sí un poquito atrás con relación al otro derecho en la protección de los datos personales, eso me parece se debe a una cuestión histórica a nivel nacional, en donde por el régimen que tuvimos de partido hegemónico durante tantas décadas lo que se privilegiaba era o lo que se buscaba privilegiar era el derecho de acceso a la información pública, romper con la secrecía de los documentos públicos en poder del Estado, y en ese sentido se quedó un poco rezagado el derecho de protección de datos personales, a diferencia de Europa, por ejemplo, que después de la última guerra lo que se privilegió precisamente fue proteger la privacidad de las personas, más que el acceso a la información.

Pero me parece que ya también México está tratando de estar en sintonía con la legislación y las convenciones internacionales más relevantes en la materia en protección de datos, como las resoluciones del Consejo de Madrid y otras resoluciones europeas sobre todo fundamentalmente, que son las que llevan digamos más avances en cuanto a la protección de datos personales.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Jesús. Siguiendo con el protocolo de la sesión, te damos el agradecimiento por estar aquí con nosotros en tu entrevista.

Instruyo, a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, a la Secretaría Técnica que te acompañe a retirarte respetuosamente de este salón de sesiones, quedando en espera de la evaluación pertinente.

Muchas gracias, Jesús. Que tengas muy buen día.

Siguiendo con el orden del día, dado que no tenemos hasta las 4 de la tarde la siguiente entrevista, damos receso para poder continuar con las mismas.

Muchas gracias.

(Receso)

CARLOS PORFIRIO MENDIOLA JARAMILLO

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Reanudamos el receso de la sesión.

Seguimos con el procedimiento de las entrevistas para ocupar el cargo de comisionados del INFODF.

Muy buenas tardes y bienvenido, aspirante Mendiola Jaramillo Carlos Porfirio. Bienvenido.

Te comento la dinámica que hemos venido desarrollando con los demás aspirantes, previo acuerdo que se hizo en esta misma Comisión, para omitir los resolutivos. El acuerdo es el siguiente:

Como aspirante tienes 10 minutos para explicarnos, exponer tus razones por qué quieres ser comisionado del Instituto de Transparencia y a la par nosotros haremos preguntas hasta por 3 minutos. Estas preguntas serán resueltas de tu parte hasta por un período no mayor a 5 minutos, en conjunto de todas nuestras cuestiones.

Esta urna son preguntas que se hicieron a través de un micrositio donde participó sociedad civil, en donde participó académicos, personajes interesados en la materia de transparencia y también a la suerte tú podrás elegir una pregunta la cual la puedes contestar en ese mismo período de 5 minutos.

Ese es el protocolo y te cedo el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

EL C. CARLOS PORFIRIO MENDIOLA JARAMILLO.- Muchas gracias.

Señoras y señores diputados, muy buenas tardes tengan todos ustedes; a los presentes en el salón.

Yo soy Carlos Mendiola Jaramillo. Estoy aquí porque desde hace 10 años estoy en el tema de la transparencia. Permítanme unas palabras para iniciar.

Yo fui del año 2007 al 2014 Secretario ejecutivo del INFODF, una posición privilegiada porque es un puesto en el que se tiene una interacción directa con los comisionados, señoras y señores comisionados y que permite saber cómo es el pulso, el desarrollo de las actividades sustanciales del instituto; también estuve a cargo de algunas cuestiones que me parecen fundamentales como son la elaboración del programa operativo anual, la elaboración del informe anual que se presenta a esta soberanía y dos herramientas muy

buenas que instruyó el INFO de esa época que fue el TellInfo y la Unidad de Transparencia que estaba en la ley.

Actualmente soy director general de evaluación en el INAI; estoy a cargo de definir, mi área, la metodología e indicadores que deben ser los sujetos obligados de la Federación para estar en el cumplimiento de la ley y mi área fue la que propuso esta unidad de transparencia lo que se conoce actualmente como lineamientos técnicos generales que son los que rigen a todos los sujetos obligados de todo el país para cumplir con las obligaciones que están en el título quinto de la ley general y en las correspondientes de las legislaturas locales.

Dichas estas palabras quisiera comentarles cuál es mi visión del INFO después de 11 años. Creo que el INFO ha tenido un buen desempeño, ha sobresalido sobre todos los demás organismos garantes, incluso creo que algunas cuestiones está por encima de lo que es el Instituto Nacional de Acceso a la Información, y yo no me detendría mucho a pensar si hablamos en términos de la capacitación, de la vinculación con la sociedad, de tecnologías, yo creo que tiene un buen avance, desde luego hay que corregir cosas, por ejemplo yo veo que no hay en este momento indicadores de capacitación, no tenemos algunas cuestiones que nos puedan medir cuál es el impacto de las jornadas de vinculación con la sociedad, pero creo que es mejorable como toda institución.

Lo que yo creo y es la cuestión total en este momento es que el siguiente paso en la construcción de un gobierno democrático plenamente abierto al escrutinio de sus ciudadanos, es transitar de la transparencia de la rendición de cuentas.

Aquí una pequeña impresión, la transparencia y la rendición de cuentas se usan sobre todo con sus gobernantes como sinónimos, va alguien y entrega un informe de labores y dice estoy rindiendo cuentas, no, aquí hay ser muy claros. El INFODF ha estado muy bien en la cuestión de transparentar, de poner metodologías, de poner el escrutinio público, digamos en una vitrina pública la información que pide la ley, pero eso no es suficiente, necesitamos pidiendo cómo el cumplimiento de la ley de los sujetos obligados, creo que no es en este momento el estado en el que debemos decir estamos conformes, no, hay que transitar a una rendición de cuentas y la rendición de cuentas solo se entiende cuando nos podemos hacer 4 preguntas que son quién está rindiendo cuentas, ante quién está rindiendo cuentas, por qué está rindiendo cuentas y cómo rinde cuentas, esas 4 preguntas fundamentales y es hacia dónde debe transitar el INFODF.

¿Qué es lo que tenemos para hacer? En la rendición de cuentas tenemos dos conceptos que es la rendición de cuentas vertical que es efectivamente aquella rendición en donde un mismo órgano de gobierno va y fiscaliza a otro ente del gobierno y es lo que se conoce como las Contralorías como la Auditoría Superior de la Federación, la propia local, pero ahí tenemos un problema que se puede llegar a un círculo vicioso de corrupción y en el que se dan complicidades para no cumplir con la ley.

¿Qué nos falta entonces, a dónde debemos transitar? Debemos transitar con la parte que se refiere a la rendición de cuentas vertical que es a la que se refiere como aquella rendición de cuentas en la que participa actualmente la sociedad civil y que puede tener 4 ejes, exhibir malos manejos del gobierno, introducir nuevos temas en la agenda pública, influir en decisiones de política implementada por el gobierno y promover la activación de mecanismos legales para la vigencia de la política pública, son complementarias, creo que todo el sistema que ha desarrollado la Ciudad de México desde hace tiempo y ahora desde el año pasado con la introducción, con la promulgación del sistema nacional de transparencia y los ajustes que se han hecho, nos permiten decir que estamos teniendo a bien la parte de la metodología, la rendición de cuentas horizontal.

¿Pero qué es lo que debemos nosotros vigilar? Al final de mi exposición les diré qué es el mecanismo que estoy proponiendo para echar a andar esta rendición de cuentas de tipo vertical que es la necesitamos, que es la que hace falta por complementar un círculo vicioso de transparencia y rendición de cuentas, pero en qué me fijaría yo en este momento en la transparencia. Si a mí me preguntaran qué vamos a rendir cuentas sobre qué. Me permití tomar algunos que creo que son de interés público porque se refieren al manejo de recursos financieros, no es repito que el Sistema Nacional Anticorrupción diga eso, anticorrupción.

¿Qué tengo por ejemplo? El portal de contrataciones abiertas de la Ciudad de México tiene información de compras realizadas por 19 sujetos obligados por la Federación. Si uno entra por el contrario al Portal de Obligaciones de Transparencia, va a aparecer 75 sujetos obligados que cargan información por contratos. ¿Alguien está mintiendo? No, nadie está mintiendo. Simple y sencillamente que son de mercados diferentes si uno no conoce. El Portal de Contrataciones Abiertas a nivel internacional lo que se refiere a la parte de contrataciones que está en el SIPOT de la persona que está en transparencia, se refiere a lo que marca el Artículo 28 de la Ley General y su correspondiente local.

Otro ejemplo que tenemos que decir por qué la transparencia tiene que ser muy clara en esas cuestiones ejemplo que la ciudadanía ve y que a veces confunden, es por ejemplo hay que construir la plataforma local digital, el Artículo 57 de la Ley General del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México nos da esa preferencia al Instituto, hay que tener una plataforma que nos permita dar seguimiento a los contratos, tenemos que tener muy claro que son complementarios la información que está en el SIPOT debe ser la información que está complementando, que debe complementar a los demás sistemas que están en la Ciudad de México, porque si no caemos en un círculo muy peligrosos, que es por sujetos obligados de por sí con muchas tareas, tenga que cargar su información en diferentes sistemas, eso es algo que el organismo de transparencia puede evitar con una coordinación con los sujetos obligados.

Un caso más por ejemplo, información relacionada con las concesionadas de agua, Artículo 121 fracción XXII de la Ley de Transparencia Local. Cuando uno entra al Portal dice, no hay solamente leyendas que indican, incumplimiento al título de concesión y no hay tampoco ninguna referencia a la leyenda que dice dictamen de imposición de sanciones. ¿Qué pasó aquí? Fueron esas imposiciones, esas sanciones, qué se incumplió. No hay información, pero yo como lector no sé si debe a algo que falte en la ley o es una falta del sujeto obligado.

Otro ejemplo, condonaciones fiscales. Aquí por ejemplo el Artículo 121 fracción LIV de las obligaciones comunes y el Artículo 123 la fracción V de las especificaciones de la Ley Local, nos dice cuando si entras a revisar estas fracciones nos dice que no hay información porque no se tiene desglosada como la pide diversos técnicos, y que se tendrán dos años para subir información. Efectivamente eso es correcto. El sujeto obligado tiene dos años para subir información que ha generado. El problema es que está tocando una fibra muy sensible que son las condonaciones. ¿A quién se condonan, qué criterios? No hay información en este momento.

Algunas cuestiones más. Creo que es importantísimo para el Instituto de Transparencia Local que tenga una participación el Sistema Anticorrupción y le dirá por ejemplo qué se debe decidir.

Fideicomisos. Los fideicomisos son la caja negra del gobierno. Los fideicomisos por ejemplo no tengo el dato, discúlpeme señores, señoras diputados, no tengo el dato local, pero les puedo dar el dato a nivel federal. A nivel federal en este momento, al último

trimestre 2017 que es el último dato público se tenían 682 mil 500 millones de pesos. Imagínense. Qué es lo que debemos de hacer nosotros. Seguir la pista al equivalente que tengan en la Ciudad de México esos fideicomisos sin estructura.

¿Qué más tenemos que hacer? ¿Qué pasa con las instituciones públicas privadas? En México, en la Ciudad de México existe un comité en el que se aprueban los proyectos de ese tipo, pero cada dependencia se encarga de publicitar la información como mejor le parece. Creo que estamos avanzando mal. Ahí necesitamos que haya un sitio, micro sitio, que nos esté permitiendo saber todo lo que se hace en un tema también me parece sensible para la opinión pública, para los ciudadanos, qué está pasando con las entidades públicas privadas y con la prestación de servicios.

¿Qué es lo que haría yo para este tipo de cuestiones? Estar tratando de tener esta relación, este control vertical de rendición de cuentas, haya un mecanismo en el INFODF y creo que no se ha ocupado en algún tiempo, que es la mesa de transparencia. En la mesa de transparencia convergen sociedad civil, converge los sujetos obligados y converge el propio Instituto. Hay que echar a andar esa mesa de diálogo para la transparencia dotada de mecanismos fuertes de normativos para que nos permita tener una rendición de cuentas horizontal. Eso nos hace falta, tenemos el entramado institucional que nos ha dado el Sistema Anticorrupción, pero hace falta darle la cabida a la sociedad civil.

Unos 30 segundos que me queden por favor, una cuestión al interior, yo comencé diciendo que yo me veía al Instituto manejando, pero sí creo que necesita un cambio de fondo. Actualmente los acuses de revisión se sustancian por medio del área jurídica, yo creo que es un error, yo creo que debemos impulsar el trabajo de ponencias en la que cada ciudadano se haga cargo de sustanciar los puntos de revisión de forma tal que en el algún momento todos los ciudadanos podamos decir, este comité ciudadano es opaco porque siempre resuelve de la misma forma protegiendo los intereses de alguien o este comité ciudadano es abierto porque le da la razón a quien se debe, la ciudadanía.

Muchas gracias señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Al contrario, gracias a ti. Siguiendo el protocolo que hemos estado realizando en la dinámica del día para las entrevistas, de izquierda a derecha te iremos preguntando hasta por 3 minutos.

Diputado Alfonso Suárez del Real, tiene la palabra hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, muy gentil, señor Presidente; diputada Dunia Ludlow.

Licenciado Mendiola Jaramillo, muy interesante la ponencia en breve tiempo.

Ha puesto usted una pica en Flandes podríamos decir al estilo antiguo, porque ha hablado de fideicomisos y es algo que nos parece que en efecto queda siempre fuera de este ámbito del ejercicio del derecho al buen gobierno, que hoy por hoy la Constitución de la Ciudad de México contempla como una obligación de los entes obligados en todo momento, más que la transparencia estamos hablando ya del derecho a un buen gobierno y a una buena administración.

Yo le pediría de manera muy puntual pudiese usted indicarnos de qué forma y dada la experiencia que como Secretario Particular del Secretario de Finanzas tuvo, entonces es importante esta experiencia, ¿de qué forma podría usted superar el candado que los fideicomisos sean aplicados a efecto de ser lo más opaco de lo opaco en la administración de no solamente nuestra ciudad, nuestro país, no, en varios países de América Latina? Ese es un gran reto de la OCDE, usted lo sabe perfectamente bien. La OCDE tiene todo un protocolo para evitar esta aplicación de opacidad en la parte de fideicomisos, siempre y cuando haya recursos provenientes de países integrantes de la organización.

Sí me gustaría ver de qué forma sortearía usted este reto descomunal a mí parecer, para poder integrar a este multimillonario nicho de negocios a la aplicabilidad de las disposiciones de buen gobierno y de transparencia.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Es mi turno de hacer las preguntas.

Veó con agrado que tienes conocimiento del tema, en verdad creo que fortalecer el Instituto de Transparencia es una obligación que tenemos nosotros como legisladores y la ciudadanía espera un buen rumbo para poder generar cambios estructurales y empieza a través de la rendición de cuentas, el acceso a la información pública. Por lo tanto interesante lo que platicabas de los sindicatos, perdón de los fideicomisos, en donde tenemos que tener alternativas para poder conocer la información y que no solamente se centren en los órganos especializados en la materia.

Por lo tanto te voy a hacer dos preguntas muy puntuales en las cuáles me da agrado saber que podemos generar un camino o través de la rendición de cuentas y del acceso a la información pública.

Mi pregunta es: ¿Podría considerarse la rendición de cuentas como un derecho humano, es algo que esta Asamblea Legislativa ha estado impulsando y que no se consiguió en la Constitución de la Ciudad?

La segunda sería: ¿En protección de datos personales consideraría la regulación de las redes sociales como una opción?

Esas serían mis dos preguntas puntuales y cedo el uso de la palabra a la diputada Dunia Ludlow hasta por 3 minutos para realizar sus preguntas.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Gracias, diputado Presidente. Buenas tardes, Carlos.

Pues también con agrado vemos toda la experiencia que tienen por parte del Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección a Datos Personales, quería preguntarte: Hablaste durante tu intervención del tema de los fideicomisos, que me parecen muy importantes las preguntas que te hace el diputado Suárez del Real y también el diputado Ernesto Sánchez, pero también hablaste de las asociaciones público-privadas.

En la Ciudad de México, sobre todo quienes nos ven a través de las redes sociales y quienes aquí nos acompañan, en los últimos años se ha dado una dinámica de privatización de la infraestructura y del espacio público, que aunque no sean recursos públicos como tales al final estamos hablando de la infraestructura o de los bienes que son de todos, de los ciudadanos, y no hay claridad en el uso de esos recursos en beneficio justamente de la propia ciudad.

Si hay una especie de, más bien no especie, si hay una clara privatización de bajopuentes, de columnas que se utilizan como espectaculares, de bajopuentes que también se utilizan como espectaculares y demás, a través de este esquema de asociaciones públicas y privadas cuál sería ahí, de acuerdo también a lo que le permite la normatividad, el seguimiento que podría dar el Instituto como garante del derecho a la información pública, y también qué propondrías para avanzar en mayores esquemas de participación.

Considero que uno de los grandes fracasos no solamente del INAI sino de todos los organismos autónomos es que se han quedado en el medio, entre lograr una activa participación de la ciudadanía para fomentar los derechos que cada una de las instituciones o los organismos autónomos buscan, que en el caso del INFO Ciudad de México es garantizar un derecho que es muy importante, que muy pocas personas conocen, que es el derecho a la información pública.

Entonces, cómo hacer también para ciudadanizar y que más gente se involucre en la defensa de estos dos derechos, porque también es la protección de datos personales, sobre todo en la era que vivimos, se identifiquen con ellos y ellos mismos lo defiendan.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- La urna se la llevan en estos momentos para que leas la pregunta y depositar nuevamente el papel en la propia pecera.

EL C. CARLOS PORFIRIO MENDIOLA JARAMILLO.- Dice: *¿Cuáles son categorías de datos personales y civiles y cuáles son ejemplos de datos personales biométricos?*

EL C. PRESIDENTE.- Te dejo el micrófono, tienes 5 minutos para contestar las preguntas que hicieron los diputados y las del micrositio.

EL C. CARLOS PORFIRIO MENDIOLA JARAMILLO.- Muchísimas gracias.

Aquí quisiera enfatizar que toda exposición que yo tuve tiene que ver con un elemento principal al que se refiero la diputada Ludlow al final, la participación de la sociedad civil, o sea no podemos seguir avanzando sin la sociedad civil, y esto tiene varias cuestiones: una es qué haría yo en la parte de cómo quitar los candados a los fondos de fideicomisos.

El fondo de fideicomiso es un tema técnico complejo, que podemos auxiliarnos con académicos, hay académicos que están en el tema, académicos que están comprometidos, tenemos que acercarnos con ellos y que nos den su opinión, ver qué está pasando.

De hecho déjenme darles un ejemplo: los elementos técnicos que rigen ahora a todo el país para la parte de fideicomisos fueron hechos en el INAI con el apoyo académico, del CIDE, entonces tenemos que acercarnos con ellos y tenemos que acercarnos, yo vería dos figuras ahí: la parte de los académicos y la parte de la sociedad civil, FUNDAR por ejemplo tiene mucha experiencia en esa parte y podemos acercarnos, tenemos que tener el acercamiento con las cabezas de sector.

El dato que yo les di de los 680 mil millones de pesos en lo que se llama disponibilidades, se refiere a lo que está en fondos y fideicomisos sin estructura. El problema es que esos fondos y fideicomisos en realidad muchas veces son contratos jurídicos, es una figura jurídica y tenemos que acercarnos con las cabezas de sector en donde están, a nivel federal son básicamente la Secretaría de Hacienda, a nivel local Finanzas tiene, ahí están repartidos.

Entonces yo lo que quería es sentarme de nuevo con esa idea de la mesa de diálogo, sentarme con académicos y sociedad civil para analizar cómo está, ver que se cumpla todo lo que está en la ley federal y local. Por ejemplo muchas veces nos dicen no tenemos contratos porque el contrato lo tiene mi contraparte, está entre dos, vamos con el otro y dice yo tampoco lo tengo, entonces vamos a tener que sentarnos uno con uno y revisar contratos, revisar lista de beneficiarios, que cumplan con la ley; posteriormente a eso si vemos que la legislación le falta evolucionar la Asamblea podría decir yo quiero adicionar un elemento más porque lo que está en la ley actualmente no me da para poder avanzar en esa caja negra que se llama fideicomisos.

Rapidísimo, el derecho, si se considera rendición de cuentas un derecho humano, sí debe considerarse, efectivamente un puesto desigual como estos no es posible que siga estándose a rendición de cuentas sin que yo como ciudadano pueda saber en qué se gasta mi dinero, dinero que muchas veces se va por otro lado y que en un país tan desigual es injusto que esté pasando, que lesiona los derechos humanos, a tener un lugar dónde vivir, un lugar qué comer y una educación indudablemente.

Datos personales, yo comento, estoy en desacuerdo que se den las redes sociales, no es el momento adecuado tal vez, tenemos que acercarnos a las experiencias internacionales, pero sería que no, absolutamente en este momento no.

En cuanto a lo que decía a diputada Ludlow, de que la parte de las APP, qué tendríamos que hacer para realizarlos, bueno en este momento yo una pieza principal es la Secretaría de Finanzas, porque la Secretaría de Finanzas es quien está siempre a cargo o tiene un puesto en todos aquellos contratos que están firmando con APP, entonces habría que tener mucho acercamiento con Finanzas para determinar un esquema de cómo trabajar y poder esa información de esa Secretaría que sean públicas.

Un esquema de mayor participación, déjeme un minuto para darles otras ideas que tengo pensadas. El Banco Mundial por ejemplo tiene cosas que se llama Service Delibery, dice

el Banco Mundial en términos de transparencia si tú no cumples la transparencia con servicios que necesita la gente no estás haciendo nada, entonces lo que dice es si tú nada más pones, para dar un ejemplo, si pones una unidad de transparencia ese no es un motivo suficiente para que la gente vaya, y hay mucha gente que usa internet en este país, solamente es el 47% de la gente que usa el internet, los demás no tienen acceso a internet, cómo hacemos para que la gente pueda acercarse a ese derecho, diputada, lo que tenemos que hacer es ofrecerle servicios, qué estoy pensando para la Ciudad de México, debemos poner equivalentes a la unidad de transparencia en todos aquellos lugares que son requeridos con servicios por los ciudadanos, en los centros de atención de la Tesorería, en el Registro Civil, en los módulos de atención de los diputados, todo eso debe estar acompañado de tal forma que yo pueda decir yo tengo aquí un servicio que puedo ofrecer y al mismo tiempo te digo mira esta la unidad de transparencia, si no ponemos nosotros la transparencia en el contexto de los servicios que demanda el ciudadano no vamos a poder avanzar, si seguimos poniendo solamente la unidad de transparencia como un ente aislado no podemos avanzar.

Finalmente lo que me faltan los datos pueden ser sensibles, bueno la religión, las preferencias sexuales, por decir dos, en esta ciudad es una ciudad de avanzada en la que verdaderamente se ha avanzado en mucha cuestión, no podemos dejar que se vaya para atrás la parte de si yo soy de tal religión, si tal preferencia sexual, y biométricos está la parte de los ojos, es muy interesante le debate, están saliendo aquellos que salen un poco de la parte de transparencia, pero están saliendo aquellos celulares en los que por medio de los ojos se puedan echar a andar y creo que no está regulado, eso pues entonces si entran a mis datos, están parando mis datos, si están aquí o en están en China.

Con esto creo que estoy dando respuesta, señora diputada, señores diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Muy amable, estimado entrevistado. Instruyo, a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, a la secretaría técnica para guiar al invitado, al entrevistado hacia las afueras de este recinto legislativo. Muchas gracias, estamos a sus órdenes.

EL C. CARLOS PORFIRIO MENDIOLA JARAMILLO.- Agradezco su atención. Buenas tardes.

ALEJANDRA LETICIA MENDOZA CASTAÑEDA

EL C. PRESIDENTE.- Siguiendo con el orden del día, instruyo nuevamente a la secretaría técnica para que ingrese a este salón de sesiones a la licenciada Alejandra Leticia Mendoza Castañeda, para seguir con el proceso de entrevistas.

LA C. ALEJANDRA LETICIA MENDOZA CASTAÑEDA.- Gracias señor Presidente. Buenas tardes.

Señores diputados buenas tardes, público que nos acompaña.

Es un gusto para mí participar en este proceso. Celebro que la transparencia en México tenga este tipo de ejercicio que garantiza a los ciudadanos que los próximos Comisionados que conformarán el Instituto son personas que tienen conocimientos sobre el tema y que son gente interesada en la transparencia como su servidora.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Bienvenida a esta tu casa, a este Recinto Legislativo. Las puertas están abiertas en aras de generar un proceso democrático, transparente en donde el Instituto tenga los mejores perfiles para poder encabezar dicho Instituto.

Te voy a explicar de manera formal cómo es el procedimiento. En la mañana hicimos el acuerdo de omitir la convocatoria de lectura que si bien es cierto ya la leíste, por eso estamos aquí reunidos y el proceso es el siguiente.

Primero, tienes 10 minutos para exponernos por qué quieres ser Comisionada del INFODF y todas tus cualidades y todo tu currículum y lo que tú consideres pertinente abonar a esa exposición.

Posteriormente cada diputado tiene 3 minutos para hacerte preguntas de izquierda a derecha. En esta urna tenemos preguntas que han hecho vía un micro sitio y vía recolección de mail de sociedad civil, de académicos, de estudiantes, tenemos preguntas que esto es a tu suerte donde te acercan la pecera, tu agarras la pregunta y la lees y la contestas con el pool de preguntas que te hacemos los diputados y tienes un tiempo para contestar máximo de cinco minutos.

Una vez que hayas concluido tu exposición final te pediremos amablemente que puedas salir de este Salón de sesiones. Ese es el procedimiento. ¿Te queda claro? Perfecto. Entonces te cedo el uso de la palabra hasta por 10 minutos y éxito en tu entrevista. Muy buenas tardes.

LA C. ALEJANDRA LETICIA MENDOZA CASTAÑEDA.- Muy buenas tardes señor diputado, muchas gracias.

Buenas tardes señora diputada.

Procedo a mí exposición. Mi nombre es Alejandra Mendoza, soy originaria de la Ciudad de México, estudié administración de empresas y la licenciatura en derecho y actualmente me encuentro cursando la maestría en administración pública.

Como servidora pública he tenido diversos cargos, entre ellos fui secretaria técnica de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de esta Asamblea Legislativa en la VII Legislatura. Estuve también en la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, donde fungía como responsable de transparencia de la Tesorería.

Así también en el año 2015 me incorporo, tengo el gusto de incorporarme al INFODF primero como Subdirectora de Procedimientos y después como Encargada de Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos, lo cual me ha permitido tener un conocimiento amplio sobre el tema de la transparencia, conocer el Instituto y también pues las áreas de oportunidad para fortalecer el derecho humano de acceso a la información pública y desde luego la protección de los datos personales que es fundamental.

En ese sentido les comento que durante mi gestión durante en el año 2016 y 2017 como Directora Jurídica recibimos en el 2016 un total de 127 mil 20 solicitudes de información de las cuales 102 mil se volvieron recursos de revisión, 3 mil 729; en el año 2017 recibimos un total de 102 mil 716 solicitudes de información de las cuales 2 mil 955 se convirtieron en cursos de revisión.

Como vemos hubo una disminución entre el año 2016 y 2017 en cuanto hace a las solicitudes de información. Sin embargo durante este periodo se revocaron mil 603 respuestas de los sujetos obligados lo cual quiere decir que garantizamos el derecho de ciudadano al acceso de información pública a través de estas resoluciones, privilegiamos la entrega de la información, este es un dato importante.

También es importante señalar que tuvimos la adecuación del procedimiento administrativo, dado el cambio de la Ley de Transparencia, por lo cual adecuamos el procedimiento administrativo a la hora marco normativo que nos rige, eso también es importante.

Ahora, ¿por qué quiero ser comisionada? Les comento que me considero una ciudadana que le interesa combatir la corrupción, considero que todo gobierno para ser democrático debe de rendir cuentas, debe de transparentar el ejercicio público y fortalecer la transparencia.

Creo que actualmente la ciudadanía se encuentra un poco descontenta con las instituciones y con los gobernantes, por qué no decirlo, todos lo sabemos y creo que la transparencia es un mecanismo efectivo para fortalecer esta confianza, para restaurar esta confianza.

Definitivamente no existe un gobierno democrático sin que exista una rendición de cuentas adecuada. En ese sentido considero que la nueva ley marque estos conceptos rendición de cuentas, transparencia proactiva, gobierno abierto, lo que sin duda viene a fortalecer lo que es el derecho de acceso a la información pública y lo que ayuda de una manera bastante importante y considerable para que los ciudadanos puedan tener esa confianza los gobiernos y en las instituciones. Creo que eso es básico, restablecer esa confianza y la transparencia sin duda es el mecanismo para hacerlo.

Ahora bien, quiero ser comisionada porque como les decía, soy una ciudadana interesada en el combate a la corrupción, la transparencia es el medio y el mecanismo ideal para hacerlo, la rendición de cuentas y también porque conozco al Instituto, conozco las áreas de oportunidad que tenemos para que los ciudadanos puedan tener un libre y un pronto y expedito acceso al derecho humano, de acceso a la información pública, a su protección de datos personales.

Creo que el INFO en ese sentido ha contribuido bastante, de hecho se considera como, somos referente nacional, lo digo con mucho orgullo porque pertenezco a un instituto que ha garantizado este derecho y desde la Dirección Jurídica hemos impulsado distintos mecanismos que han agilizado el procedimiento, lo cual también nos permite a la nueva ley, porque antes se contemplaba un plazo de 50 días, 40 días para resolver más 10 días con ampliación, ahora tenemos un plazo de 30 días más 10 días con ampliación para resolver, los términos se acotaron y entonces eso ha ayudado a que el particular tenga acceso a la información de una forma más expedita.

Ahora bien, ¿qué es lo que propongo? Yo propongo que fortalezcamos el mecanismos de mediación dentro del procedimiento, esto a efecto de que los particulares sin que tengan que agotar el procedimiento, puedan obtener la información que es de su interés.

Si bien es una figura que la Ley señala, no tenemos un procedimiento específico en la ley y creo que en ese sentido habría que normarlo y esto en aras de que el particular obtenga la información de una forma más pronta y expedita. Esto para que no tenga que agotar el procedimiento porque como les decía, tenemos 30 días para resolver y yo creo que si fortalecemos este mecanismo va a ayudar bastante al particular, que lo que interesa al final es tener la información y con ello nos estaríamos evitando como los plazos que señala el marco normativo para que pueda obtenerla de una forma más expedita.

Ahora, yo creo que también la capacitación es sin duda algún punto medular, para que los objetos obligados puedan proporcionar, uno, las respuestas adecuadas a las solicitudes de información que les plantean los particulares; dos, también puedan tener los elementos necesarios para poder realizar un cumplimiento a las resoluciones que emite el Instituto de una manera más correcta y con ello pues que los particulares al final obtengan la información que están solicitando.

Ahora bien, también propongo promover y difundir la importancia social y el alcance de derecho al acceso a la información pública y protección de los datos personales, en medios masivos de comunicación y campañas publicitarias, contemplando un día semana, al que yo llamaría el Día del Ciudadano. En este día los comisionados tendrían un acercamiento directo con los particulares, con asociaciones civiles interesadas en el tema en forma directa para resolver dudas, para romper esa barrera, porque siempre existe como una barrera entre el comisionado, que al final es un funcionario público y el particular.

Entonces, yo creo que el derecho de acceso a la información pública debe de verlo la ciudadanía como algo muy cercano a ellos, deben entenderlo así. Entonces, por ello considero que este acercamiento entre comisionados y sociedad sería algo muy bueno, fortalecería sin duda alguna lo que es el acceso al derecho, el entendimiento del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Por otro lado, también propongo robustecer la importancia social del derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales en los diversos niveles educativos de la ciudad, esto es para que desde los niños de primaria, secundaria y preparatoria entiendan lo que es este derecho, puedan llevarlo a cabo más adelante y con ello también abonaría muchísimo a nuestra nueva sociedad, porque entonces podrían exigir una rendición de cuentas mucho más adecuada porque ya conocen el derecho,

saben cómo ejercerlo y entonces podrían hacerlo así, creo que sería un círculo bastante interesante que sin lugar a dudas reforzaría y obligaría también a las distintas dependencias a reforzar el mecanismo de rendición de cuentas.

Mientras tengamos una sociedad más informada eso va a ayudar muchísimo y va a retribuir a las propias dependencias y a la propia ciudadanía.

Por último, propongo coadyuvar con las organizaciones civiles en su especialización en materia de transparencia. Creo que las organizaciones civiles son mecanismos fundamentales hoy en día para promover e impulsar este tipo de políticas, como son la rendición de cuentas, el gobierno abierto, la transparencia proactiva y creo que la profesionalización de las organizaciones civiles ayudaría sin duda alguna.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias por la exposición. Como expliqué el protocolo, empezamos con las preguntas de los diputados de izquierda a derecha. Diputado Suárez del Real, tiene la palabra hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias. Muy amable, Presidente.

Abogada, es usted Subdirectora de Procedimientos B, según tengo yo aquí la información. Me llama profundamente la atención que usted señale tres nichos de oportunidades: 1, fortalecer mecanismo de mediación; 2, capacitación adecuada a los sujetos obligados; y 3, la que más me llamó la atención, profesionalización de organizaciones sociales. ¿Podría profundizar sobre este último tema, por qué piensa usted que es necesario profesionalizar a las organizaciones sociales cuando el derecho de acceso a la información y el derecho a la transparencia y buen gobierno es un derecho humano básico?

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Le cedo el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Gracias, diputado Presidente.

Hacer una pregunta: ¿Cuántos años tiene de residencia en la Ciudad de México?

EL C. PRESIDENTE.- Mi pregunta va en el sentido de: ¿Qué haría como comisionada ciudadana para fortalecer la presencia del Instituto de Transparencia en la sociedad capitalina?

La segunda: ¿Qué áreas de oportunidad considera que existen para eficientar el ejercicio de derecho y acceso a la información pública en la Ciudad de México?

Otra pregunta que tengo: ¿Qué metodología utilizarías para crear mejores índices de evaluación con respecto a los que actualmente existen? Muchas gracias.

Le cedo la palabra a la diputada Dunia Ludlow.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- No.

EL C. PRESIDENTE.- No, lo omite. Por favor.

LA C. ALEJANDRA LETICIA MENDOZA CASTAÑEDA.- La pregunta dice así: *¿Cuál es la importancia de prever la situación de los datos personales de personas fallecidas?* Si me permiten anotarla.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Una vez teniendo sus preguntas, tiene hasta por un periodo de 5 minutos contestar el pool de las mismas. Muchas gracias y espero sus puntuales respuestas.

LA C. ALEJANDRA LETICIA MENDOZA CASTAÑEDA.- Gracias, señor Presidente. Con su venia.

Respecto a la primera pregunta que me hacía el diputado Suárez del Real, le comento, sí yo creo que es importante hacer que el derecho de acceso a la información pública sea expedito, por ello es que propongo fortalecer el mecanismo de mediación porque con ello no tendría que agotarse los términos que señala el procedimiento, esto es de 30 a 40 días en cuestiones de ampliación para que el particular pudiera tener acceso a la información que solicita, porque muchas veces lo que me he percatado es que solicitan la información para juicios, juicios laborales, etcétera y la información que ellos requieren es como básica y creo que el mecanismo de mediación sin duda alguna fortalecería muchísimo el derecho de acceso a la información y con ello abonaría al hacerlo expedito pues ayudaría bastante al particular.

Por otro lado en cuanto a la profesionalización de las asociaciones civiles, yo creo que es importante que las asociaciones civiles tengan el conocimiento más específico para que lo puedan transmitir a la sociedad porque al final ellos son como el enlace que tenemos, es

el enlace entre gobierno y sociedad civil, entonces es importante que ellos tengan como un conocimiento pleno de cómo por ejemplo presentar una solicitud de información, porque nosotros lo que hemos visto en el instituto es que a veces no saben cómo presentarla, en esos lo que nosotros aplicamos es la suplencia de la queja, pero creo que si ellos saben más específicamente cómo preguntar eso puede ayudarnos a tener la información de manera más rápida, más pronta y más efectiva, y también evitar que esto se convierta en un recurso de revisión que al final lo único que va a hacer es como alargar lo que es, que tenga la información que ellos requieren, por ello más que la profesionalización es más bien acercarle los medios necesarios para que ellos conozcan a fondo cómo ejercer este derecho, cómo plantear una solicitud de información y también cómo plantear un recurso de revisión, porque muchas veces lo que nosotros hemos visto también es que hay algunos términos por ejemplo en nuestro formato que hay un capítulo que dice agravios y a veces los prevenimos para que ellos aclaren su agravio, para que los particulares aclaren su agravio y obviamente al desconocer qué es un agravio pues no lo desarrollan de manera como determina la ley y se termina desechando el recurso, entonces creo que es importante que ellos tengan como toda la información necesaria para que sepan cómo solicitar información y en dado caso de que esta se convierta en un recurso de revisión tengan también los elementos necesarios para que su recurso tenga el procedimiento adecuado en ese sentido, diputada.

Por otro lado, en cuanto a mis años de residencia, bueno llevo más de 5 años, nací en la Ciudad de México, soy originaria de la Gustavo A. Madero y actualmente me encuentro residiendo en la delegación Venustiano Carranza.

Por otro lado, en cuanto a los mecanismos para fortalecer la transparencia, yo considero, diputada, como ya lo había comentado, es importante generar un acercamiento mayor entre el instituto y la sociedad civil. Creo que las Ferias de Transparencia ayudan sin duda alguna, sin embargo creo que establecer como lo había comentado en mi propuesta un día en el que los Comisionados Ciudadanos tengan este acercamiento con la sociedad civil pues ayudaría bastante y abonaría bastante a resolver dudas y también la ciudadanía sentiría esa cercanía con sus gobernantes, que al final es lo que quieren, la gente nos busca con la finalidad de obtener respuestas y creo que este acercamiento sería muy sano.

Ahora un método o mecanismo para fortalecer la evaluación a los sujetos obligados, bueno si bien los que existen son bastante, son efectivos, yo creo que también

tendríamos que generar un mecanismo de evaluación a la capacitación porque actualmente no existe y creo que el punto medular también para los recursos de revocación son las malas respuestas. Muchas veces los sujetos obligados no saben contestar y entonces eso deriva en un recurso de revisión. Por ello creo que la capacitación a los servidores públicos involucrados en los temas de transparencia es básica y medular para que los particulares tengan un mayor y más pronto, bueno para que tengan la información de una forma mucha más pronta al tener servidores públicos capacitados.

Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La pregunta es sociedad civil. ¿Tienes tiempo todavía?

LA C. ALEJANDRA LETICIA MENDOZA CASTAÑEDA.- ¿Cuál diputado, perdón?

EL C. PRESIDENTE.- La del papelito.

LA C. ALEJANDRA LETICIA MENDOZA CASTAÑEDA.- Perdón, se me estaba olvidando. Una disculpa. La importancia de prever la situación de los datos personales de personas fallecidas.

Sin duda es bastante importante que se prevea esta situación, nuestra Ley actual de datos personales no contempla esta situación y es básico porque muchas veces los deudos lo que requieren es esta información. Por ejemplo en algunos casos hojas de servicios o demás para poder hacer efectivo el derecho por ejemplo a un seguro de vida y muchas veces se les complica. Entonces creo que sí es importante ahondar sobre el tema y legislar sobre ello.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Una vez concluido el proceso instruyo a la secretaría técnica a que acompañen a la entrevistada hacia afuera de este Recinto. Muchas gracias.

DAVID MONDRAGÓN CENTENO

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Muy buenas tardes. Bienvenido a este Recinto Legislativo el actual Comisionado y licenciado David Mondragón Centeno. Bienvenido a este Recinto Legislativo.

Obviaré la lectura de la convocatoria por obvias razones y te explicaré brevemente el sistema que estamos teniendo.

Uno. Tú tienes hasta diez minutos para exponernos por qué quieres ser Comisionado del INFODF y cuáles son las cualidades o que podemos mejorar en el propio Instituto y lo que tú desees pertinente en tu propia exposición.

Posteriormente los diputados haremos preguntas hasta por no más de tres minutos en los cuales conjugaremos las preguntas para que puedas tener atención a ellas, te haremos pasar esta pecerita en donde viene una pregunta que viene del propio micro sitio que han escrito académicos, sociedad civil que nos han llegado por mail, por diversos medios de comunicación que nos llegan a esta Comisión de Transparencia.

Tienes después 5 minutos para contestar este pool de preguntas.

¿Alguna cuestión?

No siendo así tienes hasta 10 minutos para tu exposición.

Muchas gracias y éxito en tu entrevista.

EL C. DAVID MONDRAGON CENTENO.- Muchas gracias a ustedes. Procedo.

Honorables integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin lugar a duda la última reforma constitucional en materia de transparencia de 2014, la consiguiente promulgación de la Ley General y la correspondiente armonización de las legislaciones federal y locales en la materia, muestran aún muchos retos importantes para todos los órganos garantes y para los más de 8 mil sujetos obligados en todo el país.

Por ello resultaría un gran error proponer políticas públicas y programa de trabajo que no contemplen un diagnóstico adecuado y puntual de lo que se ha avanzado y de lo que nos falta, toda vez que se trata de una circunstancia histórica e inédita y de la mayor relevancia, por lo que todos los actores en la materia estamos obligados a actuar con la mayor responsabilidad a ser proactivos y a ofrecer toda nuestra experiencia, conocimiento

y capacidad en los próximos años para cristalizar nuevos y mayores logros en la materia para la Ciudad de México.

Nuestra Ley de Transparencia es nuevamente el mejor ordenamiento legal del país en la materia, ya que incorpora precisamente las disposiciones más robustas en materia de transparencia, transparencia proactiva, gobierno abierto, rendición de cuentas y declaración 3 de 3 entre varias otras.

Por lo que respecta a la protección de datos personales, confiamos en que la ley local de la materia de muy próxima implementación siga el alto estándar que observa nuestra actual ley de transparencia.

Falta mucho por hacer en diversas vertientes de trabajo que tiene el INFO, no obstante podemos afirmar que el ejercicio de acceso a la información en la Ciudad de México es el más avanzado del país.

Señalemos algunos datos que muestran la anterior afirmación. En total hasta 2017 los sujetos obligados de la Ciudad de México han atendido 977 mil 712 solicitudes. En algunos años, el número de solicitudes de la Ciudad de México ha sido superior al total de solicitudes del resto de las entidades federativas.

En 2017 se registró la cifra histórica más alta de solicitudes de información para la ciudad de México, 145 mil 251.

Entre 2012 y 2017 el tiempo promedio de respuesta ha estado por debajo de lo establecido de la Ley en la materia con 7.7 días. Destaca que en el ejercicio 2017 se obtuvo el promedio de respuesta más bajo con 7.1 días, aún cuando la ley vigente contempla 9 días.

El porcentaje de recursos de revisión entre 2012 y 2017 fue de 2.2 por ciento, esto representa 22 inconformidades por cada mil respuestas, en tanto que el promedio nacional supera el 6 por ciento, casi el triple.

En cumplimiento de obligaciones de transparencia, entre 2006 y 2011 el promedio fue de 81 y para el periodo 2012-2016 se incrementó a 90 puntos, ambos en escala de 100. En cualquier caso en esta materia, nuestra ciudad ha sido y sigue siendo el primer lugar a nivel nacional.

¿En dónde están los retos y áreas de oportunidad? Grosso modo, dado que el espacio para esta exposición es limitado, puedo decir que en la parte del ejercicio del derecho de

acceso a la información pública hay que mejorar la calidad de las respuestas a través de una mayor capacitación y sensibilización de los servidores públicos. Hay que mantener el estándar de cumplimiento en transparencia con casi el triple de obligaciones que se tenían antes de la armonización de nuestra ley de transparencia.

Se deben buscar los canal óptimos para difundir mucho más el ejercicio del derecho de acceso a la información y hacerlo cada vez más accesible para sectores de la población vulnerables y desamparados, particularmente se debe lograr una óptima implementación de la ley en sus aspectos novedosos, aquí se requiere más pronunciadamente de la sinergia entre instituto, sujetos obligados y sociedad civil, no se puede ni se debe concebir el éxito en estos rubros sin la participación incluyente de la sociedad.

Recordemos aquí que la ahora Ciudad de México obtuvo a principios del año pasado el primer lugar nacional en la métrica de gobierno abierto, realizada por el CIDE, en virtud de su nivel de cumplimiento en transparencia y dada la participación social que se registra en nuestra capital.

Abordando la descripción de las razones que justifican la idoneidad de mi perfil, he de mencionar que desde hace 11 años cuento con una sólida trayectoria profesional en transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, gobierno abierto y combate a la corrupción, tanto en la ahora Ciudad de México como al interior del sistema nacional de transparencia.

Lo anterior amplía las potencialidades de éxito en la solución de los retos que plantean la implementación integral de nuestra armonizada Ley de Transparencia.

Pido disculpas de antemano si abundo en los productos y resultados obtenidos en mi desempeño en el Instituto, pero creo que a diferencia de otros participantes, quienes fungimos como comisionados, estamos obligados a rendir cuenta de nuestro desempeño y resultados para ofrecer una mejor perspectiva de nuestra idoneidad para un segundo periodo.

Empecé a laborar en el INFODF por concurso en febrero de 2007, entré como subdirector y en menos de tres meses fui ascendido al cargo de Director de Evaluación y Atención a la Sociedad, en este cargo desarrollé e inventé los indicadores y metodologías de evaluación del cumplimiento de obligaciones de transparencia de los sujetos obligados, que desde entonces fueron referente a nivel nacional.

Allí también coordiné las primeras ferias de la transparencia delegacionales y diseñé el Programa de Participación Social en Transparencia, que hoy son parte de las capacidades institucionales del INFO en esas materias y que fueron pioneras en esas etapas tempranas del entramado institucional de la transparencia en el país.

En el tema de evaluación de la transparencia e impulso al cumplimiento de las obligaciones correspondientes, contribuí con la gran mayoría de los órganos garantes del país difundiendo, capacitando y transmitiendo experiencias en la materia a lo largo y ancho de nuestro país.

Muchas de mis aportaciones tempranas a la política pública de la transparencia son el Certamen de Innovaciones en Transparencia, la Evaluación para las Mejores Prácticas de Transparencia, el Sistema Estadístico Integral para la Evaluación del Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública en la Ciudad de México y el Centro de Atención Telefónica TEL-INFO. Todos estos aportes han sido replicados a lo largo de varios años por la gran mayoría de los órganos garantes de nuestro país.

Destaco también mi contribución a la realización de las métricas nacionales de la transparencia desarrolladas por el CIDE. Siendo Director de Evaluación y Atención a la Sociedad coordiné las acciones de los sujetos obligados del entonces Distrito Federal para atender a la Métrica Nacional de la Transparencia 2007.

Posteriormente siendo Director de Evaluación de Estudios en el año 2010, elaboré los términos de referencia para la Métrica Nacional de este año por parte de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, la COMAIP, que agrupaba a todos los órganos garantes del país.

Los resultados de esos estudios son de todos conocidos. En esas dos métricas nacionales de 2007 y 2010 el entonces Distrito Federal fue el primer lugar a nivel nacional, por arriba de los resultados obtenidos por todas las entidades federativas y del Gobierno Federal.

Posteriormente, ya como Comisionado Ciudadano del INFODF y también Coordinador de la Comisión de Evaluación e Indicadores de la COMAIP, en 2014 elaboré también los términos de referencia para ese estudio y coordiné la realización de la Métrica Nacional de la Transparencia por parte de la COMAIP ante el CIDE. En esa ocasión obtuvimos el primer lugar de entre todas las entidades federativas también.

En 2015 fui electo como Vicepresidente de la COMAIP para la región Centro del país. En este cargo me correspondió coordinar los trabajos de la región Centro para la elaboración de la propuesta de la Ley General de Transparencia que se presentó en la Cámara de Senadores.

Para la armonización de nuestra ley local en el INFODF también contribuí con las propuestas concretas a la Asamblea Legislativa en materia de transparencia y gobierno abierto. Aprovecho este punto para reconocer la sensibilidad de nuestros legisladores para incorporar estos aspectos que entre muchos otros distinguen a nuestra ley como la más avanzada del país.

Por último, en esta parte debo informarles que a finales de 2016 participé en la convocatoria para integrar el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, donde quedé dentro de los 17 finalistas, se inscribieron 70 personas en total y fui el único comisionado de órgano garante en todo el país que llegó a esta etapa. Sin embargo, por decisión personal para seguir contribuyendo a la transparencia en la Ciudad de México y para impulsar la adecuada implementación de nuestra recién armonizada Ley de Transparencia, me retiré de este proceso de selección.

Honorables integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción:

Con las limitaciones de espacio que la naturaleza y objetivo que esta presentación conlleva, he tratado brevemente de darles una perspectiva y elementos para valorar mis eventuales contribuciones a favor del cumplimiento de la misión institucional del órgano garante de la Ciudad de México.

A ello debo aunar muy enfáticamente como una variable definitoria la independencia, autonomía y objetividad que he mostrado en mi labor de evaluación, así como en mis posturas, decisiones, resoluciones y en mi actuar general como Comisionado Ciudadano del INFODF.

No menos importante resulta mencionar que de ser honrado con este nombramiento como comisionado ciudadano seguiré aportando todo mi esfuerzo y dedicación para fortalecer el cumplimiento de la ley local y seguir contribuyendo para que esta ciudad siga siendo un caso de éxito, útil ante todo el país.

Es cuanto. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a ti estimado David Mondragón. Cedo el uso de la palabra, como viene el protocolo, de izquierda a derecha para que hagamos las preguntas correspondientes. Adelante, diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Perdón, Presidente, con su venia.

Maestro Mondragón Centeno, evidentemente conocemos su trayectoria, sabemos que viene de largo aliento desde Servimet, etcétera, pero en la materia que hoy nos ocupa sí reconocemos 11 años de servicio a la labor de la transparencia y reconocemos sus atinadas propuestas en el 2013 sobre la creación de un sistema nacional de evaluación que en su momento influyeron para obtener la vicepresidencia de la COMAIT precisamente.

Creo que por cuestión de tiempo no pudo usted abordar la opinión que le merece la Constitución de la Ciudad de México en relación al derecho al buen gobierno, el derecho a la buena administración y de una manera intrínseca la consagración de la transparencia como un derecho humano de una sociedad democrática.

Yo quisiera que usted pudiese utilizar el breve tiempo que le da los 5 minutos a poder abordar sobre este tema en particular.

Por su respuesta, gracias. Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Cedo el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Gracias. Sé que es difícil en su calidad de consejero actualmente hacer una evaluación del instituto sin caer en la autoalabanza, pero a ver. ¿Qué oportunidad tiene el INFODF en este nuevo marco jurídico que le da la Ley de Transparencia, el Sistema Anticorrupción, desde su perspectiva y qué cosas haría diferentes a partir de que si usted fuera nombrado?

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Vicepresidente, Secretario hoy en esta Comisión.

Digo el trabajo que ha hecho en el instituto no es cuestionable, creo que haré preguntas más bien técnicas para poder mejorar el propio instituto y qué nos puede dar opinión de ello.

En el tema de evaluación de los propios parámetros que ya rigen el instituto, si me puede explicar en su opinión personal qué metodología tendríamos que utilizar para eficientar los

procesos dentro del propio instituto, independientemente de la reglamentación que ya existe, me gustaría tener una opinión personal y también qué áreas de oportunidad considera que existen para eficientar el ejercicio del derecho a la información pública en la Ciudad de México directamente para el ciudadano.

Serían cuanto mis preguntas.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Mira, David, tengo muchas ganas de hacerte una pregunta y aquí también pedir un poco la consideración de mis compañeros diputados que seamos un poco más flexibles en el tema del tiempo para que me puedas responder, porque al final tú tienes este aditamento adicional que el resto de las entrevistas no tienen que es tú actualmente eres comisionado del INFODF y que creo que hay que preguntarte en función... ¿No escuchas o sí, me escuchas, ahí ya? Okay. Y creo que hay que preguntarte en función del conocimiento que tienes como Comisionado y pues de las cosas que nose deberían de volver a hacer porque si no tiene sentido que volvamos a aspirar a un cargo.

El presupuesto anual del Instituto ronda en 332 millones 58 mil 673 pesos anuales. De estos el 83 por ciento se va en presupuesto para pago de nómina dejando en un problema operativo grave al INFODF. Sabemos porque es la lógica de hacer muchas administraciones en la Ciudad de México que no solamente en las dependencias de la Ciudad de México y en varias de las delegaciones sino incluso también en los organismos autónomos esta distribución de los salarios ni siquiera atiende a las necesidades operativas del Instituto sino que son personas recomendadas que llegan al Instituto y no necesariamente tienen la capacidad para llevar a cabo las funciones administrativas y entiendo que para las personas que sí tienen ganas de defender un derecho a la información porque de esto se trata de ser Comisionado, los Comisionados son los defensores principales de garantizar un derecho fundamental para la democracia que es el derecho a la información pública y a la protección de datos personales.

Entonces yo entiendo que las características políticas lamentables que se dan en esta Ciudad y que han venido a invadir a varios organismos autónomos incluido el INFO Ciudad de México, han dejado en segundo plano la defensa de este derecho fundamental para que estemos en una situación política que predomina y ahí están también pues las percepciones en cuestión de combate a la corrupción y demás números que hay con respecto a la Ciudad en estos temas.

Entonces me gustaría preguntarte porque también creo que hay una decisión en la vida de cualquier ser humano en la que uno decide me sigo yendo por el camino de la manera en la que operan las cosas o me sigo yendo o me voy por el camino en la que se puede hacer un factor de cambio y en ese sentido me gustaría preguntarte qué cambios realmente se necesitan en el Instituto para que se convierta en un defensor real del acceso a la transparencia a la información pública en todas y cada una de las dependencias y en la protección de datos personales.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Paso la urna. Si la puede leer por favor.

EL C. DAVID MONDRAGON CENTENO.- Sí, *¿Los menores de edad pueden ejercer los derechos ARCO?*

EL C. PRESIDENTE.- A partir de este momento tiene tiempo de 5 minutos para sus puntuales respuestas.

EL C. DAVID MONDRAGON CENTENO.- Sí, gracias. Empiezo con la última pregunta de si los menores de edad tienen derechos ARCO o los pueden ejercer.

De que los tienen, por supuesto que los tienen porque es un derecho fundamental la protección de los datos personales y se aplica a todas las personas, no importa su edad, no son ciudadanos de 18 años, sino personas en general que tienen esa protección a sus datos personales.

Por otra parte, ya para el ejercicio de los Derechos ARCO pues la legislación en varios países establece que deben ser menores emancipados o no emancipados. A nivel internacional el estándar es 14 años también para que sean menores emancipados y aquí en la Ciudad de México es de 16 años. De tal forma que si no son menores emancipados, de todos modos pueden ejercer sus derechos pero tiene que ser a través de un apoderado, del tutor o de un representante legal. Con eso concluiría esa pregunta.

La opinión que tengo de la Constitución de la Ciudad de México particularmente del derecho al buen gobierno y la buena administración, pues en general yo creo que la Constitución de la Ciudad de México al igual que nuestra Ley de Transparencia es una Constitución de avanzada y que obviamente el reto es que se aplique, para el caso de la Ley de Transparencia pues nosotros somos en el Instituto muy responsables, gran parte responsables de que se aplique.

El derecho al buen gobierno me parece que la redacción con la transparencia está en el ámbito de la rendición de cuentas. La transparencia por sí misma, el acceso a la información por sí mismo, la verdad es que aislados no tienen sentido, siempre están ligados, siempre están relacionados con la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

En mi caso particular yo por eso concursé el año pasado para estar en el Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Local Anticorrupción, porque mi objetivo último dentro del Instituto no es solamente abrir un buen ejercicio del derecho de acceso a la información pública, sino lograr también que se transparenten los objetos obligados y que eso conlleve a una realización de cuentas que nos permita combatir a la corrupción.

Creo que el derecho al buen gobierno es un complemento más de estos elementos de estas variables y me parece que también hay ahí nuestro reto y ahí el Instituto tendrá que innovar, tendrá que ser proactivo en los mecanismos para vincular todos estos elementos, además ahora existe la oportunidad porque el instituto forma parte también del sistema local anticorrupción, lo cual es una variable novedosa que no existía antes.

Antes el Instituto simplemente se dedicaba a la transparencia y no tenía vinculación con un sistema local anticorrupción donde existe la investigación, la fiscalización, la rendición de cuentas y creo que esto complementa muy bien. Insisto, es un buen elemento, tanto nuestra ley como la Constitución con esos elementos, pero es un reto para todos nosotros hacerlos realidad.

¿Qué oportunidad tiene el INFODF con la nueva Ley de Transparencia y qué haría yo diferente que no haya hecho antes? Pues obviamente la oportunidad que tiene el INFODF es también un reto y es implementar varios aspectos novedosos.

Necesitamos incrementar la transparencia que anteriormente teníamos cerca de 2 mil obligaciones, 2 mil criterios de evaluación y ahora tenemos 6 mil 934 es más del triple, esa parte de la transparencia. La otra parte en el ejercicio del derecho y acceso a la información ya lo mencionaba yo, pues obviamente hay que difundirlo con más extensión, hay que hacerlo llegar este derecho para que lo ejerzan personas vulnerables, obviamente mujeres, estudiantes, el ciudadano de a pie, porque hasta el momento en todas partes del país pues está concentrado fundamentalmente en medios de comunicación, en académicos, en estudiantes y en servidores públicos incluso, pero no están presentes los ciudadanos.

Creo que hay que extender el derecho y estas son las oportunidades que tiene el INFODF, porque la ley le está dando realmente los elementos al INFODF que no los teníamos antes, por ejemplo para sancionar, para establecer medidas de apremio y entonces estas herramientas deben de ser utilizadas por el Instituto.

Por supuesto yo soy de la idea que fundamentalmente el instituto tiene que ser una institución de asesoría, de acompañamiento y de impulso y de acicate, pero llegado el momento, los comisionados comisionados ciudadanos no podemos ser omisos y tenemos que hacer cumplir la ley y aplicar las medidas de apremio y las sanciones que en su caso correspondan.

Tenemos también la transparencia proactiva que nos permite tener una buena relación con los entes para identificar toda aquella información que en la coyuntura se establezca como una información que pueden necesitar los ciudadanos y que nosotros estamos obligados a darlas antes, por eso el término práctico, antes de que nos llegue la andanada de solicitudes o antes de que el tema ya ande bailando en los medios de comunicación.

Las dependencias tienen la obligación de ir detectando eso y yo creo que la solución es muy sencilla, las solicitudes de acceso a la información pública nos brindan una constante información sobre qué es lo que están pidiendo los ciudadanos, los particulares, las personas.

En el caso por ejemplo del sismo, 12 días después del sismo, desde el 19 hasta 12 días después pues tuvimos un total de 23 mil solicitudes. De esas solicitudes 6 mil y tantas eran sobre el sismo y la pregunta en ese momento que nos hacíamos es: ¿Cuál es la información que debe de estar en la plataforma de la Ciudad de México, la plataforma CDMX? Pues precisamente esta que estaban pidiendo, todo lo que estaban pidiendo, ahí teníamos el mapeo perfecto de decir a quién le estaban solicitando y qué le estaban solicitando.

Entonces creo que con este ejemplo pues se muestra que la transparencia proactiva es posible, es perfectamente posible y la capacidad de reacción también depende mucho no solamente de las limitaciones presupuestales o burocráticas de las dependencias, sino también de la voluntad política que tenga los titulares de dependencias para transparentar toda esa información.

¿Qué se haría para mejorar en evaluación? Yo creo que ahorita en la evaluación, por lo que respecta a evaluación de obligaciones de transparencia, que no solamente son las

obligaciones de oficio las que evaluamos, tenemos varios índices indicadores en el Instituto de los que damos cuenta en los informes anuales y ahí evaluamos diversos aspectos de cumplimiento de la ley, y yo creo que esos índices hasta este momento son el referente a nivel nacional, obviamente no nos vamos a quedar conformes y estacionados en este asunto, porque siempre hemos ido mejorando los índices y mejorando las metodologías.

La metodología que hoy tenemos no es la misma que yo inicié su desarrollo en el 2007, ha tenido cada año mejoras a la metodología y esas mejoras están consignadas en los acuerdos del pleno, es decir no es algo que nada más se diga de esa forma sino que se puede confirmar en los acuerdos del pleno cómo han ido evolucionando las metodologías, cómo el pleno las ha ido aprobando y el personal del INFODF las ha ido implementando.

Áreas de oportunidad para ampliar el ejercicio del derecho de acceso a la información. Creo que aquí el tema del presupuesto es importante, tampoco puede negar que para fortalecer las capacidades institucionales del INFODF es necesario ampliar su presupuesto y este es un caso clave.

No podemos extender el ejercicio del derecho, no podemos ampliarlo si no tenemos una difusión de que este derecho existe. Véase el INAI, el INAI tiene campañas millonarias de 80, 100 millones de pesos en televisión en horario triple A en el Canal de las Estrellas para decir que existe el INAI, que existe una ley y que pueden ejercer su derecho.

Nosotros en el INFODF no tenemos presupuesto siquiera para hacer una campaña de radio, lo hacemos nosotros en Capital 21, en entrevistas que nos hacen a los comisionados, en las ferias delegacionales, en la vinculación que tenemos con la sociedad, pero estos medios que tenemos para difundir el ejercicio del derecho tienen unos límites que saltan a la vista. Si tuviéramos un poco de presupuesto más, creo que efectivamente en vez de ampliarlo más, en ampliar el capítulo de nómina, lo deberíamos ampliar precisamente a la difusión del derecho.

Me parece que en el ejercicio presupuestal la prioridad es la difusión del ejercicio del derecho y también de los logros que se tienen en la materia, que creo que también no solamente hay que centrarnos en algún aspecto sino hay que ser amplios, hay que abarcar todo el espectro y entonces dar la información para que los ciudadanos sepan que existe el Instituto, cómo está el ejercicio del derecho y cómo lo pueden ejercer.

¿Por qué vuelvo a aspirar a ser comisionado ciudadano? Porque quiero seguir contribuyendo. Creo que lo que hemos hecho hasta ahorita, que no es poco, por eso el Instituto es referente a nivel nacional, tiene mucho todavía por hacer.

Ustedes han visto que en la Ciudad de México la Legislatura de esta ciudad ha ido reformando la ley, de tal forma que nosotros en la Ciudad de México desde que se creó la Ley de Transparencia llevamos aproximadamente 16 reformas y 2 de ellas han sido de gran calado.

Les puedo decir que a nivel federal desde que se creó la primera ley solamente ha habido un cambio, una sola reforma, que es la Ley Federal que salió recientemente después de la reforma constitucional del 2014, y muchos estados de la República únicamente han cambiado su ley en promedio 1.5 veces.

Nosotros hemos estado atentos, Instituto y legisladores, organizaciones de la sociedad civil que han venido acompañando este proceso en muchas ocasiones y por eso tenemos una ley que está en constante reforma. Esto nos obliga al Instituto también a implementar siempre cuestiones novedosas, cuestiones nuevas que siempre son un reto para el Instituto, y en ese sentido creo que no se trata simplemente de aspirar a un cargo para como burócrata simplemente administrar lo que ya existe, creo que hay un reto importante y creo que la experiencia que yo tengo en la materia puede ayudar precisamente a consolidar esos nuevos retos con esta nueva ley, que es un compromiso que yo asumo, más que cualquier otra cosa, más que porque me guste, porque me fascina, que sí me gusta mucho, porque siento el compromiso de continuar colaborando con el Instituto, sé que puedo aportar y por eso estoy aquí.

Creo que, finalmente, para que el INFODF se convierta realmente en defensor de la transparencia y la protección de datos personales, creo que lo ha venido haciendo, yo estoy convencido de que hemos venido haciendo un buen papel y por eso somos diferentes a nivel nacional. Ya señalaba yo que solamente de las solicitudes que se hacen en la Ciudad de México que ahorita ya están cerca de 1 millón y cada una de esas solicitudes trae un promedio de 3 preguntas, por lo tanto son 3 millones de preguntas-respuestas, respondidas, perdón, solamente el 2.2% hay de inconformidad, ese es el promedio histórico, que son los datos que tenemos, es 22 solicitudes son respondidas de cada mil pues, de cada mil solicitudes que son respondidas –perdón por el tropiezo-, de cada mil solicitudes que son respondidas solamente 22 tienen recurso de inconformidad;

a nivel nacional este índice en algunos estados llega al 10% o más, en el INAI al 8%, es decir es más de tres veces las inconformidades, quiere decir que estamos respondiendo en relación a los demás estados bien, por supuesto que eso no nos deja satisfechos a los comisionados, nosotros queremos cero recursos de revisión, esa es la meta y por eso hay que incrementar la calidad de la respuesta.

Las solicitudes en la Ciudad de México también son en varios años, como ya lo mencioné, el total de solicitudes en la Ciudad de México son iguales a todo el resto de las entidades federativas, la suma de todas las solicitudes está así y en ese sentido yo creo que sí estamos trabajando para la defensa y la transparencia y la protección de datos personales y lo que nos falta ahora ya para concluir es implementar el tema de gobierno abierto, creo que con el tema de gobierno abierto y con la participación de la sociedad civil pues habrá más acicates tanto para el instituto como para las autoridades para cumplir de manera más óptima aún de lo que hemos hecho en materia de transparencia y acceso a la información y protección de datos personales.

Es cuanto, muchas gracias

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadano David Mondragón. A nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Le pido a la secretaria técnica sea tan amable de respetuosamente invitar a nuestro entrevistada a salir de este salón de sesiones, para proseguir con la reunión de trabajo. Muchas gracias, que tenga éxito.

GABRIELA INÉS MONTES MÁRQUEZ

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- De la misma manera instruyo a la secretaría técnica para poder ingresar a este salón de sesiones a la ciudadana Montes Márquez Gabriela Inés. Bienvenida a este recinto legislativo.

Para continuar con el proceso y haciéndolo de manera ejecutiva como lo hemos venido haciendo con el proceso de entrevistas del día de hoy, te explico brevemente cómo está el formato de entrevistas.

Usted tiene hasta 10 minutos para exponernos a nosotros el por qué quiere ser comisionada del INFODF, lo que usted quiera añadir en la materia y todo lo que usted crea pertinente para esta entrevista en la materia del INFODF.

Posteriormente los diputados de izquierda a derecha toman, le hacen preguntas a usted por no más de 3 minutos en las cuales usted va a tener un tiempo de 5 minutos para contestarlas.

Posteriormente la secretaría técnica de la misma manera que llegó a este salón de sesiones la invitará a salir del mismo, esta urna contiene una pregunta que fueron enviadas por sociedad civil, que fueron enviadas por académicos, por estudiantes interesados en la materia de transparencia, con lo cual a su suerte usted elegirá una pregunta, la contestará en el mismo pool que los diputados están hoy haciendo las preguntas.

¿Alguna duda?

Entonces tiene hasta 10 minutos ciudadana Montes para hacer su entrevista. Éxito.

LA C. GABRIELA INÉS MONTES MÁRQUEZ.- Muchas gracias. Antes que nada muchas gracias, buenas tardes y gracias por el tiempo que se están tomando ustedes para escucharnos a todos y cada uno de los participantes, es una tarea titánica, por decir lo menos, van a estar 3 días con muchísimo trabajo.

¿Por qué quiero ser Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia de la Ciudad de México, ya no es INFODF, perdón la costumbre? Tengo 14 años de mi vida trabajando en el tema de combate a la corrupción, transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.

Desde que estudié mi carrera, soy, mi profesión es Estudios Políticos y Gobierno, desarrollé la convicción de que todos los ciudadanos en este país merecemos un

gobierno honesto que use los recursos de manera eficiente, que se preocupe por mejorar la calidad de vida de los mexicanos, de los ciudadanos desde el ámbito municipal hasta el ámbito federal.

Conforme fui estudiando, conforme fui enriqueciendo mi formación profesional en la maestría, soy egresada del CIDE de la maestría de Administración y Políticas Públicas donde estudié becada con Beca de Excelencia CONACyT al igual que el doctorado, fui adquiriendo un mayor bagaje que me permitió identificar la relevancia de las herramientas de los instrumentos de los derechos para conseguir un gobierno democrático que gobierne para y por la gente.

En ese sentido bueno es que me fui metiendo en los temas primero de combate a la corrupción después rendición de cuentas, posteriormente en transparencia y en esta última etapa de mi vida pues en el derecho a la protección de datos personales los cuales veo, considero como catalizadores del ejercicio de otros derechos humanos y potenciadores para la consolidación de un estado de derecho democrático.

¿Por qué me gustaría ser Comisionada, qué haría yo si fuera Comisionada, qué propongo? Creo que una de las primeras cosas que tendríamos que hacer en caso de que yo fuera electa, sería empezar a conversar, a tener un acercamiento con el resto de los Comisionados para consolidar una visión institucional y una agenda institucional a futuro.

El Instituto de Transparencia tiene desde el 2006, ha logrado avances muy importantes, se colocó a esta Ciudad como el ejemplo nacional en materia del derecho a la protección de datos personales y también en materia de acceso a la información.

Quiero destacar que la Ley de la Ciudad de México fue la Ley modelo al menos para siete Entidades Federativas. En su momento los Estados de Puebla, Campeche, Veracruz, Oaxaca, nos buscaban para recibir capacitación por parte del Instituto.

Ahora hoy en día me parece que es muy importante revisar con mayor detenimiento el funcionamiento, la forma de organización del Instituto para resolver los recursos de revisión y las denuncias que se presentan tanto en materia de acceso a la información en materia de protección de datos personales porque se tienen que reducir los tiempos y no es una cuestión de plazos, de carreras, es una cuestión de que este derecho implica el ejercicio de otros.

Por ejemplo, cuando una persona pide el acceso a su expediente médico, la verdad es que en la mayoría de los casos es porque le urge recibir una segunda opinión médico.

Cuando un ciudadano pide acceder a quién fue el Director Responsable de Obra que autorizó la obra que se derrumbó en el sismo, es porque necesita ejercer su derecho a la vivienda. O sea no son derechos triviales, generalmente hay un interés jurídico válido de por medio. Entonces es importante agilizar los procesos para resolver, para que la resolución se notifique en los tres días hábiles siguientes que establece tanto la Ley General como la Ley de la Ciudad de México.

También me parece importante empezar a avanzar y a desarrollar medidas para implementar un servicio profesional de carrera en el Instituto. La Ley de Transparencia de la Ciudad ya establece la obligación de implementar un servicio profesional de carrera.

En la maestría tuve la oportunidad de hacer mi tesina sobre servicio profesional y me parece que hay muchos modelos. Yo propondría un modelo flexible donde se permita la movilidad horizontal basado en la evaluación del desempeño. ¿Por qué?

Porque generalmente este tipo de modelos permite atraer a los profesionales, a las personas más capacitadas, más comprometidas en un tema que en este caso tendría que ser el derecho de acceso a la información y protección de datos personales. Pero no sólo atraerlos, sino mantenerlos en la organización de manera tal que el conocimiento organizacional no se pierda con el cambio de Comisionados o con el cambio de administración.

También me parece importante modificar el esquema donde la Dirección Jurídica proyecta todo para que sean ponencias. Me parece que los Comisionados tendrían que ser o tendríamos que ser responsables, en el caso de ser elegida, de lo que estamos sometiendo a la consideración del Pleno.

La mejor manera es ser responsables del inicio al final del procedimiento, ser el ponente quien determina cuándo se previene, cuándo no, qué elementos se valoran, qué elementos se requieren e inclusive permite también calificar el desempeño al ver cuál es la solidez argumentativa de las resoluciones que está presentando ese comisionado al pleno, rendición de cuentas por así decirlo claramente.

Eso es por lo que respecta al interior del Instituto hacia el exterior, que eso es muy importante, me parece relevante dar continuidad a gran parte del trabajo que se ha hecho. La verdad es que el Instituto pasó de tener una imagen muy negativa a tener un

posicionamiento nacional significativo, existen las ferias de la transparencia, hay cursos, hay una gran cantidad de servidores públicos capacitados por decir un dato de acuerdo al portal de datos abiertos del instituto.

Tan sólo en 2017 capacitaron a 17 mil 679 servidores públicos en línea y 5 mil 530, el número no es lo relevante, lo relevante es saber si estos cursos permitieron que los servidores públicos cumplan con la ley, conozcan el contenido de la ley y sean capaces de internalizar los valores que este derecho implica.

¿Entonces a qué voy? Me parece importante fortalecer los vínculos con la sociedad civil organizada, implementar un programa por ejemplo en materia de datos personales que esa era una iniciativa que se traía desde hace tiempo y se fue dejando en el olvido, pero retomar, plantear un equipo de trabajo con las asociaciones de padres de familia para enseñar a los niños a proteger los datos personales, así como a los adolescentes.

Hoy en día los libros de texto de la SEP ya tienen contenidos del derecho de acceso a la información y de protección de datos personales, tanto primaria alta como secundaria. Sin embargo, los maestros de pronto no saben cómo transmitirle esos conocimientos a los pequeños, entonces establecer a través del sistema nacional de transparencia mecanismos de coordinación para generar contenidos que nos permitan no sólo a la Ciudad de México, sino a todos los Estados a abatir costos en la generación de materiales, porque cada video, cada material educativo cuesta y entonces de pronto los recursos que tiene el Instituto no son suficientes.

En otra vertiente, me parece también muy importante revisar y actualizar el marco normativo tanto del derecho de acceso a la información, como la protección de datos personales.

En acceso ya hay avances muy importantes, se han emitido los criterios para dar cumplimiento a las nuevas obligaciones de transparencia, sin embargo en materia de protección de datos personales, la ley general que se emitió el 27, que se publicó en el Diario Oficial el 27 de enero del año pasado, establece nuevos derechos, ya no es solamente por ejemplo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, también se reconoce el derecho de portabilidad.

Es importante regular y establecer las reglas bajo las cuales se va a ejercer este nuevo derecho, establece el deber de los sujetos obligados de implementar medidas de mitigación de impacto a la privacidad cada vez que van a hacer un tratamiento intensivo o

relevante de datos personales, establece la obligación del Instituto de dictaminar esas manifestaciones en un plazo límite, atender denuncias, el recurso de inconformidad ante el INAI.

Hoy en día si los ciudadanos no están conformes con las resoluciones del instituto local, tienen la posibilidad de impugnarlo ante el INAI. Entonces aquí radica la importancia de mejorar la calidad jurídica de las resoluciones de mejorar esta vinculación con la sociedad de ampliar el conocimiento de los derechos para que por definición podamos tener una ciudad en la que todos gocemos de una mejor calidad de vida.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a ti, ciudadana Montes. Quiero dar la bienvenida a la Fundación Red Civitas AC, a su representante Jesús Martínez Ramírez. Gracias por estar activo en este proceso y bienvenido a este Recinto Legislativo.

Siguiendo con el orden que hemos desarrollado en el protocolo del día, cedo el uso de la palabra al diputado José Alfonso Suárez del Real para poder realizar sus preguntas correspondientes, en un tiempo máximo de 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, Presidente. Con su venia.

Doctora, su currículum es verdaderamente impactante, es impresionante en el buen sentido de la palabra.

Sé que el mecanismo que nos hemos dado y la cantidad de personas que han expresado su interés en formar parte de este proceso transparente, ha hecho que sea muy concreta la participación, sin embargo a mí me llama la atención, sé, conozco que usted es una devota de la ética, tiene algo sobre ética y administración pública.

Entonces sí me gustaría poderle dar, en los pocos minutos que entre las preguntas va a tener para responder, el siguiente cuestionamiento: ¿Cómo insertaría usted esa vinculación derechos humanos-ética y el servicio público al que estaría usted coordinando, provocando, me gustaría utilizar el término de provocar, una buena práctica sobre la ética y ese derecho humano de transparencia?

Por mi parte es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Cedo el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo para realizar sus preguntas.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias.

No debo dejar de señalar me gustó mucho el comentario en cuanto a la necesidad de atender más el tema de transparencia en las escuelas.

Una pregunta que he estado haciendo a varios de los candidatos es su opinión acerca de la Ley de Transparencia de la Ciudad de México.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Yo voy a hacer una pregunta muy puntual, la verdad es que la exposición fue bastante clara:

¿Cómo fortalecería el cumplimiento de las obligaciones de transparencia e implementaría acciones de transparencia proactiva de los sujetos obligados en la Ciudad de México?

Diputada Dunia Ludlow, tiene la palabra.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Gracias.

También creo que de verdad felicitarte porque hiciste muy buena participación y tu currículum habla por sí mismo, de pronto digo qué le voy a preguntar, pero sí sabiendo que lo tienes tan claro y viendo que lo tienes tan claro, qué es lo que necesita la institución, que llevas tantos años trabajando para garantizar este derecho, creo que sí es muy importante en ese sentido saber cuáles son las principales cinco acciones que generarías.

Una de ellas evidentemente, de ahí seguramente partirás, va a ser la de reunirte con los actuales comisionados para hacer una especie de evaluación, pero del conocimiento que tú tienes y las evaluaciones que tú tienes, cuáles son las principales debilidades institucionales que tiene el INFO Ciudad de México, el Instituto de Transparencia de la Ciudad de México y que crees que sean las urgentes a atender.

EL C. PRESIDENTE.- Ahora viene la pregunta de la tómbola, bueno, tómbola no es buen término, disculpe, la pecera.

LA C. GABRIELA INÉS MONTES MÁRQUEZ.- Dice: *La imagen es un dato personal. ¿Constituye el derecho a la propia imagen o pertenece al derecho a la privacidad?*

EL C. PRESIDENTE.- A partir de este momento tiene 5 minutos para responder las preguntas de los compañeros y de la sociedad. Adelante.

LA C. GABRIELA INÉS MONTES MÁRQUEZ.- Muchas gracias. Respecto a cómo insertaría el tema de derechos humanos y ética en el servicio público, desde hace años ya el Banco Mundial emitió inclusive protocolos y metodologías para fomentar la construcción de una infraestructura ética en las organizaciones públicas.

Más que hablar de principios, valores, se habla de cómo hacer que los servidores públicos se internalicen como parte de su actuación cotidiana, los valores como respeto a derechos humanos, honestidad, integridad, como capacitación, preparación, diciéndoles cuáles son las implicaciones, las sanciones, modificando el esquema de incentivos que esa es una cuestión muy importante que hace la transparencia, con el Sistema Nacional Anticorrupción mucha información va a ser pública, servidores públicos sancionados, bueno ya es público en el registro nacional de servidores públicos sancionados e inhabilitados, pero se va a integrar por ejemplo cuántos contralores han ejercido y en qué casos la abstención de sancionar y aunado a esto la tres de tres y demás información que van inhibiendo por un lado la propensión a incidir o no en actos corruptos o contrarios a las leyes, porque no todo lo que es contrario a la ley es corrupto por sí mismo.

Entonces se podría usar una metodología como la que sugirió el propio Banco Mundial que es una metodología ya muy probada, yo en la tesis doctoral incluso propongo también un modelo sobre cómo identificar e inhibir la propensión de los servidores públicos a incidir en actos corruptos.

Respecto a la Ley de Transparencia, la Ciudad de México se ha caracterizado por siempre traer algo innovador, a mí me parece que es una buena ley, no solo cumple con la ley general, sino se excede, un ejemplo es la tres de tres, es la primera entidad federativa en tenerla, después sale en el sistema nacional anticorrupción, pero para no variar digamos es algo que exporta la Ciudad de México, anteriormente ya se había exportado por ejemplo el Tel INAI, empezó siendo el Tel INFODF, hoy es el Tel INAI, esta es una herramienta y un instrumento que permite y facilita de manera impresionante el ejercicio de los derechos Arco y de información pública, porque no solo es presentar una solicitud por teléfono, las operadoras asesoran, orientan sobre qué es lo que tiene que hacer la gente, cómo presentar las solicitudes, ante qué instancias, cuando están inconformes cómo recurrir, cómo presentar el recurso de revisión. Entonces me parece que es una buena ley, digo por poner un ejemplo, sé que hay muchas virtudes pero es poco el tiempo.

Respecto, me dice cómo fortalecer el cumplimiento y obligación, de las obligaciones de transparencia y en transparencia proactiva, y me iría un poco más allá, no solo en materia de transparencia, sino también las nuevas obligaciones que impone la Ley General de Protección de Datos Personales, porque no perdamos de vista que de acuerdo al segundo transitorio, si al 27 de julio no se ha emitido una ley estatal armonizada con la ley general, la ley general entra en vigencia de manera directa en la entidad federativa, entonces al día de hoy pues ya se tendrían que estar cumpliendo varias de las disposiciones de esta ley general. Cómo, primero capacitación focalizada, práctica para todos los sujetos obligados y eso se vincula con las acciones que se tendrían que hacer, es indispensable revisar los esquemas de capacitación, los servidores públicos de la Ciudad de México no necesitan la gran mayoría cursos generales, necesitan ya cursos específicos, operativos, prácticos, un poco como los que se hicieron, los que se implementaron cuando tuve la oportunidad de ser directora de datos personales en el INFODF, qué hacíamos, talleres para que cumplieran con todas y cada una de las obligaciones que establecía la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, de esa manera cuando me retiré para trabajar en el INAI que fue en 2014 a esa fecha, el 90% de los sujetos obligados tenían un 100% de nivel de cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales. Entonces creo que implementar un esquema similar muy focalizado y práctico, operativo prácticamente.

Otra de las acciones por ejemplo que se desarrollarían, digo además el acercamiento con las escuelas, las asociaciones de padres de familia, firmar convenios, retomar convenios con las organizaciones de la sociedad civil organizada, implementar, por ejemplo trabajar con organizaciones, ojo y no solo las organizaciones especializadas de transparencia, trabajar con por ejemplo las asambleas condominales, actualmente ha habido al menos cinco procedimientos de protección de derechos donde asambleas condominales han sido sancionadas por no conocer la normativa en materia de protección de datos personales.

Apoyarnos de estas instancias de coordinación vecinal de juntas de barrio para darles a conocer no sólo el derecho de datos, sino de acceso a la información, que sepan cómo acceder a información para saber si el establecimiento que se puso en la esquina de su casa cumple con los requisitos y licencias, si la obra que se está construyendo cumple con todos los permisos y licencias.

Por ejemplo hay una asociación vecinal en Benito Juárez que es donde tuve la fortuna de vivir por un tiempo, donde la asociación o se la junta de barrio se encargaba de que cada

vendedor ambulante que se ponía le presentaban la solicitud, quiero el permiso de venta, no existía evidentemente. Le respondían y con eso iban y presentaban la denuncia para pedir que se le retirara. En ocho años que viví ahí no hubo crecimiento de vendedores ambulantes. Digo eso es como un ejemplo.

Cuando algún vecino pintaba su raya, este es estacionamiento privado porque la delegación me da permiso. Yo lo llegué a hacer, lo confieso, pedíamos solicitudes, oye quiero el permiso de estacionamiento especial. No, pues no existe. Se lo enseñábamos al señor que le habían dado su permiso especial. Cosas simples, ordinarias, pequeñas que de verdad contribuyen a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Yo retomaría el contacto con ese tipo de organizaciones, con ese tipo de asociaciones y no sólo con las organizaciones expertas en derecho de acceso a la información, derechos humanos, datos personales. Ellas ya son expertas, trabajan ya con las instituciones, son comprometidas, tenemos que cambiar el enfoque y acercarnos a población que no está siendo atendida por estos derechos, para que tengan los beneficios que generan.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias ciudadana Montes. A nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción le damos el agradecimiento por su entrevista e instruyo de inmediato a la secretaría técnica para que acompañen a la ciudadana afuera de este Salón de sesiones.

ANA LÍA DE FÁTIMA GARCÍA GARCÍA

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Siguiendo con el protocolo del orden del día instruyo a la secretaría técnica para ingresar a este Salón de sesiones al próximo entrevistado.

Bienvenida ciudadana Ana Lía de Fátima García García a este Recinto Legislativo. Bienvenida sea usted.

Le explico el formato que fue acordado por esta Comisión para poder realizar las entrevistas. Obvio leer la convocatoria del propio proceso de la entrevista, dicho que ha sido publicado vía internet y el registro cuando usted lo hizo tenía todos los datos la convocatoria. El proceso es el siguiente.

Tiene hasta 10 minutos para procesar la entrevista en datos generales quién es usted, qué pretende hacer con el Instituto y la información que usted desea añadir es espacio libre.

Posteriormente los diputados, empezando de izquierda a derecha, le van a hacer un cuestionamiento o dos dependiendo el diputado, tienen hasta 3 minutos para hacer los cuestionamientos, posteriormente tenemos esta pecera en donde se han incluido preguntas de sociedad civil y académicos que fueron depositados en el micro sitio que está hoy en la página del propio INFODF y en la propia Asamblea Legislativa, esto es al azar, se la llevan a usted, saca la pregunta y posteriormente con el pool de preguntas de los diputados tiene hasta 5 minutos para contestarnos dichas preguntas.

¿Alguna duda?

Sea bienvenida a este Recinto Legislativo y la dejo en su entrevista y mucho éxito. Adelante ciudadana.

LA C. ANA LIA DE FATIMA GARCIA GARCIA.- Muchas gracias; buenas tardes.

Diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, Presidente de la Comisión de Transparencia de la Gestión y Combate a la Corrupción de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México; diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, diputado José Alfonso Suárez del Real, diputada Dunia Ludlow y diputada Janet Adriana Hernández, muy buenas tardes.

Estudié la licenciatura en ciencias de la comunicación, posteriormente hice la maestría en administración de empresas y la maestría en administración pública. Actualmente curso el doctorado de alta dirección. Dentro de los diplomados que he llevado a cabo, destacan el

de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el diplomado en protección de datos personales, entre otros.

En mi experiencia laboral, llevo 3 años al frente de la Secretaría Ejecutiva del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

Anteriormente trabajé en el Instituto Mexicano de la Juventud en diversas funciones, como Subdirectora General de Coordinación y Evaluación, Subdirectora General de Bienestar y Servicios Juveniles y por último como encargada de despacho de la Dirección General, llevo más de 11 años trabajando en diferentes órganos de gobierno en nuestro país.

El derecho de acceso a la información pública se ha fortalecido con la reforma constitucional en materia de transparencia que dio origen a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y nos instala en un continuo progreso institucional, social y de participación ciudadana que se fortalece con la expedición en mayo de 2016 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

El ejercicio pleno de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales en nuestro país, nos exige trabajar de manera constante y permanente, redoblar esfuerzos y hacer uso de las tecnologías para atender las demandas ciudadanas, siempre bajo una perspectiva incluyente que garantice el respeto de los derechos humanos, con acciones que fortalezcan la participación ciudadana en el involucramiento de la ciudadanía en la toma de decisiones en sinergia con los sujetos obligados.

Bajo esta perspectiva, la participación y el empoderamiento ciudadano en la toma de decisiones en el ámbito público, requiere de la articulación de políticas públicas vinculadas con las necesidades y contextos de la sociedad y la coordinación interinstitucional de una manera eficiente y eficaz, mismas que se fortalecen con las obligaciones y corresponsabilidades de los diversos sujetos obligados de la ciudad de México. La transparencia es así una tarea compartida en pro del desarrollo y la protección de los derechos humanos.

Los tiempos son complejos, los retos urgente de manera constante sobre los fenómenos sociales, los cambios se presentan vertiginosamente, casi imperceptibles, las resistencias son muchas, las voces ciudadanas son cada vez más activas en las demandas de información sobre la gestión gubernamental.

Hoy tenemos una sociedad que conoce más sobre sus derechos, que hacen valer de manera cotidiana, nuestra obligación es brindar las condiciones para su pleno ejercicio sobre los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

El Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, ha sido el órgano público garante de estos derechos que representan la coyuntura que forja un gobierno abierto, democrático, bajo un marco de libertades a favor del progreso, el desarrollo y la igualdad de oportunidades, entre las y los ciudadanos que habitamos en la Ciudad de México, un instituto a la vanguardia nacional e internacional sobre estos derechos.

La Ciudad de México enfrenta rígidos retos en materia de credibilidad institucional, las y los ciudadanos exigen cuentas claras, justicia, honestidad, honradez y transparencia como valores que convergen en un fin común que propician la construcción de condiciones de desarrollo digno que dotan de oportunidades para todos y todas, bajo un marco de derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reconocidos también en otros instrumentos legislativos y normativos nacionales e internacionales que rigen la transparencia y la rendición de cuentas en el sector público, lo que ha motivado la creación de estos espacios en la administración pública.

La importancia y pertinencia de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales en nuestro país evidencia la importancia de trabajar de manera constante y permanente, a la par de las tecnologías y demandas ciudadanas, siempre bajo una perspectiva de inclusión, igualdad de oportunidades, desde un enfoque transversal en derechos humanos.

La transparencia y rendición de cuentas van más allá de brindar acceso a la información pública, implica lograr y motivar la participación ciudadana y el empoderamiento de las personas para la toma de decisiones en el espacio público.

Es necesario brindar de manera integral las herramientas e incentivos para que los ciudadanos accedan y ejerzan el derecho a saber sobre temas relacionados al ejercicio del gasto público, la rendición de cuentas y las acciones de gobierno.

Dentro de las líneas de acción que me gustaría proponer para el INFODF se encuentran las siguientes:

Primera acción.- Difundir entre los ciudadanos que el acceso a la información pública es una herramienta fundamental para la exigibilidad de otros derechos. Para llevar a cabo esta acción debemos promover el derecho de acceso a la información y el derecho a la protección de datos personales.

Segunda línea.- Mecanismos de acceso a la información más accesibles, plurales y contextualizados que permitan la igualdad de oportunidades y achicar las brechas socioculturales en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, para ello se requiere la adecuación de espacios a través de ajustes razonables, personal profesional, capacitado y empático a las necesidades ciudadanas para una orientación integral.

Tercera línea.- Fortalecimiento en el diálogo con sociedad civil y órganos de gobierno de la Ciudad de México a fin de estimular la participación ciudadana que favorezca al desarrollo de ideas, estrategias y seguimiento de las acciones para la realización de mejores prácticas.

Cuarta línea.- Capacitación y fomento a la cultura de la transparencia que permita la educación continua, basada en el progreso y evolución de los derechos fundamentales, así como brindar mayor oferta a través de las diversas modalidades que se imparten de manera presencial y a distancia, permitiendo la construcción de una cultura de garantías de los derechos fundamentales.

Quinta línea.- Vinculación y coordinación interinstitucional con los sujetos obligados de la Ciudad de México, estrategia fundamental que permite el logro de los objetivos conferidos en materia de acceso a la información pública, lo que ha permitido al paso del tiempo que la Ciudad de México sea referente nacional e internacional por sus acciones a favor de la transparencia y la rendición de cuentas.

En suma, la transparencia y la rendición de cuentas va más allá de tan sólo contar con información pública sobre los resultados y el quehacer gubernamental. Desde una óptica de legitimidad y responsabilidad que deben tener las instituciones públicas o aquellos entes que reciben recursos públicos en la Ciudad de México, será necesario hacer cumplir la ley, brindando los recursos necesarios para que las y los ciudadanos accedan a la información pública completa y veraz e ineludible para lograr una cohesión social que fortalezca al Estado, dotándolo de valores que le den legitimidad y confianza.

Por otra parte, la credibilidad sólo puede ser obtenida a partir de que la propia autoridad respete y cumpla los diversos ordenamientos que rigen al Gobierno de la Ciudad de México y trabajen en pro de una política integral, congruente y transparente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, ciudadana Ana Lía García García. El protocolo establecido de izquierda a derecha, diputado Alfonso Suárez del Real para hacer sus cuestionamientos hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias. Con su venia, señor Presidente.

Doctora Fátima García García, me llamó muchísimo la atención, claro que eso me llamó más que nada a la solidaridad gremial, el hecho de que usted tiene una licenciatura en ciencias de la comunicación.

Un desempeño en la radio en nuestro país en un grupo de redacción de noticias nacionales, algo fundamental para mí el CNN Geoport en donde estuvo usted ahí como líder de proyecto y en ese contexto infiero que la pregunta que le voy a plantear no debe de ser ajena a usted, Artículo 19 defiende de manera fundamental tres elementos del principio de la prueba de daño como indicadores de la correcta aplicación de la transparencia, es uno de los indicadores. Me gustaría que nos recordara usted cuáles son estos tres elementos a los que se refiere Artículo 19 en esa defensa de los principios de prueba de daño.

De mi parte, es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Ahora cedo el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias.

Según su consideración que debe de prevalecer la Ley General de Transparencia cuando establece que todas las resoluciones de cualquier autoridad deben de ser públicas o la Ley General de Responsabilidades de Servidores Públicos la cual establece que solo las inhabilitaciones debiesen ser públicas. Si puede justificar un poco de manera muy breve.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Mis preguntas van a ser muy puntuales. Escuché con atención su propio pronunciamiento y quiero hacerle dos preguntas. ¿Qué

haría como comisionado ciudadano para fortalecer la presencia del Instituto de Transparencia en la sociedad capitalina?

La segunda sería ¿cómo fortalecería el cumplimiento de las obligaciones de transparencia e implementaría acciones de transparencia proactiva de los sujetos obligados en la Ciudad de México?

Diputada Janet, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.- Muchas gracias, diputado.

Buenas tardes, licenciada Ana Lía. A mí me gustaría que nos pudieras informar cómo participarías para reforzar las leyes secundarias en este tema tan importante, por favor.

LA C. ANA LÍA DE FÁTIMA GARCÍA GARCÍA.- Perdón, ¿podría repetirme la pregunta el diputado Juan Gabriel es que no escuché?

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Es una pregunta de carácter técnico. Según su consideración que debe de prevalecer la Ley General de Transparencia cuando establece que todas las resoluciones de cualquier autoridad deben de ser públicas o la Ley General de Responsabilidades de Servidores Públicos la cual establece que solo las inhabilitaciones debiesen serán públicas.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. ANA LÍA DE FÁTIMA GARCÍA GARCÍA.- La pregunta es: *¿En qué consiste el principio de máxima publicidad de la información?*

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Tiene a partir de este momento hasta 5 minutos para contestar sus preguntas y posteriormente se le instruirá a la secretaría técnica de esta Comisión acompañarla afuera de este salón de sesiones. Adelante, ciudadana Ana Lía García.

LA C. ANA LÍA DE FÁTIMA GARCÍA GARCÍA.- Muchísimas gracias. Gracias por las preguntas.

Bueno comenzaré contestando ahora sí por el motivo por el que estamos aquí, ¿qué haría yo como comisionada ciudadana del Instituto de Transparencia? Creo que continuaría con las acciones que hemos estado realizando para fortalecer los programas, para fortalecer los proyectos que hemos estado haciendo y que realmente han estado impactando, definitivamente el tema de la capacitación es un tema esencial, en algún momento estuve

también a cargo de la Dirección de Capacitación a Distancia del Instituto Nacional de Desarrollo Social y me acuerdo en una ocasión discutiendo el tema de presupuesto decían es que la verdad la capacitación es como tirar el presupuesto. Yo les decía, oigan la capacitación es básicamente una inversión, es una inversión.

Hace un también un momento comentaban que ya no necesitamos cursos generales, yo creo que ahorita ya los cursos generales es importante entendemos que estamos en un año electoral, entendemos que vienen servidores públicos, que evidentemente cursos generales va a tener que existir, pero creo que ya tenemos que mirar hacia un tema de cursos más específicos para los servidores públicos y que puedan estar a la vanguardia en conocimientos.

Creo que el fortalecimiento del diálogo con la sociedad civil es primordial, es esencial para poder nosotros llegar a realmente difundir este derecho de acceso a la información pública, la protección de datos personales, hoy es muy fácil filtrar nuestros datos personales y muchos ciudadanos no tienen conocimiento que existe una Ley que ampara esta protección de datos personales.

Sin duda también me parece que el tema de la vinculación y coordinación interinstitucional con los sujetos obligados de la Ciudad de México es un elemento básico también para la continuación de estos trabajos que se han venido realizando.

Sin duda fortalecer todas, algunas áreas del Instituto, siempre se puede mejorar, siempre hay áreas de oportunidad para poder nosotros mejorar y realmente impactar.

La idea, también uno de mis principales objetivos sería que el ciudadano vea al INFODF como un aliado, no como una institución de gobierno, una instancia de gobierno, sino como un aliado, como un amigo al que se puede acercar y que puede realmente consultar.

La pregunta de que las resoluciones sean públicas, que hace el diputado Corchado, me parece que sí deberían de ser públicas las resoluciones en todo momento, esto atendiendo y me ligo a la siguiente pregunta que me salió en la urna de cuál es el principio de máxima publicidad.

La nueva Ley de Transparencia, bueno decimos todavía nueva Ley de Transparencia que ya tiene año y medio funcionando, la Ley de Transparencia el día de hoy nos indica este principio de máxima publicidad. ¿A qué refiere esto?

Entre más podamos nosotros como servidores públicos, como instancias gubernamentales, como sujetos obligados, poder ofrecer información al ciudadano estamos cumpliendo este principio de máxima publicidad.

Sin duda los nuevos criterios de evaluación que marca la nueva Ley, las nuevas obligaciones de transparencia que incrementaron muy, vamos incrementaron mucho de una ley a otra, tienen para el ciudadano la ventaja que tenemos es que el ciudadano puede tener más información, puede consultar y puede tener información de diferentes temas, no tan sólo de los programas, no tan sólo de programas presupuestarios que es básicamente lo que preguntan, sino que ahorita con estos nuevos criterios y con estas nuevas obligaciones que hemos venido trabajando ya a lo largo pues prácticamente de un año y medio, nos han podido fortalecer en este tema de máxima publicidad y el ciudadano también ha tenido la oportunidad de conocer más el quehacer institucional, el quehacer de sus delegaciones, el quehacer del gobierno.

Muchísimas gracias. Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias ciudadana Ana Lía. A nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción le instruyo a la secretaria técnica acompañe a la ciudadana fuera de este Salón de sesiones. Bienvenida y éxito y muchas gracias.

ADOLFO ENRIQUE GÓMEZ VIVES

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Bienvenido aspirante Gómez Vives Adolfo Enrique a este Recinto Legislativo. Bienvenida a su casa a dar su entrevista para ser o aspirar a ser Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México.

Voy obviar leer la convocatoria por acuerdo a que llegó esta Comisión y te explicaré cuál es el procedimiento de la propia entrevista.

Inicias con 10 minutos para poder realizar tu exposición, la exposición es libre, puedes hablar de tu currículum, de tu experiencia profesional y todo lo relacionado que a transparencia y lo que busques fortalecer dentro del propio instituto de transparencia.

Posteriormente los diputados tienen derecho a hacerte preguntas de izquierda a derecha, es el orden que hemos decidido que se va a hacer hasta por 3 minutos, el diputado decide si quiere hacerte preguntas u dispensarse de hacerte las mismas.

En esta pecera tenemos preguntas que se han hecho a través del micrositio, de algunas partes de la sociedad civil que llegaron a esta comisión de transparencia, preguntas para poderlas hacer de manera libre, esto es al azar, te acercamos la pecera, sacas la pregunta, la lees y contestas todas las preguntas del pool de diputados más la de la urna por un periodo no mayor a 5 minutos, ¿quedaron claras las instrucciones?

EL C. ADOLFO ENRIQUE GOMEZ VIVES.- Perfectamente.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Entonces te cedo el uso de la palabra, mucho éxito y en verdad estamos para atenderte, estimado ciudadano.

EL C. ADOLFO ENRIQUE GOMEZ VIVES.- Muchas gracias, buenas tardes, diputados.

Rápidamente les diré que estudié la carrera de periodismo y la maestría en periodismo político en la Escuela de Periodismo Carlos Septién García.

Concluí la licenciatura en derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México, mi experiencia en el ámbito de la transparencia viene de dos vías, en primer término porque he trabajado en el área en la Secretaría de Educación Pública, en la Subsecretaría primero de Evaluación de Políticas Educativas y en la Subsecretaría de Educación Básica actualmente.

Por otro lado, me gustaría también comentarles que mi experiencia más fuerte tiene que ver con mi parte de periodista y mi parte de ciudadano. He realizado en los últimos 3 años algo más de 1 mil 500 solicitudes de información, no solamente en el ámbito local, sino también federal y en otros Estados de la Federación.

De tal suerte que con esa experiencia, me voy a atrever a platicar algunas cosas que creo que son importantes, particularmente en lo que ocurre en la Ciudad de México y cuáles son mis propuestas en caso de que yo llegara.

En principio de cuentas, estamos hablando de temas de profesionalización, pero cuando estoy hablando de profesionalización no solamente me quedaría con el tema de la capacitación continua que deberían recibir los titulares de las unidades de enlace o los enlaces de transparencia, sino también los ciudadanos, es decir, el tema del derecho de acceso a la información por ejemplo es un tema que realmente el ciudadano de a pie no conoce, no sabe que está ahí y en muchas ocasiones este desconocimiento también lleva a que la propia ciudadanía no hace ejercicio de ese derecho y por lo tanto no puede exigir rendición de cuentas, no sabe cómo funciona el gobierno, no sabe cómo dirigirse. Entonces creo que esa parte es un tema que está digamos relativamente descuidado, me parece a mí que el ciudadano tiene que tener mucho más conocimiento de estos derechos.

Por otra parte, hay algo que a mí me preocupa mucho que es el tema de la publicidad de todo el proceso, ustedes lo saben perfectamente bien, uno de pronto hace una solicitud de información, de pronto a veces uno no está conforme con esta solicitud de información y se va al tema de la inconformidad y el Instituto eventualmente emitirá una resolución.

Sin embargo, es muy complicado por ejemplo para los investigadores saber, conocer más allá solamente la solicitud de información porque el tema de la inconformidad y el tema de las resoluciones del Instituto, aunque son públicas, es muy complicado tener acceso a ellas. Entonces valdría la pena plantear ahí la forma de componer o de readecuar la plataforma nacional, incluso el sistema local para que los investigadores y para que todas las personas en general tengan acceso a toda la etapa de la solicitud de información, inclusive hasta del ámbito del amparo si fuera necesario.

Por otra parte, me parece a mí conveniente plantear el tema de los problemas que presenta la Plataforma Nacional de Transparencia y el propio Sistema del INFO Ciudad de México.

No puede ser posible, a mí me pasó en alguna ocasión por ejemplo que 10 o 15 solicitudes más simple y sencillamente no aparecen, es decir si alguien aparte de mi persona quisiera darle seguimiento a estos temas simple y sencillamente no puede, y me parece que en realidad está abonando a la opacidad y no a la transparencia.

Otro tema que no ha sido visto es el tema del derecho de petición. Si bien estamos hablando del asunto del derecho de acceso a la información, el derecho de petición es un tema muy importante porque existe jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que refiere que el derecho de petición es un derecho que va con sinergia o que va de la mano con el derecho de acceso a la información.

De tal suerte entonces que cuando un solicitante o cuando un peticionario de pronto no solamente está solicitando la documentación existente sino que está solicitando un pronunciamiento de parte de una autoridad, la autoridad en muchas ocasiones por el propio desconocimiento del tema del derecho de petición responde que no existe la información y no atiende este que es también un derecho constitucional y que eventualmente también tendría que estar respondiendo.

Otro tema que me parece importante es el asunto del abuso en los tiempos de las prórrogas. Casi todos los sujetos obligados están utilizando la prórroga como salida para tener un poco más de espacio de tiempo y poder responder, cuando en realidad la prórroga tendría que ser de manera extraordinaria.

Un asunto más tiene que ver con el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, que no todos los sujetos obligados están subiendo a sus portales la información en tiempo y forma. Entonces, en ese sentido también los ciudadanos tendríamos que estar muy pendientes, desde luego los comisionados ciudadanos más, para eventualmente incluso sancionar conforme lo marca la ley a aquellos sujetos obligados que simple y sencillamente no están respondiendo con estas obligaciones de transparencia.

Por mi parte es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, estimado ciudadano. Ahora cedo el uso de la palabra al diputado José Alfonso Suárez del Real para continuar con la serie de preguntas hacia el entrevistado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, señor Presidente. Con su venia. Licenciado Gómez Vives, bienvenido.

Es evidente, leyendo el currículum que nos hizo el favor de facilitarnos dentro de las documentales que nos aportó en este proceso, que su vocación periodística lo ha llevado a incursionar en todo este proceso de la transparencia.

De manera, no quiero ser malévolo, pero sí plantear de manera muy clara una interrogante que nos surge. Como usted sabe, artículo 19 defiende como uno de los indicadores de la correcta aplicación de la transparencia que si el daño que produce la liberación de la información es mayor al interés público hay que reservarla. Yo le preguntaría: ¿Usted como comisionado qué haría al encontrarse ante una situación de este tenor en particular?

Por mi parte es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Cedo el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Juan Gabriel Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Gracias.

Efectivamente en su exposición mencionaba las dificultades que tienen que ver con el SIPOD y las plataformas de la Ciudad de México. ¿Cuál sería una propuesta técnica o su propuesta para ser compatibles y sobre todo para que sean funcionales como bien lo acaba de señalar?

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Yo voy a hacer dos preguntas muy puntuales, dada la explicación que nos dio en esta entrevista y me gustaría ¿qué aspectos de avanzada contiene la nueva Ley de Transparencia en la ciudad con respecto a la ley y las entidades federativas?

La siguiente pregunta sería ¿qué haría como comisionado ciudadano para fortalecer la presencia del Instituto de Transparencia en la Ciudad de México? Muchas gracias.

Diputada Janet.

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.- Buenas tardes, Adolfo. ¿Si nos pudieras compartir tu opinión sobre la iniciativa 3 de 3?

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Ahora acercar el pool de preguntas de la sociedad civil, si me la pudiese leer para que sea pública la pregunta y posteriormente contestarla con la de los diputados.

EL C. ADOLFO ENRIQUE GÓMEZ VIVES.- Dice: *¿Qué hace el ciudadano en caso de no cumplir los servidores públicos con las resoluciones de los recursos de revisión?*

EL C. PRESIDENTE.- Si quieres déjala ahí para anotarla. Tienes a partir de este momento hasta 5 minutos para resolver las preguntas de los diputados y en el caso del micrositio que aparece en la página y que tienes en tu exposición. Adelante, ciudadano.

EL C. ADOLFO ENRIQUE GÓMEZ VIVES.- Respecto a la interrogante del diputado Suárez del Real, está el tema de la prueba de daño, en la prueba de daño yo tengo que hacer una ponderación si la información que yo voy a publicar eventualmente genera mayor daño que lo que realmente debería aplicarse en términos de máxima publicidad, entonces en razón de eso tengo que elaborar toda una argumentación, no es solamente una fundamentación, sino toda una argumentación que me permita a mí como comisionado explicar las razones por las cuales esa información no se va a dar a conocer.

En tema de prueba de daño también hay que ser muy cuidadoso, porque la experiencia que yo tengo hasta este momento es que han utilizado la prueba de daño como un recurso para no entregar la información, cuando en realidad no existe el daño de esa manera, es decir en realidad lo que se está haciendo, en realidad el pretexto digamos que utilizan algunas instancias tiene que ver con fundamentar y decir es que con fundamento en el artículo fulano de tal la información es reservada, no; la prueba de daño va más allá, la prueba de daño es una argumentación que me tiene que convencer, que me tiene que decir por qué razón esa información que eventualmente sería pública yo la tengo que reservar porque su difusión eventualmente causaría más daño que beneficio.

En cuanto a la propuesta técnica, creo yo que lo importante en principio de cuentas es revisar qué es lo que está pasando con las plataformas, es decir al día de hoy no puedo entender por qué la plataforma nacional no acepta una solicitud de información donde yo le pongo comillas, yo le he preguntado y le digo oiga cuáles son, porque aparece una leyenda de pronto ahí dice que hay ciertos tipos, ciertos caracteres que no se pueden poner, pero yo necesito poner comillas porque eventualmente estoy citando a una persona que dijo tal cosa, a un servidor público y quiero la información que se refiere a eso que el servidor público dijo, le pongo comillas y entonces el sistema no, perdón pero no es así, no funciona. Entonces me parece a mí que esto inhibe el tema de la transparencia desde luego y tendríamos que hacer una revisión a fondo.

No entiendo yo cuál es el problema o cuáles son los grandes problemas técnicos a los que se ha enfrentado la plataforma local con la plataforma nacional, sigo sin entender, si yo hago una solicitud en la plataforma nacional no puedo verlo en la plataforma local, no entiendo la razón, es decir pareciera ser que lo que ha venido ocurriendo más allá del tema técnico, pareciera que hay una, no quiero pensarlo así, pero una intencionalidad de que al ciudadano le cueste mucho más trabajo tener acceso a la información y hacer el tema mucho más complicado.

Respecto a la pregunta del diputado Sánchez, la ley del Distrito Federal es una ley interesante, es una ley de avanzada, pero me parece a mí que es una ley perfectible, desde luego tenemos que tomar en consideración los propios preceptos que están en la ley general, la ley general de pronto por ejemplo creo que trae un problema más o menos grave, más o menos delicado, yo hago una solicitud, de pronto me responden que es información reservada o inexistente o no importa y me voy a la inconformidad y cuando yo genero la inconformidad, esta inconformidad se la hacen pasar al sujeto obligado y el sujeto obligado emite pues una postura y entonces el Instituto me dice a mí, bueno aquí está el archivo, cuando quieras venirlo a ver ahí está.

Me parece a mí que eso deja en indefensión a un ciudadano que no tiene tiempo para ir al Instituto de Transparencia y verificar lo que hay en el archivo. Tendría que ser como ocurría en la Ley Federal anterior que eventualmente notificaban al solicitante por correo.

Entonces yo ya tenía conocimiento digamos de este especie de informe justificado de qué era lo que se estaba diciendo en él para yo poder eventualmente emitir nuevos alegatos en mi defensa. Entonces esta parte me parece a mí que se puede y que se debe fortalecer en la Ley de Transparencia del Distrito Federal.

Finalmente el tema de la Ley 3 de 3, que estoy completamente de acuerdo en que se den a conocer sus contenidos, desde luego la declaración de intereses, de conflicto de intereses, la patrimonial y la que tiene que ver con los impuestos, o sea me parece excelente y no veo porque tendríamos que oponernos a ello.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted ciudadano. Nos quedamos con sus puntuales respuestas. Instruyo a la secretaría.

EL C. ADOLFO ENRIQUE GOMEZ VIVES.- Me faltó una y creo que tengo segundos.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, adelante.

EL C. ADOLFO ENRIQUE GOMEZ VIVES.- ¿Qué hace el ciudadano en caso de no cumplir los servidores públicos con las resoluciones? Irse al amparo indirecto. No nos queda otra.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Instruyo a la secretaría técnica de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción acompañar al invitado, al entrevistado, acompañarlo afuera de este Salón de sesiones.

Muchas gracias por su participación. Estamos pendientes.

BOOGGAR GONZÁLEZ GÓMEZ

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Bienvenido ciudadano Booggar González a este Recinto Legislativo para comenzar esta sesión o esta entrevista te explico brevemente el formato que aprobó esta comisión.

Tienes 10 minutos para hacer tu exposición, en esa exposición es tema libre, obviamente enfocado a transparencia y si quieres hablar de tu trayectoria profesional y posteriormente de izquierda a derecha los diputados te haremos cuestionamientos, habrá diputados que no deseen hacerlo y están en su derecho.

En esta pecera existen preguntas de un micrositio que están actualmente en el propio micrositio del INFODF y en el micrositio de la propia Asamblea Legislativa, que hicieron llegar preguntas vía asociaciones civiles, vía académica, hicieron un pool de preguntas que están aquí, tomarás una, esta es al azar, la lees y contestas con el pool de preguntas hasta por un máximo de 5 minutos. Una vez terminando 5 minutos la Secretaría Técnica tendrá a bien y respetuosamente a acompañarte afuera de este salón de sesiones.

¿Alguna duda; quedó claro?

EL C. BOOGGAR GONZALEZ GOMEZ.- Ninguna, conozco la Ley Orgánica, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Entonces te cedo el uso de la palabra hasta por 10 minutos, éxito en tu entrevista y bienvenido a este recinto.

EL C. BOOGGAR GONZALEZ GOMEZ.- Muy buenos días a todos, muy buenos días, muy buen día a la comisión, ya estamos de tarde, es correcto.

Me complace mucho estar frente a ustedes y quisiera iniciar diciendo y celebrando todas aquellas pequeñas medidas que se han ido dando a lo largo del proceso para hacer de este proceso un proceso más abierto en donde sin duda todos ganaremos.

Mis más sinceras felicitaciones y mi más sincero reconocimiento por sus esfuerzos para hacer que la integración del Pleno sea la mejor posible, la sociedad la valora y en lo personal todas y cada una de las personas que formamos parte de la comunidad, también lo hacemos.

Muy buenas tardes al público asistente; muy buenas tardes a todos aquellos que siguen la transmisión.

Quiero empezar diciendo que soy chilango y amo a esta ciudad y tal vez ese sea el principal motivo por el que estoy aquí, también tengo que decir que he construido una trayectoria que ha sido en muchos sectores y en muchos sentidos construida en función de la demanda social y por otro lado por un querer ver a un México más sano, más entero, más íntegro en donde podamos hacer procesos mucho más democráticos e incluyentes.

La exposición la voy a dividir en dos partes, la primera de ellas hablaré de mí y me permitiré hablar definitivamente de la trayectoria. Esto con el único motivo de poder dar cuenta de la experiencia académica, laboral, compromiso que he tenido a lo largo del tiempo con la transparencia y la rendición de cuentas y con lo que para mí es el combate a la corrupción en la parte que he decidido personalmente asumir.

También para intentar dar un poco de muestra de la integridad que a lo largo de estos años ha tenido mi desenvolvimiento y por qué no decirlo de la independencia de actuación.

La segunda parte hablaré del contexto en el que nos encontramos en la ciudad, compartiré algunas lecturas y análisis y también compartiré algunos requerimientos y necesidades que yo veo tenemos y que por supuesto todo engarza en relación al nombramiento del cual estamos, por la designación en la cual estamos aquí todos reunidos.

Ustedes saben, porque así lo dispusieron, que es necesario para los asistentes y los que pretendemos asistir al INFO, aprovechemos este espacio para hablar sobre la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas y la fiscalización.

Lo primero que quiero decir es que me voy a permitir agregar un ítem más, que es el archivo, porque es toral, en mi opinión, para poderlo vincular con el acceso a la información, la rendición de cuentas y también la protección de datos personales.

Diré de entrada que con respecto a la fiscalización y a la parte punitiva de la rendición de cuentas, me parece que es materia de los órganos fiscalizadores y también es materia de los órganos superiores de control. Las auditorías en cada uno de los niveles de gobierno son la manifestación que tenga en contraloría en el gobierno municipal.

Dicho esto me abocaré a platicar de la primera parte que es mi trayectoria. Soy licenciado en administración, con especialidad en política educativa. Inicé estudios en física y matemática y también arquitectura, que algún día espero poder concluir.

Me encontré como en objeto de estudio principal más exquisito la organización, en específico la organización pública. Soy un administrador que se encuentra muy bien situado entre los politólogos y los abogados, pero definitivamente sin sentir ninguna suprasubordinación disciplinaria. Soy administrador, creo en la nueva gestión pública y creo que la administración es una materia exquisita en sí misma, lo creo fervientemente.

Curiosamente mi trayectoria corresponde a muchos procesos organizacionales con sociedad civil y en proyectos educativos y sociales. Después encontré en estos múltiples proyectos sociales y educativos un interés que fue el particular, el de modelaje de operación de información y seguimiento. Fue ahí cuando encargado del manejo y administración de información y modelos de administración y de seguimiento y gestión de proyectos descubrí el acceso a la información, lo vinculé, también descubrí en aquel entonces en la Universidad Marista y estudié, digamos descubrí a través del estudio en derechos humanos, en particular de la infancia.

Fue entonces cuando el interés superior del niño me quedó claro en su importancia y en su impacto, pero también fue cuando descubrí otros derechos fundamentales, los de primera, segunda y tercera generación, y que decidí como materia que aglutinaba todos mis intereses y trayectorias poder hacer, poder dedicarme al acceso a la información.

Fundé Información Accesible y Rendición de Cuentas YARA Asociación Civil en el Sureste, única asociación especializada que tuvo y que se dedicó al archivo, al acceso, a la transparencia y a la rendición de cuentas. De ahí hicimos evaluaciones a nivel municipal, esto representó riesgos hacia nuestra persona y representó asedios por haber investigado en Yucatán a municipios y decir con datos duros y metodología de evaluación ciudadana, del Colectivo Ciudadano por Municipios Transparentes, nos provocó riesgo.

Ante ese riesgo acudimos a personas más notables, las cuales hicieron bien de integrarse a nuestro patronato, entre ellas Cecilia Zuara, Ana Lilia Fierro, y gracias a las relaciones con otros grandes notables, como Aidé, como la propia Ana Cristina y mucha gente que había dedicado e impulsado en condiciones muy diferentes, que son las de la ciudad, que son de vanguardia, pudimos seguir haciendo nuestro trabajo.

Nos integramos al Colectivo por la Transparencia. Como ustedes saben, el Colectivo pugnó por las tres leyes que ahora conforman el Sistema Nacional de Transparencia, que en mi opinión es la materia y es en donde entra mi vocación.

Sabemos que el Sistema Nacional Anticorrupción también ha tomado un auge y que muchas de las organizaciones giraron hacia allá, pero siendo sinceros hay una parte muy importante que está incompleta. Cuando estábamos en el colectivo también nos encargamos de dar seguimiento a las armonizaciones, fue entonces cuando concurrimos y justamente en este recinto pudimos participar y construir, lo voy a decir yo sí muy claro, la mejor Ley de Transparencia del mundo.

Sí por organismos internacionales está dicho que la Ley General de Transparencia lo es, sí reconocemos palmo a palmo las avanzadas que se lograron en aquella discusión que se tuvo también con un ánimo constructivo y con diálogo a la sociedad civil. Hay que reconocer que esta Comisión y las personas, por qué no decirlo, no todas estamos, pero sí algunas que hicimos este proceso, logramos que esta ciudad tuviera una de las mejores leyes del mundo. Esa medalla es una medalla de todos.

Después también en esta parte de la trayectoria personal seguimos trabajando y YARA en aquel entonces logró incorporarse a la Red por la Rendición de Cuentas, seguimos trabajando en la consolidación y en que se promulgue la ley faltante, nuestra Ley de Archivos; Ley de Archivos, Ley de Transparencia y Ley de Datos conforman nuestro sistema, nuestro Sistema Nacional, y está incompleto, pero también hay que decirlo el local y ahí tenemos grandes, grandes, grandes materias pendientes.

Creo también, digo vale la pena decir que después de la historia del colectivo y de seguir impulsando personalmente el proceso de la promulgación en el Senado de la Ley General de Archivo, decidí conservarme en la agenda y para hacerlo me pasó una cosa maravillosa, tuve la oportunidad de aportar en materia de gobierno con el INFO y aunque no soy personal de estructura y sí contratado por honorarios hoy por hoy se está cerniendo ahí un modelo de gobierno abierto que va más allá y que aprende de las limitaciones que han tenido los modelos y las manifestaciones en el INAI y hay que decirlo con toda claridad.

Creo que el INFO es un baluarte, lo digo, lo he dicho antes afuera y lo digo ahora, es el mejor órgano de transparencia de la ciudad no solo por su, del país, no solo por sus logros y por los estudios, objetivos y por diferentes instancias que así lo sustentan, sino porque de ahí han salido grandes personas progresistas que hoy mismo están en el INAI impulsando el derecho como lo han hecho, sin embargo también es triste reconocer que la mayoría de los comisionados del INAI no son como pleno un pleno progresista, creo

que eso es algo muy importante a considerar porque un pleno que no es progresista al final aunque tenga grandes y sobresalientes personas que puedan impulsar el derecho, se ve coartado, son muchos los hechos y los casos que nos hablan de cómo se ha quebrado y que no hemos podido consolidar el sistema nacional de transparencia.

Lo que tenemos entonces es la oportunidad de finalmente poder integrar un pleno lo mejor posible, en donde simple y sencillamente en mi opinión haya dos comunes denominadores, las trayectorias consistentes y la especialización, no una especialización adjetiva, sino sustantiva, no necesitamos a un Secretario de Estado que sea Secretario de Estado de muchos giros de secretaría, como no necesitamos más que no haya gente de la comunidad que entienda y que siga haciendo este derecho crecer, necesitamos también armonizar la estructura orgánica del instituto, estamos operando con un diseño institucional que atiende a la anterior ley, no ha habido una reforma interna que nos permita ajustar y asimilar los nuevos mandatos, necesitamos alinear estructuras, procesos y actividades y eso corresponde a un pleno, no a un sujeto. Es por eso que será necesario establecer un plan de trabajo colectivo.

Finalmente vale la pena decir que necesitamos poder hacer del pleno del INFO otra vez un INFO de vanguardia para que como en otras veces entreguemos a todo el país el mejor conocimiento amalgamado y las mejores respuestas y exploraciones técnicas a partir de un trabajo que viene desde la ley, desde su materialización con trayectorias de personas comprometidas como en esta ciudad existen.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadano González. Ahora cedo el uso de la palabra al diputado Alfonso Suárez del Real para hacer sus preguntas correspondientes.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, muy amable, con su venia, Presidente.

Licenciado González Gómez, me llama mucho la atención en su currículum el certificado emitido por el Departamento de Estado, específicamente la oficina de educación y asuntos culturales, el tema de transparencia y contabilidad gubernamental, creo que esa es una parte importante dentro de su vida, creo que debe de haber en un momento dado académicamente también marcado ese certificado y no lo señaló.

Yo quisiera que los dos segundos o los treinta segundos que le pueda brindar a esta inquietud que tiene su servidor, pudiese usted ahondar un poco sobre de ello porque creo

que de ahí podríamos entender mucho de lo que usted nos ha expresado en un momento dado.

Por su respuesta, gracias.

Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Cedo el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias diputado Presidente.

Solamente señalar que sigo consultando el teléfono, no estoy chateando, estamos aquí ahorrando un poco de papel a efecto de no sacar más copias de las necesarias.

En ese sentido la pregunta en lo particular sería si pudiese platicarme un poco más de manera muy breve qué actividades está haciendo en horarios asimilados ahorita en el mismo DF y qué actividad también está desarrollando como coordinador nacional del Colectivo para la Transparencia.

EL C. PRESIDENTE.- Okay. Es mí turno. Bienvenido a este Recinto ciudadano González.

Afirmo lo que mencionó que participó en la armonización de la Ley de Transparencia de la Ciudad de México aglutinando a varios sectores de la sociedad civil no por un tema particular sino por un tema de bien superior que sería tener una de las mejores leyes a nivel no solamente nacional sino internacional como usted bien lo menciona, mí reconocimiento y lo digo no para que influya en la decisión de los presentes diputados ni en la sociedad civil, sino porque hay que dar el reconocimiento a las personas que han luchado por generar transparencia en esta Ciudad.

Mi pregunta sería muy puntual, hablaste un poco del Sistema Nacional Anticorrupción, los alcances que no ha logrado y quisiera saber en tu opinión personal de qué manera incidiría el nuevo Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México en el fortalecimiento del Sistema Anticorrupción de la propia Capital del País.

Otra pregunta que podría hacerlo de manera puntual, es podría considerarse la rendición de cuentas como un derecho humano.

Por tu atención muchas gracias. Ahora cedo el tema de la pregunta del micro sitio, sociedad civil, en donde si la pudieses leer para tener la información.

EL C. BOOGGAR GONZALEZ GOMEZ.- ¿Desde su punto de vista por qué resulta fundamental no acreditar interés jurídico en materia de acceso a la información?

EL C. PRESIDENTE.- Okay, es una de las preguntas que nos puedes contestar. Tienes hasta cinco minutos para poder generar tus respuestas. Mucho éxito y muy buenas tardes.

EL C. BOOGGAR GONZALEZ GOMEZ.- Sí, el Gobierno de los Estados Unidos tuvo a bien invitar a un grupo de mexicanos que en función de sus criterios querían que conociéramos y que participáramos en un programa de formación llamado *tasa en sí accountability*. En ese programa revisamos fundamentalmente los tres niveles de gobierno y revisamos sus sistemas de integridad. Tuvimos la oportunidad de visitar Washington D.C; estuvimos también en Minnesota, estudiando el nivel estatal, y también en Florida en el nivel municipal.

En cada uno de los lugares nos concertaron entrevistas, el grupo de mexicanos estuvo integrado por Drasir, no recuerdo su apellido, el Fiscal de Sonora, el primer Fiscal Anticorrupción con estructura orgánica, estuvo también en el grupo el destacado panista Roberto Fuentes, quien defendió a Corral en la parte electoral y que hoy también está en el proceso y también estuvo Elena Canavati, que es coordinadora de participación Social del Gobernador el bronco. Fue un viaje muy intenso en donde pudimos ver cómo un sistema consolidado permite que lo predecible sea lo deseado, es decir un sistema no consolidado como el de México o en vías de consolidación lo predecible es que exista corrupción en un sistema, aunque tenemos trayectorias distintas y habría que medirlo y estudiarlo a detalle, en un sistema consolidado como en el de Estados Unidos lo predecible es que haya una sanción, que el sistema detecte la corrupción.

Es ahí cuando tomó más vigencia la tesis de la Red por la Rendición de Cuentas que por años hemos impulsado varios, la fragmentación nos divide y eso hace que instituciones que actúan con diferentes leyes y diferentes marcos de autoridad que no se entrelazan y que no logran dar un cerco pues simple y sencillamente son grandes coladeras por decir lo menos.

Ahí lo ligo con la siguiente pregunta y espero haber contestado la primera: ¿Qué pasa con el sistema nacional anticorrupción y cómo ocurre este samblaje? Lo dijimos en el foro en

el que estuvimos trabajando cuando se abrieron las audiencias ciudadanas para la construcción del sistema anticorrupción de la Ciudad de México, del sistema local anticorrupción de la Ciudad de México.

Al final transparencia es un componente, tal vez el más blando pero el más importante porque pone de manera previa, previamente, con antelación a los hechos de corrupción, información pública disponible.

En la medida que esa información pública está disponible y se encuentra en los repositorios y en los archivos, está pronta para que cuando las partes duras de la fiscalización y la rendición de cuentas, las procuradurías y las auditorías detecten casos, puedan integrarse ya esta información a las carpetas de investigación para poder configurar.

Es ahí cuando yo veo que hay una conexión, somos una parte de la cadena, tenemos por enfrente la rendición de cuentas y como un eslabón posterior en la rendición de cuentas dura, la procuración de justicia y la fiscalización, pero por la parte digamos por el eslabón anterior al archivo, en particular creo que la ciudad y en el INFO debemos de poder ligar, integrar un buen pleno que logre proveer y salvaguardar la alimentación sistemática y preventiva de los repositorios de información pública que eventualmente se conviertan en evidencia disponible para poder engrosar los casos.

Si nosotros hacemos esa franja de la tarea, si el nuevo sistema penal de justicia acusatoria logra también hacer lo propio y el archivo lo propio, sin duda podremos consolidar los sistemas tanto locales como nacionales.

Quiero decir también rápido que vale mucho la pena que la Corte se pronuncie a favor de librar el sistema local de transparencia, porque es una de las grandes construcciones intelectuales que permitirían poder implementar política pública de transparencia de manera más integral por la ciudad, más allá del estándar de la Federación y de sus exploraciones que en mi opinión han demostrado ser y tener muchos errores.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadano González.

Una vez que concluida su exposición, a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción le damos las gracias por asistir a esta entrevista.

Instruyo a la Secretaría Técnica de esta Comisión invitar al ciudadano González a salir de este salón de sesiones para seguir con los trabajos correspondientes a las entrevistas a cargo de comisionados ciudadanos del Instituto de transparencia.

Muchas gracias y mucho éxito.

EL C. BOOGGAR GONZALEZ GOMEZ.- Muchas gracias a ustedes, muchas gracias por su paciencia. Hasta luego a todos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se decreta un receso por 20 minutos para poder esperar al próximo aspirante a comisionado.

Muchas gracias.

(Receso)

CARLOS ANGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Muy buenas noches. Bienvenido ciudadano González Martínez Carlos Ángel, bienvenido a este Recinto Legislativo, tómelo como su casa.

Vamos a omitir la lectura de la convocatoria y el formato de entrevistas se lo explico brevemente.

El formato consiste en 10 minutos en donde usted puede exponer su trayectoria, lo que usted considere importante que tengamos que saber en esta entrevista en torno a transparencia o a lo que usted considera que es el Instituto, posteriormente los diputados aquí presentes de izquierda a derecha haremos cuestionamientos hacia su propia entrevista por un tiempo no mayor a 3 minutos.

Esta pecera transparente tiene preguntas que se hicieron a través del micrositio, en donde participaron actores de sociedad civil organizada, académicos, estudiantes, personas involucradas en el tema de transparencia. Usted posteriormente tiene hasta 5 minutos para responder las preguntas de los legisladores, incluyendo la de la propia pecera. Después le instruiré a la Secretaría Técnica para que respetuosamente lo acompañe a salir de este recinto de sesiones. Es cuanto a la información.

Le cedo el uso de la palabra para su entrevista, y le deseo mucho éxito. Buenas noches.

EL C. CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Buenas noches, diputado Presidente de la Comisión.

Saludo con respeto a los integrantes y a la integrante de la Comisión.

Voy al punto, si ustedes me permiten. Primero quiero felicitar a la Comisión por encauzar o reencauzar el proceso de selección de una manera que nos acerca mucho más y mejor a las buenas prácticas de designaciones abiertas que un régimen democrático basado en la gobernanza y la participación ciudadana exige en la integración de órganos constitucionales autónomos. Los felicito y me congratulo en particular de estar en estas sesiones transmitidas en línea para todas y todos. Muchas felicidades y muchas gracias por su tiempo.

Estamos ante el tema más importante del momento mexicano, la transición que lleva ya un cuarto de siglo dando avances y retrocesos, la transición política ha tenido muchos

conductos, el primero de ellos el electoral, pero ahora estamos ante un nuevo momento, que es el de la transparencia y la rendición de cuentas, la exigencia pública.

En México, como en todo el mundo, la democracia hoy conjuga tres verbos fundamentalmente: acceder, ejercer y controlar.

Hemos resuelto más o menos bien, no sin quebrantos y sin tareas pendientes, el de acceder al poder a través de elecciones. Ya nadie discute que se acceda al poder en la República Mexicana a través de elecciones y procesos electorales.

El ejercicio del poder también se ha transmutado. El ejemplo más importante en la República es el de la Constitución de la Ciudad de México, que ha traspasado la barrera clásica de la división de Poderes para la distribución del poder en distintos órganos.

Ahora viene la conjugación del verbo controlar, controlar el poder desde la sociedad, con la sociedad y los ciudadanos.

Comparezco ante ustedes con el ánimo de ser considerado como comisionado ciudadano del Instituto de Transparencia, Información Pública, Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales.

Me refiero al artículo 39 de la ley, que señala que los comisionados ciudadanos son representantes de la sociedad civil, y esto le da un carácter y una fortaleza que no debemos dejar de observar. No se trata sólo de funcionarios del Estado mexicano sino de representantes de la sociedad civil, por qué, porque la transparencia y la rendición de cuentas no puede llegar a buen término, ni el combate a la corrupción sin representantes de la sociedad civil.

Por eso el Sistema Local Anticorrupción tiene un comité coordinador cuya presidencia descansa en el representante del Comité de Participación Ciudadana, porque es el ánimo y el espacio y la fortaleza de la participación ciudadana la que puede permitir realmente controlar el ejercicio del poder en clave y democrático.

Ni los consejeros electorales, consejeros en un tiempo llamados también ciudadanos, ahora consejeros electorales, son considerados por nuestra norma como representantes de la sociedad civil y si es el caso de esta institución. Son comisionados porque forman parte del Estado mexicano, el Instituto de Transparencia de la Ciudad de México es parte de las instituciones del Estado mexicano, en el corazón de la República y su capital y forma parte de un sistema o de varios sistemas institucionales, no es una ínsula

abarataría por más quijotesca que sea su misión, es engranaje de un sistema, del sistema local anticorrupción, pero también del sistema local de transparencia que esa es una innovación que no debemos dejar de observar. El capítulo I, título segundo de la ley prevé un sistema local de transparencia donde luego el instituto tiene un papel fundamental como secretaría técnica, pero convoca a muchas instituciones públicas, prácticamente a todas las que tienen alguna responsabilidad en el ejercicio de recursos públicos. El INFO entonces no es una ínsula abarataría, es parte de un sistema y tiene que actuar como tal. Y es ciudadano, que son comisionados ciudadanos precisamente porque son representantes orgánicos de la sociedad civil.

¿Qué propongo yo para el Instituto de Transparencia?

En primer lugar honrar sus principios rectores, los principios rectores de la función, lo sabemos: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, evidentemente transparencia, eficacia en su función y máxima publicidad; principios rectores que guían y deben guiar no solo la acción del instituto, sino el sistema local de transparencia.

¿Cómo? Potenciando sus funciones y sus atribuciones en el nuevo marco constitucional, ya no es solo una nueva Ley de Transparencia ni la ley general, tenemos una nueva Constitución en esta ciudad que prevé al menos tres cosas que el instituto debiese considerar y a los que yo quisiera aportar. El primero es que se trata no solamente de un conjunto de derechos de acceso a la información, sino la consagración de un derecho humano fundamental al buen gobierno y a la buena administración, en esa clave está la lucha contra la corrupción.

Otro punto más es el de la democracia digital, concepto que incluye nuestra Constitución local innovación en el régimen democrático y el mexicano, ya ni qué decir de la identificación de la democracia no solo representativa, sino participativa y directa, que supone el desarrollo de nuevas tecnologías aplicadas a todo el régimen político y en particular al acceso a la información. Los gobiernos abiertos, los datos abiertos, las comisiones abiertas transcurren hoy como toda la civilización humana a través de vías y mundos y ámbitos digitales.

El tercer punto es el de las alcaldías, tenemos una nueva entidad de representación política y administración en la ciudad que también merece ser observada, incluida en este sistema, las designaciones o las apelaciones a la transparencia en la nueva Ley de Alcaldías en la ciudad suman más de 20, casi 27 si no me equivoco, hay un apartado

completo para la transparencia, es necesario que el INFO despliegue una acción innovadora hacia estas nuevas instancias sí administrativas, pero sobre todo de participación ciudadana.

Son muchos los retos, pero también son muchas las potencias de este instituto. En el 2014 el Instituto de Transparencia leía una ley, solo una ley que tenía 170 artículos, ahora el Instituto de Transparencia tiene que ver la conjugación de al menos estos dos sistemas locales, su propia ley naturalmente, habrá que esperar la Ley de Protección de Datos, pero de 170 artículos ha pasado a ser una ley de 240 artículos, de observar en el 14, 2 mil 177 criterios establecidos por el Instituto, hoy debe observar 6 mil 943. Tiene ahora 64 atribuciones establecidas en el Artículo 53 de la Ley frente a 5 atribuciones genéricas que tiene el Tribunal Electoral y 29 del Instituto Electoral, más casi el triple de atribuciones tiene el Instituto y sin embargo su presupuesto ha crecido de 133 millones a 148 para este próximo ejercicio, 0.06 por ciento del presupuesto de la Ciudad destinado a la transparencia y su Instituto garante porque es un Instituto garante de derechos fundamentales, a pesar lo digo muy respetuosamente en esta casa que valoro particularmente, que el Artículo 49 de la Ley de Transparencia prevé que debe establecerse un piso mínimo presupuestal para la Institución de 0.15 por ciento del presupuesto de la Ciudad, es decir está por debajo de la mitad de la mitad de lo que ordena la Ley en la dotación de recursos presupuestales para la Institución.

Quiero concluir diciendo qué ofrezco. Ofrezco algunas capacidades y habilidades para conducir un órgano institucional autónomo garante de derechos de ciudadanía, tengo más de 20 años dedicando mi militancia ciudadana, de participación ciudadana a estos menesteres. Puedo ofrecer conducir cómo funciona un órgano constitucional autónomo y un consejo, un órgano colegiado que lo rige, es poca cosa. Los órganos colegiados suelen tener problemas serios en su integración y el INFODF no ha sido la excepción.

Ofrezco además conocer cómo se dialoga con esta Soberanía, cómo se respeta y se establece un diálogo constructivo. Vienen tiempos naturalmente vinculados con la Ley de Protección de Datos, pero no sólo en la construcción y consolidación del Sistema Local de Anticorrupción y su Sistema Local de Transparencia que requieren un enorme despliegue de facultades y de capacidades de construcción.

Estamos ante la última frontera de legitimidad del Estado Mexicano, la lucha contra la corrupción no es un juego; la lucha contra la corrupción es la oportunidad histórica de que

el Estado Mexicano se recomponga, se reconstituya enclave democrática o no lo haga; la ciudadanía, esa ciudadanía que expresa su descontento y su desafecto hacia las instituciones políticas no solamente exige sino exige congruencia y cambios, sino plantea la posibilidad de participar en la construcción de un nuevo régimen político y un nuevo sistema política.

La transparencia y la rendición de cuentas y su correlato, la protección de datos personales, es probablemente una de las últimas puertas que quedan aún abiertas.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias ciudadano Carlos González. Hago la aclaración de que estamos viendo los Smartphone, computadoras, porque estamos con sus currículum y hago la aclaración porque la tenemos que ir reiterando casi dos o tres sesiones por ahorro de papel también.

Ahora siendo el protocolo, le cedo el uso de la palabra al diputado José Alfonso Suárez del Real para hacer los cuestionamientos correspondientes.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente, compañeros, compañeras:

Evidentemente doctor González Martínez conocemos y sabemos de su capacidad de construir consensos; debemos de reconocer que en el proceso de la construcción de las leyes secundarias su participación fue relevante.

Por eso nos llama mucho la atención de que todos estos saberes, todas estas experiencias las esté brindando hoy para tratar de cómo lo dijo usted de manera puntual recomponer enclave democrática el control del gobierno, el control de las instituciones desde las normas y la sociedad civil.

Yo le preguntaría de manera muy puntual qué habría que hacer para armonizar la Ley de Transparencia con el Título Sexto de la Constitución y la recién aprobada Ley de Alcaldías.

Por mi parte es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Ahora cedo el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, por un periodo no mayor a 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias.

Reconocer el perfil curricular y la pregunta sería: ¿Cuál sería su aportación en caso de ser el Presidente o en caso de ser solamente consejero; cuáles serían sus aportaciones?

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Me toca hacer las preguntas. Agradecer que esté en esta entrevista. Su amplia trayectoria nos deja satisfechos de su entrevista. Sin embargo, quiero preguntarle temas puntuales de transparencia como:

¿Cuáles son los aspectos de avanzada que contiene la Ley de Transparencia en la Ciudad de México con respecto a la ley general y las entidades federativas; qué áreas de oportunidad considera que existen para eficientar el ejercicio del derecho de acceso a la información de la Ciudad de México? Esas serían mis dos preguntas puntuales.

Hago llegar la pecera en donde también está la pregunta del micrositio, de sociedad civil y de académicos que han ido manifestándose en este proceso, si me pudiese ayudar a leerla en voz alta.

EL C. CARLOS ANGEL GONZALEZ MARTINEZ.- Con mucho gusto.

La pregunta dice: ¿En qué se diferencia el derecho a la protección de datos personales del derecho a la privacidad?

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, perfecto. A partir de este momento tiene 5 minutos para darle puntual respuesta a los cuestionamientos.

EL C. CARLOS ANGEL GONZALEZ MARTINEZ.- Yo también voy a utilizar mi Smartphone para el tiempo porque si no, si me paso de todas maneras espero el aviso de un minuto.

Voy hacia las preguntas puntualmente, qué se requiere para armonizar el título sexto de la Constitución que precisamente habla sobre el derecho al buen gobierno y a la buena administración y la Ley de Alcaldías con la Ley de Transparencia.

Bueno, en principio todas las leyes son sujetos o seres vivientes, cambiantes, ajustables, hay que recordar que la Ley de Transparencia en este caso es posterior a la Constitución, pero precede a la Ley de Alcaldías y debería entonces poder releerse a la luz de estas nuevas disposiciones.

Yo lo que creo es que primero habría que retomar todo el capítulo o el que tiene la Ley de Alcaldías respecto de transparencia, rendición de cuentas para las alcaldías y confrontarlo con la Ley de Transparencia, porque evidentemente la Ley de Transparencia tiene

referencias genéricas, pero me parece que desde luego la Ley de Alcaldías avanza mucho más en los detalles y en las especificidades.

La Constitución misma establece las responsabilidades de rendición de cuentas para las autoridades de las alcaldías, la Ley de Transparencia e introduce algunos elementos, pero desde luego la Ley de Alcaldías lo perfecciona y lo desarrolla incluyendo o introduciendo mecanismos de participación ciudadana que son fundamentales. Yo creo que habría que revisarla fundamentalmente cotejando lo que prevé de transparencia, combate a la corrupción, la Ley de Alcaldías con lo que prevé de rendición de cuentas la Ley de Transparencia, es en mi opinión, pero sigo pensando que la plataforma de un Instituto garante como el INFO debe apoyar a las alcaldías en el desarrollo de sus plataformas.

Debe por ejemplo desarrollar buenas prácticas, estándares y por qué no procesos de capacitación y certificación de autoridades en la ciudad, debe también como prevé la ley establecer un régimen en un servicio civil de carrera en términos de transparencia que permite incluso por qué no, habría que pensarlo en incluir alguna figura de las administraciones de las alcaldías para integrar un sistema en la ciudad. Sería parte de mi opinión.

Después, ¿cómo se diferenciaría mi contribución como comisionado presidente? pues en términos de la ley. La Ley establece desde luego atribuciones y responsabilidades para el Presidente o Presidenta del Instituto muy específicas y genéricas para los comisionados. Pero déjeme aprovechar, diputado, su pregunta para hacer énfasis en un caso, en un tema.

Desde luego son atribuciones y responsabilidades diferentes y todo servidor público sólo puede hacer lo que la ley le establece, ya lo sabemos con claridad.

Además creo que hay una dinámica en los órganos colegiados donde debe desde luego respetarse el carácter horizontal del órgano colegiado, pero también el carácter jerárquico de las figuras que integran estos órganos colegiados, las presidencias sean ejercidas por hombres y mujeres. Por cierto, celebro que nuestra ley prevea una integración paritaria del Instituto de Transparencia, estoy seguro que así será. Prevé, como digo, una horizontalidad, pero también un orden jerárquico.

Yo creo que los que integramos órganos colegiados debemos disponer nuestra mejor voluntad, sensibilidad y responsabilidad para que el buen gobierno de las instituciones regidas por órganos colegiados sea una realidad.

A mí me ha tocado formar parte como consejero de órganos colegiados y me ha tocado presidir órganos colegiados también como presidente de consejos locales en entidades de la República, sé de lo que estoy hablando y la responsabilidad que requiere.

Recordemos a Weber: “La ética de la responsabilidad es siempre pasión, responsabilidad y mesura”, y eso tienen que abonarlo todos.

Finalmente, sobre las áreas de oportunidad y los aspectos de avanzada, yo creo que la mayor área de oportunidad se llama participación ciudadana. Está previsto un consejo consultivo para el Instituto, que habrá de ser designado por esta Asamblea, un Consejo Ciudadano Consultivo, el Instituto tiene ya una relación muy importante con organizaciones de la sociedad civil, pero creo que debe reforzarlas, no se trata sólo de tener un vínculo con ellos, se trata de construir ciudadanía en una democracia de proximidad que se genere en las propias localidades, las regiones de la ciudad, los pueblos originarios las comunidades indígenas, los barrios, hay que ir no sólo a llevar la palabra de la ley como si fuésemos a hacer un catecismo de transparencia, sino a formar competencias y habilidades en la gente, yo creo que esto es lo más importante.

Hay también prevista en la ley la aplicación de un programa de cultura de transparencia de la Ciudad de México, que sería desde luego pivoteado por el Instituto, me parece que esa es un área de oportunidad fundamental.

Podemos tener todas las leyes y las instituciones mejores que queramos, pero si no hay una cultura de la legalidad y la transparencia no van a funcionar como quisiéramos.

Desde luego me parece que en ese punto están también las partes de avanzada de la Ley de Transparencia en la Ciudad de México.

Está por concluir mi tiempo. La diferencia entre lo que se me pregunta aquí en la tómbola, sobre protección de datos personales y derecho a la privacidad, está claramente establecido en la ley. Los datos personales son todos aquellos que conforman la identidad de una persona identificada o identificable y que está sujeta precisamente o está involucrada en un proceso de transparencia; y el derecho a la privacidad es el que todas las personas tenemos a nuestra honra, a la inviolabilidad de nuestro domicilio, a nuestra posibilidad de aún en sociedad mantener un margen para nuestro propio espacio vital. El Estado tiene el límite de nuestra libertad siempre.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Muy buenas noches y muchas gracias.

A nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción le instruyo a la Secretaría Técnica poder acompañar al entrevistado a salir de este Salón de Sesiones. Muchas gracias por su entrevista y muy buenas noches.

OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Instruyo a la misma Secretaría Técnica de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción a ingresar a este salón de sesiones al próximo entrevistado aspirante a comisionado ciudadano del Instituto de Transparencia.

Muy buenas noches. Bienvenida a este Recinto legislativo, ciudadana González Martínez Olga. Muy buenas noches y bienvenida.

Voy a obviar la lectura de la convocatoria, visto que ya fue distribuida con antelación y por acuerdo de la Comisión.

Le explico el formato que estamos utilizando para las entrevistas. Usted cuenta con 10 minutos para hacer su exposición de manera libre con el tema de transparencia o fundamentar también su trayectoria profesional, usted decide libremente la exposición.

Posteriormente los diputados aquí presentes de izquierda a derecha haremos cuestionamientos por un periodo no mayor a 3 minutos, usted tiene su exposición por 10 minutos, esta pecera tiene preguntas que se hicieron a través de un micrositio donde sociedad civil, académicos depositaron preguntas en el micrositio de internet y esto a su suerte usted sacará la pregunta y la leerá en voz alta y con el pool de preguntas de los diputados contestará la pregunta también de esta pequeña pecera, usted tendrá 5 minutos para concluir su exposición de las respuestas.

Posteriormente se le instruirá a la secretaria técnica para abandonar este salón de sesiones respetuosamente.

Bienvenida, mucho éxito en su entrevista y estamos a sus órdenes y a su escucha. Muy buenas noches y tiene el uso de la palabra ciudadana González Martínez.

LA C. OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Diputado Presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México. Con su venia, señor Presidente.

Es para mí un honor estar aquí presente, muchas gracias por su atención.

Todos conocemos el problema de desafección de la ciudadanía hacia lo público que estamos viviendo en el mundo, en México, en Latinoamérica y la Ciudad de México no es la excepción. Instrumentos como Latinobarómetro y el informe país dan cuenta de la

brecha que existe entre la ciudadanía y la clase política, el informe Ciudad de México estudio que mide la cultura política en la Ciudad de México, el cual tuve el honor de impulsar y coordinar su ejecución cuando fui consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México, nos arroja que al 67% de los capitalinos no les interesa la política, la mayoría piensa que la corrupción es el mayor problema que se tiene en la ciudad, por encima incluso de la inseguridad, del desempleo y de la crisis económica, el 74% de los habitantes de la Ciudad de México no confía en el otro, ni siquiera creen en ninguna de las instituciones en general.

Este panorama de desconfianza que tienen las instituciones públicas ante una ciudadanía más concedora de sus derechos, mejor informada sobre su entorno y por ende más exigente, contrasta con el desarrollo de la democracia en México, con la creación del andamiaje normativo e institucional en materia electoral y de transparencia, así como el avance y fortalecimiento que han tenido en los últimos lustros.

La democratización no ha traducido la voluntad de la ciudadanía en políticas públicas efectivas contra la corrupción, la desigualdad social, la crisis económica ni la inseguridad, ello ha conducido a una desilusión social por la política como eje de la forma de gobierno y a la crisis de confianza hacia las instituciones.

En este contexto de desafección de la cosa pública, el sistema nacional de transparencia y el sistema local anticorrupción se enfrentarán a retos que quienes conformen ese sistema deberán dispuestos a asumir mediante la proposición y ejecución de soluciones. Desde la reforma al artículo 6º constitucional en 1977 se ha construido en México el marco normativo en materia de transparencia y se ha logrado la consolidación de un sistema integrado por instituciones sólidas y autónomas, producto de las diversas reformas constitucionales y legales.

La transparencia del Estado, el acceso ciudadano a la información, la protección de datos tienen en México hoy día una fortaleza institucional. Hoy los sujetos obligados han crecido hasta abarcar prácticamente a todas las instituciones que cuentan con recursos públicos, se ha creado un andamiaje institucional en cada uno de ellos, con presupuesto, con infraestructura, pero también han nacido organizaciones de la sociedad civil, organizaciones o gubernamentales que tratan el tema de transparencia; académicos que lo estudian, periodistas que se sirven de dicha transparencia.

Sin embargo hay tareas pendientes en el fortalecimiento de estos temas. Además de la transparencia que no es asunto menor se requiere transformar el aparato del Estado, articular la transparencia de las instituciones, el acceso a la información pública con la participación y colaboración ciudadana para acercar las instituciones a la sociedad.

Conquistar legitimidad social, me refiero al denominado gobierno abierto. Es de ida y vuelta involucrar a la sociedad para que use la información pública, pero también que las instituciones recojan la información y conocimiento en poder de la ciudadanía y la usen en su gestión para diseñar e implementar políticas públicas que satisfagan las demandas sociales.

Ciertos sectores de la población están en posibilidades de resolver problemas colectivos que el aparato del Estado no puede por falta de atribuciones, por falta de recursos, por falta de creatividad.

¿Cómo logramos esto? Estableciendo canales para interactuar con la sociedad, creando las estructuras para una participación vinculante; debemos crear las condiciones para fomentar el involucramiento social, innovación cívica, cocrear, cogenerar, cogestionar políticas, programas, procesos, reforzar la fiscalización ciudadana. Estos modelos de gobernanza sí transforman instituciones, sí abaten la distancia con la ciudadanía.

¿Cuáles considero que son las condiciones indispensables para el gobierno abierto? Transparencia proactiva y datos abiertos, incidir en la participación y colaboración ciudadana, crear capacidad institucional. ¿A qué me refiero con crear capacidad institucional? A tener una normativa que entregue competencia a la participación de la sociedad civil, al uso de tecnologías de la información y medios de comunicación, a datos abiertos, minería de datos, big data y por supuesto no menos importante una profesionalización de los servidores públicos. Este es el mayor de los retos que se enfrentará el Sistema Local Anticorrupción y el Sistema Local de Transparencia.

Otro reto que enfrentará el INFO Ciudad de México será la articulación del Sistema Local Anticorrupción el cual por cierto en su concepción es un buen ejemplo de modelo de gobernanza, de integración de la sociedad en las instituciones del Estado, ahí el reto es su implementación.

Ante estos retos considero que mi experiencia profesional me permitirá aportar al INFO Ciudad de México un enfoque orientado a la planeación estratégica y a la mejora continua así como una visión de mejora a largo plazo.

Durante 14 años como funcionaria del INE y en los tres años que fungí como Consejera Electoral del entonces Instituto Electoral del Distrito Federal, desarrollé las habilidades para trabajar en grupos colegiados.

Soy ingeniera industrial y cuento con una especialidad en Planeación Institucional, también soy maestra en Procedimientos e Instituciones Electorales y cursé un Diplomado de Transparencia, así como los cursos de Ética Pública, Datos Personales y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo cual conozco la Ley en la materia tanto la Federal como la de esta Ciudad de México.

Durante los 14 años que fui miembro del Servicio Profesional Electoral mostré compromiso por la transparencia y la rendición de cuentas. En todos mis trabajos siempre promoví la transparencia proactiva, me he regido por los principios de certeza, legalidad, independencia, eficiencia, objetividad y máxima publicidad.

También impulsé la protección de datos en la depuración del padrón electoral; cuidé el tratamiento de datos personales que conforman el padrón electoral en todos los procedimientos que diseñé e implementé.

Trabajé de cerca en la Comisión Nacional de Vigilancia, la única instancia en donde los partidos tienen voz y voto del INE, donde desarrollé habilidades de negociación política y advertí la importancia de que en un cuerpo colegiado participen activamente la diversidad de fuerzas políticas como mecanismo para adoptar de equilibrio, equidad e imparcialidad la toma de decisiones técnicas, como consejera local impulsé acciones estratégicas en el rubro de transparencia, rendición de cuentas y de participación ciudadana.

Recuerdo que como integrante de la Comisión de Normatividad y Transparencia, el Instituto Electoral de la Ciudad de México se hizo acreedor a premios en materia de transparencia y los funcionarios de este instituto lograron concluir en tiempo y forma con la integración del portal de transparencia.

Conozco el funcionamiento de cuerpos colegiados y el engranaje de las instituciones desde un nivel profesional. Mi experiencia y conocimientos técnicos son muestra de que mi desempeño como comisionada ciudadana será óptimo para el alcance de los principios rectores de la función y los retos contemporáneos en la materia.

Me propongo poner al servicio de la ciudadanía mi experiencia acumulada a lo largo de 17 años en puestos de función directiva en instituciones autónomas para superar con éxito los retos que enfrentará el sistema de transparencia nacional.

Necesitamos por lo menos en el ámbito de la vida de los organismos autónomos regresar a lo básica, refrendar que las instituciones de transparencia se crearon con el objeto de vigilar el ejercicio del poder éticamente, se trata de que la sociedad se sienta parte del proceso, somos actores resonantes de la ciudadanía, a ella nos debemos para garantizar que sus autoridades sean legítimas, legales y representativas, nada menos y nada más a ello quiero dedicarme.

Agradezco su atención y la oportunidad de participar en este proceso de postulación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadana Olga González.

Quiero hacer un paréntesis y reconocer el tema de las compañeras que están hoy aquí ayudando a transmitir esta sesión maratónica de entrevistas de aspirantes a comisionados del INFODF que es una muestra más de accesibilidad para las personas con problemas auditivos. Muchas gracias, compañeras por estar aquí con nosotros, que sé que no es nada fácil estar hablando y comunicando vía el lenguaje de señas, en verdad muchas gracias, compañeras.

Pasando ese paréntesis quisiera cederle el uso de la palabra para seguir el protocolo al diputado José Alfonso Suárez del Real por un tiempo no mayor a 3 minutos para formular sus preguntas.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

La claridad de su exposición deja poco lugar a preguntas, sin embargo no quiero desaprovechar la oportunidad de pedirle que en estos breves 5 minutos que incluyen la respuesta sociedad civil más las respuesta de lo que nosotros planteemos, pudiese usted profundizar sobre cuáles son los mecanismos, los instrumentos y las formulaciones de esta innovación cívica que genera la transparencia proactiva.

Por sus respuestas, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Cedo el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias. Sin lugar a dudas no puedo dejar de reconocer la experiencia ya de estar en otro órgano de tanta importancia en la Ciudad de México.

Hace rato a algunos de los ponentes le hacía una pregunta que tiene que ver con cuál sería la propuesta técnica, si es que tuviera alguna en este momento, porque sabemos que también es bastante complejo, entre las plataformas que tienen los sistemas de información de la Ciudad de México con lo que es el SIPOT federal, que ha dado bastante lata y que es uno de los elementos que hay que revisar y que sería importante saber que vamos a tener a alguien que va a poder revisarlo.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadana Olga González, sea bienvenida, ya hizo su exposición.

Reconocemos su trayectoria profesional ampliamente, es grato escucharla con tanta claridad, y por la claridad con que usted nos hizo su exposición voy a ser muy puntual en mis preguntas.

¿De qué manera incidirá en el nuevo Instituto de Transparencia de la ciudad el fortalecimiento de la creación del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México?

La segunda pregunta sería: ¿Conoce los procesos para ejercer el ejercicio del derecho de acceso a la información regulados en la Ley de Transparencia de la Ciudad de México y cómo usted opina que podrían mejorarse? Muchas gracias.

Atendiendo a las preguntas ya antes mencionadas por la pecera, le cedemos a la suerte que usted decida cuál es su pregunta, si nos la puede leer en voz alta por favor.

LA C. OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Con gusto, Presidente. *Si México tiene grandes avances en el derecho de acceso a la información, por qué en el derecho a la protección de datos personales no ha logrado los mismos avances.*

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, ciudadana. A partir de este momento usted cuenta con 5 minutos para hacer puntual respuesta a las preguntas antes formuladas. Muchas gracias y mucho éxito.

LA C. OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Con su venia, Presidente.

Sobre la pregunta del diputado Alfonso Suárez del Real, la transparencia proactiva tiene que ver con las instituciones dando a conocer, transparentando, poniendo a disposición de la ciudadanía la información de la cual no son obligados o no están obligados a publicar.

En este sentido, los instrumentos que tenemos para utilizar es primero la capacitación a los sujetos obligados, a todos los órdenes de gobierno, pero yo voy más allá y quisiera regresar a la profesionalización, necesitamos profesionalizar en materia de transparencia, que todos nuestros funcionarios en los tres niveles de gobierno, pero específicamente en la Ciudad de México, conozcan la legislación en la materia, estén sensibilizados sobre la importancia que tiene este derecho fundamental de acceso a la información.

Particularmente cuando un ciudadano formula una consulta, hace una consulta, pregunta, las entidades de gobierno deben poner ese dato a disposición de la ciudadanía de manera inmediata y de manera proactiva. Cada vez que un ciudadano ejerce ese derecho habría que aumentarlo dentro de la información que publica tanto en sus páginas como en los diversos medios.

La Plataforma de Información de la Ciudad de México, diputado Corchado, considero que es más robusta que la nacional porque tiene mayor experiencia, tiene más años de haber sido creada y aplicada. En este sentido, la Plataforma Nacional es perfectible y estoy segura que el INAI seguirá trabajando en ello. Esto tiene que ver con lo que hablaba de datos abiertos y de bigdata, la ciudadanía requiere tener la información en un formato abierto, datos abiertos que puedan ser reutilizados, reclasificados, etcétera.

El papel del INFO ahora tendrá una relevancia aún mayor, que es participar dentro del Sistema Local Anticorrupción.

Parte de este ejercicio será determinar las políticas, las metodologías, la mecánica con la cual se elaborará esta plataforma anticorrupción y justamente el INFODF es la institución de todos los integrantes de este consejo anticorrupción que tiene mayor experiencia en el tema, entonces considero que deberá liderar este ejercicio.

Por supuesto no solamente en este sentido, sino que también en cuestión de transparencia y de ética pública. Los códigos de ética con los que cuenta ya el INFO Ciudad de México deberán ser puestos como una política pública transversal y echar mano de convenios de colaboración con todas las entidades, con todos los sujetos obligados para ampliar esta ética pública.

En cuanto a la pregunta de por qué si México tiene grandes avances en el derecho de acceso a la información, por qué el derecho a la protección de datos personales no ha logrado los mismos avances, bueno considero que el derecho al acceso a la información nace con una diversidad de factores, primeramente el crecimiento de una sociedad en las

ciudades, en México era una sociedad eminentemente rural, la creación, la generación de una clase media incipiente, medios de comunicación masivos como el internet a la velocidad de la luz se comunica ahora la ciudadanía y puede dar a conocer estos datos.

Entonces en este momento surge la necesidad de contar con información gubernamental porque es una ciudadanía cada vez más informada, es una ciudadanía cada vez más exigente; sin embargo la protección de datos que debió haber crecido a la par de la Ley de Transparencia se ha quedado rezagada porque no se habían creado redes o no se tenían las redes de información tan amplias como se tienen ahora; se interconectan varias bases de datos y entonces puede haber una transferencia de datos y es en este sentido que existe la protección de datos, que nace la Ley de Protección de Datos y que considero que debe seguir siendo fortalecida.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, ciudadana Olga González, por sus puntuales respuestas, muchas gracias en verdad.

A nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Instruyo a la secretaría técnica para invitarla a salir de este salón de sesiones. Muchísimas gracias y que tenga muy buenas noches.

JUAN GONZÁLEZ REYES

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Instruyo a la secretaría de esta Comisión a ingresar, a invitar a ingresar a este salón de sesiones al ciudadano González Reyes Juan para su entrevista.

Bienvenido a este recinto legislativo, ciudadano González Reyes Juan, es un honor tenerlo en este Recinto.

Omitiré la lectura de la convocatoria que establece el formato de entrevistas y se lo diré de manera puntual por previo acuerdo de esta Comisión.

El formato consiste en 10 minutos en donde usted hace su exposición, la exposición es sobre un tema libre de transparencia, sobre su trayectoria profesional, el tema reitero es libre, posteriormente los legisladores aquí presentes haremos una serie de preguntas en un tiempo no mayor a tres minutos por cada uno.

Esta urna tiene preguntas que las cuales fueron hechas en el micro sitio de la Asamblea Legislativa, algunas llegadas por la sociedad civil vía correo electrónico, están puestas en esta urna. Esta urna se le acercará, usted tomará la pregunta de forma aleatoria y contestará la pregunta junto con las de los legisladores en un tiempo no mayor a cinco minutos. Esa es la dinámica. Después la secretaría técnica lo invitará a salir del Salón de sesiones para poder seguir nosotros con el proceso de entrevistas.

¿Alguna duda?

Entonces no habiendo dudas sobre el formato de la entrevista lo invitamos a ejercer su derecho de la propia entrevista hasta por un tiempo no mayor a 10 minutos y mucha suerte en la misma. Muchas gracias.

EL C. JUAN GONZALEZ REYES.- Muchas gracias. Buenas noches.

Agradezco la oportunidad que me brindan para poder presentar una serie de consideraciones respecto a ser considerado Comisionado Ciudadano del Instituto de Transparencia y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Tengo la experiencia, el conocimiento en la materia, pues llevo más de cuatro años viendo estos temas. Actualmente me desempeño como Secretario del Comité de Transparencia, como Secretario Ejecutivo del Comité de Archivo del Instituto Electoral. También cumpla la función de enlace en materia de protección de datos personales, soy responsable de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, día a día estamos

atendiendo solicitudes de información, también en algunos casos clasificamos información. Entonces estoy en esta dinámica del día a día.

Estoy convencido que el derecho humano de acceso a la información pública no debe de tener restricciones y su ejercicio se materializa cuando las personas solicitan a los sujetos obligados la información que resultad de su interés mediante los medios jurídicos, administrativos, materiales destinados para ello y reciben la información en el medio y modalidad requerido sin que deba existir justificación alguna para su utilización.

Desde mi punto de vista es un avance sustancial la generación de unidad de transparencia en cada sujeto obligado que sustituyó a la Oficina de Información Pública toda vez que se cuenta con personal profesional con mayores funciones, con atribuciones, hay un responsable, hay personal exclusivo para atender las solicitudes de información pública y para el ejercicio de derechos ARCO, se encarga de formular y llevar a cabo un programa anual de capacitación en materia de acceso a la información pública y apertura gubernamental, de fomentar la cultura de la transparencia y de operar sistemas digitales eficaces que garantizan el derecho de acceso a la información.

Estoy completamente de acuerdo en que el derecho de acceso a la información constituye un referente para la rendición de cuentas y la apertura gubernamental, pues la información debe ser un bien público accesible para todas las personas. La información pública ordenada y sistematizada permite que los funcionarios públicos se encuentren bajo el escrutinio público, inhiben actos de corrupción y opacidad en el manejo de la información.

Uno de los temas que falta profundizar y posicionar en la Ciudad de México es el que se refiere a la debida protección de los datos personales.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México debe diseñar una campaña de difusión para promover la confidencialidad y secrecía de los datos pertenecientes a las personas y garantizar la autodeterminación en el uso y tratamiento de los datos personales.

Otro tema rezagado que tenemos en la Ciudad de México es el del archivo, pues los archivos constituyen la memoria histórica de las instituciones y las personas, son el reflejo de las actividades por ellas desarrolladas y surgen en el momento en que los hombres deciden plasmar sus ideas sobre algún soporte.

Esta documentación pública es el elemento central para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, aseguran una adecuada rendición de cuentas y simplifican la localización de los documentos que son útiles para la investigación histórica, científica y social.

Desde el Instituto de Transparencia se puede hacer una reingeniería del adecuado funcionamiento de los archivos que son los pilares fundamentales, el de la transparencia, el de la protección de datos personales y la debida integración de los archivos.

El proceso de transición del INFODF al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México será un proceso complejo, con recursos insuficientes y con vencimiento de plazos.

Tengo la experiencia y el conocimiento para apuntalar este proceso de transición, pues estuve en la construcción de lo que fue el Instituto Electoral del Distrito Federal, ahora instituto electoral de la Ciudad de México.

Estoy convencido que en este proceso de cambio de generar ponencias a partir de los comisionados y las comisionadas ciudadanas, se podrá participar de mejor manera en eficientar todo el proceso de la conducción de la transparencia, la protección de datos, la debida integración y administración de los documentos. Por eso en esta ocasión hago estas propuestas para poder integrarme como comisionado ciudadano.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias por su puntual exposición, ciudadano González.

Haciendo uso de la palabra ahora los diputados, conforme al protocolo establecido, le cedo el uso de la palabra al diputado José Alfonso Suárez del Real para hacer sus cuestionamientos permitentes en un tiempo no mayor a 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Un placer y un honor recibirlo, maestro González.

Habló de un tema apasionante y me gustaría que pudiera profundizarlo más, los archivos y la reingeniería en función a garantizar el derecho de acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas de lo antiguo y de lo moderno. Pregunta concreta:

¿Cómo procesaría usted la integración de su propuesta con la Ley de Archivos de la Ciudad de México que está vigente y que una vez más es más avanzada que la Ley de Archivos Federales que está en debate sobre qué forma se va a sortear este concepto de la archivología estrictamente historicista o el archivo como un insumo fundamental de rendición de cuentas en materia de administración pública?

Por sus respuestas, gracias, maestro.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Ahora le cedo el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Estoy revisando la evaluación que tiene el Instituto Electoral en materia de su portal de transparencia, debo señalar que es bastante alta, es una de las más altas sin llegar 100 de la experiencia que ha tenido y para lograr este número, ¿cuál considera usted que pudiese ser la que mayor pudiese aportar desde el instituto?

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Bajo su experiencia en una institución como es el Instituto Electoral, ¿cuál considera usted ya siendo posiblemente comisionado, cuál es la mayor fortaleza de la ley aprobada de protección de datos personales de la Ciudad de México en comparación a la ley general con las legislaciones del resto de las entidades?

La segunda pregunta sería: ¿Podría considerarse la rendición de cuentas como un derecho humano? Gracias por sus puntuales respuestas.

Ahora vamos con la urna y si nos pudiese leer la pregunta.

EL C. JUAN GONZALEZ REYES.- Dice: *¿De acuerdo con el artículo 6° Constitucional, quien tiene la facultad de presentar recurso de revisión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación; qué medio de defensa tienen los sujetos obligados frente a las resoluciones de los órganos garantes?*

EL C. PRESIDENTE.- Excelente. A partir de este momento tiene, para no anotarla puede dejársela ahí y ahorita la ingresa a la urna, tiene a partir de este momento 5 minutos para sus puntuales respuestas. Muchas gracias.

EL C. JUAN GONZÁLEZ REYES.- Muy amable.

En el caso de los archivos me parece que es importante que nosotros entremos en un proceso de la revisión de la actual Ley de Archivos, de tal forma que podamos nosotros desarrollar todo un sistema de archivos digitales, ya no solamente hablar de archivos documentales sino entrar en un proceso de los archivos digitales, de tal forma que dejemos claro cuáles son los documentos que van a estar a disposición del archivo histórico, ya no solamente la parte de los documentos que tienen que ver con la parte del día a día o del procedimiento en el cual se está desarrollando, sino desde ahorita que se defina el catálogo de disposición documental que permita definir hacia dónde va el documento y sobre todo si va a la parte del archivo histórico y su proceso de digitalización.

Entonces, ese proceso también implica que ya internamente en las instituciones de gobierno o en los sujetos obligados eso permita que haya firma electrónica y que la notificación de varios documentos pueda ser incluso en forma electrónica, que ya no tenga que llevarse el acuse con el expediente, con los documentos, sino desde la propia red poder construir este intercambio de documentos a partir de forma electrónica, me parece que es algo que habría que revisarlo dentro de la propuesta que pudiera haber en la modificación de la Ley de Archivos.

Ciertamente a nivel nacional ni siquiera hay Ley General de Archivos, o sea hay un rezago impresionante, pero incluso dentro de los sujetos obligados de la Ciudad de México también varios sujetos obligados han abandonado el tema del archivo, porque lo dejan a compañeros que realmente no se han especializado al tema de archivo, sino simplemente ahí te dejo los expedientes, ahí como quiera mantenlos apilados y ya después vemos cómo los vamos ordenando. Entonces, no, desde ahorita definir el tema de la disposición de los documentos en términos de lo que va a ir al archivo histórico.

Con relación a lo del portal de transparencia, me parece que el Instituto Electoral de la Ciudad de México ha logrado colocar en tiempo la información, pero sobre todo dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por el INFODF, pero incluso a nivel nacional dando cumplimiento a los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia, hemos logrado eso.

Lo que sí me parece que es algo muy importante que tiene que hacer el Instituto de Transparencia y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México es posicionarse frente al INAI, porque en ocasiones hay una cultura vertical por parte del INAI de esto es lo que se

va a hacer, bien, vamos a cumplir con la parte que establece la ley, pero sin embargo hay otros elementos que hemos innovado y que son aportaciones importantes, por ejemplo con la parte de gobierno abierto, transparencia proactiva, que no es solamente cumplir con los documentos que te obliga la ley, sino entregar documentos sistematizados, o sea entregar productos que permitan la interpretación de un resultado cualitativo o cuantitativo con relación a la rendición de cuentas. Esa es la parte que me parece que es muy importante destacar.

¿En términos del artículo 6° constitucional quién tiene la facultad de presentar recurso de revisión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación? También tiene el INFODF esa facultad de poder presentar controversias constitucionales, la misma Asamblea Legislativa, el mismo Jefe de Gobierno, entonces me parece que se abren esos espacios para poder controvertir.

Hay una controversia actualmente del INAI con relación al Sistema Local de Transparencia, aún no se ha resuelto, eso es algo que está pendiente, habría que ver cómo se resuelve porque me parece que es un elemento de avanzada que las entidades federativas tengan su propio sistema de transparencia y su propio sistema de combate a la corrupción.

Por su atención, muchas gracias y agradezco el espacio que me han brindado para poder proponer varias iniciativas que ayuden a fortalecer el tema de la transparencia, la protección de datos y los archivos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, ciudadano González. Quedamos en espera de los resultados y a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, le instruyo a la secretaría técnica que lo invite a salir respetuosamente de este salón de sesiones, esperando tenga una excelente noche. Buenas noches.

DANIELA LISA ROSS SURGENOR

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Instruyo a esta secretaría técnica a invitar al siguiente entrevistado a este salón de sesiones.

Buenas noches, ciudadana Ross Surgenor Flores Daniela Lisa, bienvenida sea a este recinto legislativo.

Para obviar la lectura de la convocatoria vamos a explicarle el procedimiento que vamos a hacer en la entrevista.

Usted tiene hasta 10 minutos para hacer su exposición puntualmente, es un tema libre, puede ser de la trayectoria profesional y de lo que piensa que debe mejorar el Instituto de Transparencia o todo el tema relacionada a esta aspiración a este cargo.

Posteriormente por acuerdo institucional de izquierda a derecha los diputados vamos a hacerle preguntas hasta por 3 minutos, usted después de ello podrá contestarlas hasta por un tiempo máximo de 5 minutos, cabe mencionar que la exposición tiene 10 minutos a partir de que le dé el uso de la voz y se me olvidaba el tema de la urna, está urna tiene preguntas las cuales han sido inscritas en el microsítio y que vienen de parte de sociedad civil, académicos, personajes involucrados en materia de transparencia, estudiantes, etcétera.

¿El formato quedó claro?

Una vez quedando claro el formato, le cedo el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la ciudadana Daniela Flores, adelante.

LA C. DANIELA LISA ROSS SURGENOR FLORES.- Gracias, Presidente.

Yo soy Daniela Lisa Ross Surgenor Flores, manifiesto mi voluntad, al igual que la reitero con los papeles que entregué de participar en este procedimiento, en este proceso para seleccionar al comisionado ciudadano. También quiero aclarar que cumplo con los requisitos establecidos en la ley para ocupar este puesto.

Mi experiencia profesional y académica son testigos de mi trabajo en la materia y por lo tanto comenzaré con mi experiencia académica. Soy licenciada de Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, titulada con la tesis de La teoría de la previsión desde una perspectiva económica. Ahí comencé a ver temas de transparencia por el resultado de la información desde el punto de vista económico, lo cual es un bien público con costos de privado, lo cual en la exposición de mi tesis crea ciertas asimetrías

de información y fallas de mercado, razón por la cual comencé a ahondar en el tema terminando mi tesis después de titularme, ingresé al Diplomado que ofrece el Instituto con respecto a la transparencia y la protección de datos en su modo presencial. Después de eso soy en la actualidad terminé mis estudios en el Máster de Protección de Datos y Transparencia por parte del CEU Universidad San Pablo, en España, en los cuales reiteramos y se realizó el estudio de lo que es el Reglamento Europeo porque tuve la suerte que durante mi estudio se publicó y asimismo se empezaron a hacer todas las adaptaciones necesarias a la legislación española para adecuarlas al Reglamento Europeo.

Asimismo en Europa de hecho la protección de datos es igual que en México, un derecho constitucionalmente protegido y un derecho humano. Entonces se le dio especial importancia a la teoría y así mismo a la práctica.

La misma maestría me da las bases para hacer DPO en Europa en protección de datos y mi director de la maestría también fue Director de la Agencia Española de Protección de Datos, razón por la cual la experiencia de la maestría no nada más me amplió el conocimiento en la teoría, pero también en la práctica de la protección de datos.

Con respecto a mí ámbito laboral, fui Directora Institucional en la Delegación Cuajimalpa, ahí de entre muchos trabajos que se realizaron participé en el proceso de creación de las líneas de acción de derechos humanos, el Gobierno de la Ciudad de México, no estuve nada más en la aplicación de los derechos, pero en la creación de las mismas líneas y de la responsabilidad que tenían los sujetos de compartir aquellos datos.

Actualmente son Subdirectora de Información Pública y Datos Personales de la Delegación Benito Juárez, tengo a mí cargo la Unidad de Transparencia y todo lo referente a datos personales y protección y derecho de acceso a la información pública.

Con respecto a mí proyecto de trabajo o lo que me gustaría realizar como Comisionada es obviamente después de mis conocimientos en la materia de protección de datos, considero que la legislación asimismo como la aplicación del derecho de protección de datos debe ampliarse en México, razón por la cual considero que deseo incorporar los valores y las teorías de la experiencia internacional que nos antecede en la materia de protección de datos a la legislación, a las decisiones y a los lineamientos planteados por el propio Instituto.

Asimismo creo firmemente en la Constitución y en los derechos garantizados por ella, por lo mismo creo que los principios de máxima publicidad que defienden al derecho de acceso a la información pública, asimismo pro persona que garantizan los derechos de protección de datos, deben ser respetados y deben de ser impulsados en una legislación más amplia.

Deseo incorporar dentro de mi experiencia como Comisionada también mi experiencia laboral al ser sujeto obligado estamos del otro lado de las decisiones que toman los órganos garantes, por lo tanto el conocimiento que se aprende en la práctica creo que podría eficientar muchísimos procesos dentro del ámbito de aplicación del INFODF o INFOCDMX como deben cambiar las palabras, deseo eficientar los procesos con determinaciones claras y expectativas realistas y objetivas por medio de las partes.

Asimismo considero que se debe de manejar una mejor comunicación con los ciudadanos dado que yo al no ser abogada las restricciones para la participación ciudadana son restrictivas a ciertos aspectos técnicas.

Creo que la parte de difusión y la defensa de los derechos de los ciudadanos en sus datos personales deben de usarse con mayor ahínco y el derecho a la intimidad se ha olvidado dentro de la evolución de nuestros derechos.

Eso sería todo, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadana. En el formato está establecido que los diputados preguntan de izquierda a derecha, por tal motivo y siguiendo el protocolo, le cedo el uso de la palabra al diputado José Alfonso Suárez del Real para hacer sus cuestionamientos pertinentes.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros.

Licenciada Ross, me llama mucho la atención su trabajo final del máster. Está usted generando una reflexión que me parece que es muy pertinente someter a reflexión si verdaderamente requerimos de una amplitud de libertad y transparencia o poner límites a lo que sería el libertinaje, entiendo que tratándose de un trabajo final ante una institución española, se rige por la definición que de libertinaje trata la Real Academia de la Lengua, que no es una cuestión de pecado, sino simple y llanamente de una actitud irrespetuosa ante y lo dice la Real Academia, primeramente la ley, en segundo término la ética y por último en la moral.

Esta es una reflexión que creo que sí se ha presentado en diversas etapas de la construcción de la protección de los derechos de intimidad, etcétera, pero que creo que en México todavía nos falta profundizar. Nos gustaría que usted pudiese en los pocos minutos, segundos, que usted decida brindar a mi inquietud, pudiese profundizar sobre cómo ve que pueda usted incidir en esa reflexión dentro de un colegiado diverso, plural, en donde de manera puntual pudiese generar los vínculos y puentes de convencimiento de los límites sobre las libertades en materia de derecho a la información.

Por mi parte es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Ahora cedemos el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muy buenas noches. Gracias, diputado.

Una de las responsabilidades de los comisionados del INFODF es difundir la cultura de la transparencia y el derecho de acceso a la información de parte de la sociedad, si me permitieran la expresión, cómo haría usted para que los ciudadanos de pie puedan ejercer ese derecho y no solamente académicos, no solamente periodistas, no solamente investigadores, sino que fuera un derecho por todos ejercido.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Es mi turno, ciudadana. Primero, otra cosa dentro de mis tres minutos quisiera reconocer el trabajo que hizo en avanzar en la delegación Benito Juárez al 2017, hacerla la más transparente de la ciudad, cosa que sucedió a su cargo, por eso me causa inquietud y voy a hacerle puntuales preguntas para poder incidir en la vida democrática del próximo Instituto de Transparencia.

Ojalá me pudiera, uno decir: ¿De qué manera incidirá en el nuevo Instituto de Transparencia de la Ciudad de México en el fortalecimiento del sistema anticorrupción de la misma?

La segunda pregunta que sería muy puntual: ¿Qué áreas de oportunidad considera que existen para eficientar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en la Ciudad de México?

Dicho sea lo anterior, por el trabajo realizado en la propia Institución o delegación futura alcaldía Benito Juárez, de pasarla de una delegación que iba en crecimiento de transparencia hacerla en el 2017 la más transparente de la ciudad. Muchas gracias.

Ahora esto es suerte, la urna, en donde vienen unas preguntas, donde sociedad civil las trajo y había el microsítio para que usted pudiese contestarla. Si me la pudiera leer para poder tener conocimiento de la pregunta y posteriormente tendría 5 minutos para contestar los cuestionamientos antes mencionados.

LA C. DANIELA LISA ROSS SURGENOR FLORES.- *¿Cuáles son categorías de datos personales sensibles? ¿Cuáles son ejemplos de datos personales biométricos?*

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. A partir de este momento tiene 5 minutos para responder los cuestionamientos y posteriormente instruiré a la Secretaría Técnica para acompañarla en salir de este salón de sesiones. Adelante ciudadana.

LA C. DANIELA LISA ROSS SURGENOR FLORES.- Con su venia, Presidente.

Sobre mi trabajo al final del máster, el comentario que hacía, el libertinaje lo definí como el exceso o abuso de palabra o acción. Entonces, considero que el crecimiento, dada la corrupción en México, no se puede decir de otra forma, en la transparencia ha sido una necesidad obligada que nos ha llevado al camino de enfocarnos más en la transparencia.

Cuando en el ejemplo europeo se comenzó por la protección de datos, la transparencia es un buen deseo, no es un derecho garantizado, no es un derecho humano, como lo es en México, razón por la cual nosotros al tener dos derechos fundamentales puestos en la Constitución ya en el 6 y en el 16 tenemos un problema en los límites y en la incidencia del desarrollo de la legislación en México, y eso es lo que se plantea en mi tesis, que ya la presenté, por lo tanto deberá estar publicada pronto.

El asunto con el desarrollo es que se ha creado una cantidad de legislación y de decisiones, lineamientos jurídicos, hasta la Suprema Corte en el 2003, si no me equivoco, la Suprema Corte fue cuando dijo que los derechos humanos se interpretarían pro persona, y al final en la Constitución viene como el principio de máxima publicidad aquél que tiene mayor importancia para la interpretación de las leyes.

Entonces, conforme a los lineamientos que se han establecido y las decisiones de la Suprema Corte, hemos comenzado a tener un desaseo legislativo y de interpretación de la legislación, además de las necesidades y la participación ciudadana que ha aumentado beneficiosamente, yo creo que en beneficio de todos los ciudadanos, esto ha creado que se impulse mayor legislación en el ámbito de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.

De hecho en mi tesis manejo que son alrededor de 47 veces que se menciona en la Constitución el acceso a la información pública y la transparencia, y son alrededor de 20 que se maneja la protección de datos. Entonces, considero que el trabajo que se puede realizar en un test de ponderación, así le llaman en la Unión Europea, que en México es muy similar a la prueba de daño que realizamos los sujetos obligados.

Lo que sucede con la prueba de daño es que es muy limitativa dentro de la explicación que se puede dar y sólo se utiliza para reservar información. Considero que si se comienza a realizar dentro de los procedimientos un test de ponderación de derechos podríamos lograr incluir más lo que son los datos personales en nuestro actuar día con día y el actuar del Instituto en específico. Espero haber respondido a su pregunta.

Diputado que me preocupa sobre el difundir la cultura. No hay nada más importante que la educación, eso se puede ver en el ámbito desde para el día a día para las tomas de decisiones y la difusión de la cultura es exactamente lo mismo, no hay otra forma más que informando a la gente y es lo que se trata de hacer, por lo menos nosotros como sujetos obligados es nuestro objetivo día con día poder informar a la población.

Considero que dentro de las facultades del Instituto el difundir la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública es existencial, se hace a través de gobierno abierto, transparencia proactiva, definiciones que si me alargo no terminaría pero considero muy importantes y que se deben de incluir en los lineamientos de los sujetos obligados.

La incidencia, el sistema anticorrupción, el sistema anticorrupción tiene que tiene funcionar justo con el instituto, no se puede pensar en ellos como dos órganos separados, igual que esta Comisión que se llama Transparencia y Combate a la Corrupción, los dos institutos y los dos sistemas deberían de funcionar en su conjunto y con plataformas similares, se fortalecerían unos a otros, en realidad no creo que uno fortalezca más a otro, considero que el sistema anticorrupción puede obviar de ciertos problemas y dejar de hacer que el instituto se vuelva defensor de derechos humanos y más que nada que defienda las causas para las que están establecidas dentro del instituto.

Las áreas de oportunidad, creo que tenemos muchísimas áreas de oportunidad, con la legislación vigente que hoy por hoy es de avanzada, que no la tenemos en el resto del país, ni siquiera la tenemos en la ley general, podemos mejorar la transparencia proactiva, mejorar los sistemas de búsqueda y todas las interpretaciones que al final de cuentas son

casuísticas, permitir que entren dentro del instituto para crear reglas un poco más claras con respecto a la interpretación de la legislación.

¿Queda tiempo?

Áreas de oportunidad, sigo creyendo que muchos trabajos se repiten, desgraciadamente hay veces que como sujeto obligado se tiene que entregar cierta información al portal de transparencia y luego la misma información se tiene que entregar a la Secretaría de Hacienda, pero como hay formatos diferentes el trabajo se duplica, creo que se puede eficientar mucho en la transparencia realizando formatos objetivos, asimismo como la rendición de cuentas, la rendición de cuentas, como yo la tengo entendida, sería entregar una serie de formatos que permitan un proceso para entender cómo las decisiones del gobierno, las decisiones que se toman afectan al final a los índices, no mantener la información separada una de la otra, un ejemplo muy claro la decisión de gobierno de mejorar la seguridad y disminuir la inseguridad de un área, lo único que puede hacer un gobierno por ejemplo en este caso delegacional, futuramente municipal, es poner alumbrado público, entonces si pudiéramos seguir una trayectoria y se pudiera transparentar eso para que la persona entienda cómo una decisión de gobierno implica un costo, implica un trabajo realizado y al final de cuentas muestra una mejora o un retroceso en ciertos casos del índice de seguridad, creo que podría ayudar mucho para que el ciudadano de a pie entienda cuáles son los objetivos claramente y esto solo se puede a través de formatos que ofrece el instituto para los portales.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, ciudadana. Instruyo, a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, a la secretaría técnica para invitarla a salir de este salón de sesiones, muchísimas gracias y mucho éxito.

De la misma manera instruyo a esta secretaría técnica a invitar al siguiente entrevistado.

MASSIMILIANO SOLAZZI

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Muy buenas noches estimado ciudadano Solazzi Massimiliano, bienvenido a este Recinto Legislativo estimado ciudadano.

Voy a obviar la lectura de la propia convocatoria en acuerdo con la Comisión y vamos a hacer un tema fundamental que es explicarte cómo va a ser la entrevista.

Tienes 10 minutos para exponer por qué quieres ser Comisionado del INFODF y también para exponer todo lo que tú quieras de manera libre en materia de transparencia y rendición de cuentas en lo que tú que creas que es pertinente que sepamos para que ocupes este cargo de Comisionado Ciudadano del INFODF.

Posteriormente los diputados aquí presentes podremos hacerte preguntas de izquierda a derecha en un tiempo máximo de tres minutos. En esta urna preguntas de sociedad civil y de académicos, de gente interesada en materia de transparencia depositó sus preguntas y el Portal de Internet en la cual te lo haremos llegar para que lo saques y obviamente puedas contestar las preguntas de sociedad civil. En eso tendrás un tiempo no mayor a cinco minutos para poder hacer tus respuestas pertinentes.

Después instruiré al secretario técnico de la Comisión a que te invite a salir respetuosamente de este Salón de sesiones. ¿Si queda claro o hay alguna duda? Todo claro. Massimiliano tienes el uso de la palabra hasta por diez minutos y estamos a la escucha de tu ponencia.

EL C. MASSIMILIANO SOLAZZI.- Muchas gracias. Buenas noches tengan todos ustedes.

Es un honor para un servidor dirigirme a ustedes distinguido diputado Presidente y distinguidos diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En pleno ejercicio de mis derechos políticos y civiles y en atención a la convocatoria pública me permito exponer en esta comparecencia la propuesta de mi plan de trabajo, así como mis conocimientos técnicos, la experiencia profesional y académica, elementos que someto a sus amables atención y consideraciones.

De igual forma que toda la documentación requerida en este proceso de selección, agradeciendo de antemano la atención de recibir mi postulación y en su caso honrarme con tan alta designación.

A continuación les presentaré la propuesta dividida en tres rubros, primero una breve presentación personal sobre aspectos fundamentales como la formación académica, experiencia profesional. Asimismo manifestar mi compromiso e integridad en las materias referentes a la convocatoria.

Punto dos, un diagnóstico de la situación actual del INFODF y de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales en la Ciudad de México reconociendo los problemas y obstáculos.

Punto tres, los objetivos y líneas de acción al ocupar el cargo de Comisionado Ciudadano. Empezaré con el punto uno, una presentación personal. Me llena de orgullo y satisfacción dirigirme a ustedes esta noche con la grata disposición a presentarme.

Mi nombre es Massimiliano Solazzi y como pueden observar y entender de mí nombre y mí acento, soy de origen extranjero, pero quisiera puntualizar desde hace años orgullosamente mexicano.

En el mismo periodo que obtuve mi Carta de Naturalización y por ende me volví ciudadano mexicano, tuve la oportunidad de entrar a trabajar en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, mejor conocido como INFODF y así convertirme en servidor público de esta gran Ciudad.

Me defino un decidido promotor de valores y principios en la sociedad, con vocación de servicio, una persona orientada por el deseo de servir y atender la necesidad de las ciudadanas y ciudadanos.

Desde hace casi 7 años asumí responsablemente y con gran compromiso el trabajo de servidor público en el INFODF, abierto al aprendizaje de nuevos conocimientos con la finalidad de prestar un mejor servicio, convencido de la frase del filósofo griego platón, el objetivo de la educación es la virtud y el deseo de convertirse en un buen ciudadano.

De hecho en estos años me he dedicado a trabajar y estudiar al mismo tiempo y así obtener el título de licenciado en administración pública con mención honorífica, el grado

de maestro en administración pública con mención honorífica y actualmente sigo estudiando un doctorado en administración y políticas públicas.

Con respecto a mi experiencia, cabe mencionar también que tengo experiencia como catedrático en la asignatura de metodología y técnicas de investigación y con respecto a mi experiencia en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, rendición de cuentas y gobierno abierto, cuento con constancia de acreditación y participación en múltiples cursos, talleres y seminarios. Asimismo, un diplomado en transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales por la UAM Universidad Autónoma Metropolitana.

Cabe mencionar que en el Instituto me he desempeñado en diferentes áreas y cargos en los cuales he podido aprender mucho, así como aportar mis conocimientos y experiencia previa desde la capacitación a través de la impartición de cursos presenciales sobre la protección de datos personales en la Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia, al desarrollo de proyectos de tecnologías y aplicaciones web en la dirección de tecnología de la información.

Adicionalmente con el cargo de asesor de un comisionado ciudadano, trabajo en asuntos relacionados con el pleno como la resolución de los recursos de revisión. Actualmente me encuentro adscrito en el área de evaluación, estudios y gobierno abierto, con actividades relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados.

Tengo más de 15 años de experiencia en tecnología de la información al respecto me permito mencionar algunos proyectos realizados en materia de tecnología en el Instituto.

Actualmente trabajo en conjunto en el área de tecnologías en el desarrollo de tecnologías en el desarrollo de nuevos sistemas de consulta pública del INFOMEX.

El año pasado desarrollé en conjunto con el órgano interno de control el sistema Declara INFODF, el sistema electrónico para la presentación de la declaración de situación patrimonial, fiscal y de conflicto de intereses, la famosa 3 de 3. Sistema actualmente utilizado tanto en el INFODF como en el tribunal electoral de la Ciudad de México e instituto electoral de la Ciudad de México.

Asimismo he desarrollado el sistema de información y estadística del instituto, he trabajado en conjunto con el sistema nacional de transparencia para el portal, sistemas de los recursos de revisión relevantes del país.

Voy a pasar al punto 2, un diagnóstico de la situación del INFODF y de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales en la Ciudad de México.

Estoy firmemente convencido que hay que conocer el pasado para explicar el presente y así construir el futuro. En este caso me refiero al futuro y los retos que deberá enfrentar a partir de este año el nuevo Instituto y también para entender el contexto en el cual se desenvuelve el desarrollo del plan de trabajo que a ustedes propongo.

Justo el año pasado se cumplieron 40 años de la reforma constitucional en la cual se reconoció el derecho a la información, todo empezó en 1977 a través de una sencilla adición en el artículo 6° Constitucional, el derecho a la información será garantizado por el Estado. Con esto anunciado México entró en un proceso de reconstrucción con nuevos horizontes en el paradigma de la información.

La primera disposición normativa que refería un derecho relacionado con la información de interés público, sin embargo no se tuvieron leyes reglamentarias hasta la década del 2000, periodo en el cual se expidieron diferentes leyes en la materia tanto a nivel federal como estatal, como diferentes reformas constitucionales, se creó el IFAI –ahora INAI- y los 32 órganos garantes estatales de la transparencia, todos con autonomía constitucional, entre los cuales propiamente el actual INFODF.

En el 2016 el INFODF conmemoró 10 años de existencia. Durante todos estos años logró vigilar en el ámbito de su competencia el cumplimiento de las disposiciones de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y rendición de cuentas en la Ciudad de México, un organismo consolidado, con capacidades técnicas, que desde su inicio ha permitido garantizar derechos y libertades en esta ciudad gracias también al esfuerzo y a los apoyos de todos los servidores públicos de la Ciudad de México, así como de todas las unidades de transparencia y también de las ciudadanas y los ciudadanos.

Quisiera hacer énfasis en la magnitud del trabajo al que se enfrenta cada día el INFODF, un Instituto relativamente pequeño si consideramos el número total de sus trabajadores, con actualmente 202 plazas de estructura.

Asimismo debemos recordar que en la última década los sujetos obligados de la Ciudad de México pasaron de poco más de 60 a los actuales 146, esto quiere decir más del doble y últimamente se incorporaron propiamente 21 sindicatos.

Del 2004 a la fecha en la Ciudad de México se recibieron más de 1 millón de solicitudes y de 2004 a la fecha el INFODF resolvió más de 21 mil recursos de revisión.

Voy al último punto, las líneas de acción. Con base a las atribuciones de los comisionados ciudadanos, propongo lograr los siguientes objetivos y líneas de acción:

Una inmediata reestructuración institucional que permita cumplir con la disposición legal de transitar a un sistema de siete ponencias tanto para la atención de los recursos como de las denuncias y procedimientos en general.

Llevar a cabo todas las acciones necesarias para la conformación del nuevo Sistema Local Anticorrupción, será necesario contar con una infraestructura tecnológica que permita respaldar la operación del Sistema INFOMEX, así como la Plataforma Nacional de Transparencia.

Como se establece en el artículo 95 de la Ley de Transparencia, el Instituto deberá contar con un Consejo Consultivo Ciudadano, un órgano colegiado de la sociedad civil que realizará actividades de coordinación y planeación en el mismo Instituto.

Según el artículo 58 de la Ley de Transparencia Local, se deberá implementar el servicio profesional de transparencia de carrera, fortalecer la política de transparencia proactiva, así como potenciar los mecanismos del gobierno local; reforzar la capacitación entre los sujetos obligados con una mayor atención a los nuevos sujetos obligados, como los sindicatos.

En fin, vigilar que el proceso de reconstrucción de la Ciudad de México, derivado de los sismos del 7 y 19 de septiembre, así como las próximas elecciones políticas se realicen bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Concluyo. La Ciudad de México se encuentra actualmente en un proceso de profunda transformación, que sin duda impactará en el Instituto, como por ejemplo la conformación del Sistema Anticorrupción Local, que pondrá a la capital del país al centro de la vanguardia en la lucha contra el flagelo de la corrupción.

Para mí sería un honor, un gran orgullo formar parte del nuevo pleno del Instituto. Actuaré en todo momento con la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad, por encima de intereses y beneficios personales.

Trabajaré para reforzar y fortalecer esta gran institución, para seguir siendo un referente tanto a nivel estatal como nacional e internacional, para que los derechos fundamentales

de acceso a la información pública y protección de datos personales en la Ciudad de México sigan manteniéndose fuertemente arraigados en la población actual y para las próximas generaciones.

Sin más por el momento, les agradezco toda su atención. Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias. Pasaríamos a la ronda de preguntas, comenzaríamos de izquierda a derecha y al final le vamos a pedir que saque una pregunta de la urna, son preguntas hechas a través de nuestro sitio. Diputado Alfonso Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, diputado Corchado.

Maestro Solazzi, hemos escuchado con atención su presentación, ponencia y propuesta, hemos asimismo analizado el currículum que nos ha hecho llegar y de manera puntual yo le preguntaría ¿en qué sentido propiciaría usted la armonización de las disposiciones aplicables al INFO Ciudad de México con las disposiciones ya decretadas por el título sexto de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de buen gobierno y buena administración?

Por su respuesta, gracias y es cuanto, señor Presidente.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado Alfonso Suárez del Real. Diputada Dunia.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Muchas gracias. Massimiliano, bienvenido.

Son dos preguntas que me gustaría hacerte. Sobre todo por tu perfil como es más de sistemas y demás, ¿qué podría hacerse para involucrar a los, o sea involucrar a los jóvenes en esta cultura de acceso a la información pública, o sea cómo hacer para que también los jóvenes y las nuevas generaciones, los millennials también hagan conciencia de la importancia del derecho a la información, pero sobre todo de la importancia de la protección de sus datos personales me parece fundamental, qué acciones implementarías o qué acciones tú crees que deben de implementarse para tener este acercamiento con los jóvenes?

El segundo punto que me gustaría preguntarte sobre todo por tu formación es ¿qué indicadores de resultados y gestión establecería en el INFODF para que pueda ser evaluado de manera constante?

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputada. Yo haría la siguiente pregunta, ya la he realizado algunos otros postulantes el día de hoy.

En cuestión de difusión de la cultura de la transparencia y del derecho a la sociedad para la información, ¿qué acciones propondrías inéditas a realizar para que este derecho lo ejerza, vuelvo a insistir si me permiten la expresión, el ciudadano de a pie y no solamente profesionales especializados, investigadores, periodistas, sino que sea más de uso cotidiano de la población en general?

Te pediríamos ahora que tomaras una pregunta de la urna.

EL C. MASSIMILIANO SOLAZZI.- *¿Es el derecho de acceso a la información gratuito?*

EL C. SECRETARIO.- Tendrías hasta 5 minutos para dar respuesta a las preguntas. Adelante.

EL C. MASSIMILIANO SOLAZZI.- Pasaré a la primera pregunta del diputado Suárez del Real, ¿en qué sentido se podría propiciar la armonización del artículo 6º constitucional con digamos las acciones y las normatividades relacionadas con el instituto y en específico del buen gobierno y de la buena administración?

El Artículo 6º Constitucional nos da digamos las bases fundamentales del derecho de acceso a la información y en consecuencia las bases y principios fundamentales para el buen gobierno y la buena administración. Todas las normatividades que derivan digamos de la Constitución tanto a nivel nacional, federal, que estatal, se deben apegar a la normatividad establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Artículo 6º en específico es la base fundamental que regula propiamente el derecho de acceso a la información pública, de hecho todo empezó del Artículo 6º Constitucional como mencioné en mi exposición.

En el Artículo 6º se definen qué es la información pública que debe ser accesible a toda persona y entonces el buen gobierno se debe apegar estrictamente a los principios que se establecen y a las definiciones que nos dan la información pública, toda la información que genera, administra y que se encuentra en posesión de los sujetos obligados.

Un buen gobierno si lo queremos ver digamos desde una perspectiva de transparencia, rendición de cuentas, el buen gobierno digamos debe caracterizarse en acciones y políticas públicas que vayan encaminadas propiamente a estos principios de transparencia, de máxima publicidad, de rendición de cuentas, de gobierno abierto;

digamos políticas que en su conjunto nos permiten tener un buen gobierno, una buena administración.

¿Por qué es importante mencionar que sin transparencia no hay democracia? La transparencia es democracia. Entonces un buen gobierno debe ser con buenos gobernantes, buenos políticos que fomenten propiamente el principio de transparencia, rendición de cuentas y hoy en día la apertura gubernamental con obviamente los principios de gobierno abierto.

Como segunda digamos fases de preguntas, me relaciono a la diputada Dunia. Como primer pregunta cómo hacer que los jóvenes, los famosos millennials se acerquen al derecho de acceso a la información pública, a la protección de los datos personales, digamos que de una parte la pregunta se podría contestar desde un punto de vista normativo, la misma Ley de Transparencia Local obliga tanto a los sujetos obligados como el Instituto mismo a fomentar la cultura de la transparencia de igual forma que la protección de los datos personales.

Asimismo digamos es necesario fomentar en las escuelas la cultura de la transparencia y la protección de datos personales.

Ahora de manera muy específica cómo se puede propiciar el interés de estos jóvenes, digamos que hoy en día los jóvenes son muy apegados a la tecnología, entonces la idea es a través de portales de internet, a redes sociales, digamos utilizar yo diría el principio del gobierno abierto, aprovechamiento de la tecnología.

La segunda pregunta, qué indicadores de resultados utilizaría en el INFODF. Indicadores que seguramente nos permiten evaluar el cumplimiento de las metas, el cumplimiento de los objetivos institucionales. En este sentido indicadores de gestión, indicadores de resultados.

Como última pregunta con respecto al diputado Corchado, la difusión de la cultura de la transparencia qué acciones propondría para que este derecho no sea limitado a una elite. De hecho estoy totalmente de acuerdo que las estadísticas nos confirman que hoy en día la mayoría de las solicitudes son realizadas por personas que tienen título de licenciatura o de postgrado, asimismo de investigadores, periodistas.

Entonces en este sentido se podría afirmar que el derecho de acceso a la información pública hoy en día es sumamente limitado, no mucho en el conocimiento, sino más bien en su utilización.

Mucha gente desconoce, yo lo he visto en mi experiencia personal cuando doy clase a los alumnos, cuando hablo con amigos, veo que mucha gente desconoce el poder que tiene por ejemplo una solicitud, desconoce los mecanismos de funcionamiento en la solicitud de transparencia y acceso a la información pública o de protección de datos personales.

Entonces la única forma es mejorar la vinculación con la sociedad, hoy en día en el Instituto existe la dirección de vinculación con la sociedad muy activa, si queremos de manera más eficaz y efectiva, propiciar que digamos un mayor número de personas utilice y tenga conocimiento del acceso a la información pública, hay que organizar eventos públicos, cursos, diplomados, mesas de diálogos, reuniones y de manera muy específica se podría ir directamente a las escuelas, a los centros universitarios, digamos la idea es mejorar seguramente la vinculación con la sociedad.

Paso a la última pregunta. El derecho de acceso a la información es gratuito, digamos que la ley nos dice que el derecho de acceso a la información es gratuito, lo que sí no es gratuito digamos es su reproducción en el caso de la información cuando el solicitante solicita información por ejemplo por copia certificada o copia simple o en el caso de costo de envío, cuando se requiere recibir la información en un domicilio específico.

Entonces contestando de manera muy directa a la pregunta, el derecho de acceso a la información sí es gratuito, lo que no es gratuito es que podría ser digamos los costos de reproducción y de envío.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadano Massimiliano.

Instruyo a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, a la Secretaría Técnica, a que a nuestro entrevistado lo acompañe afuera de este salón de sesiones. Muchas gracias.

FRANCISCO SALGADO DOMÍNGUEZ

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Instruyo a la Secretaría Técnica de esta Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, a que invite a nuestro próximo entrevistado a este salón de sesiones.

Bienvenido, ciudadano, a este recinto legislativo, ciudadano Salgado Domínguez Francisco, bienvenido sea usted.

De la convocatoria omitimos la lectura por acuerdo de la comisión, dicho sea de paso, ya usted está aquí presente, la convocatoria ya ha sido distribuida con antelación. Le explicaré el formato de preguntas y de su entrevista para tener claridad de cómo va a ser esta sesión.

Usted tiene derecho de hablar hasta por 10 minutos en tema libre sobre transparencia, puede ser sobre sus cualidades personales o que espera hacer en el Instituto de Transparencia de la Ciudad de México, posteriormente de izquierda a derecha los diputados presentes harán unos cuestionamientos a su persona de la entrevista obviamente y tendremos hasta 3 minutos para realizar las preguntas.

Esta urna es de preguntas de micrositos, preguntas del micrositio del INFODF y de la Asamblea Legislativa, tiene preguntas de sociedad civil, sector académico, estudiantes, personas interesadas en la materia de transparencia, dicha pregunta usted la agarra al azar y contesta la misma, esto es en conjunto con las demás preguntas de los diputados, y tiene un tiempo no mayor de 5 minutos para hacer las respuestas a los cuestionamientos, después instruiré a la Secretaría Técnica para que lo acompañe a salir de este Recinto Legislativo. ¿Alguna duda?

EL C. FRANCISCO SALGADO DOMÍNGUEZ.- Ninguna, todo ha sido muy claro.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Al no haber alguna duda, le cedo el uso de la palabra al ciudadano Salgado Domínguez Francisco, adelante, para su exposición.

EL C. FRANCISCO SALGADO DOMÍNGUEZ.- Gracias. Muy buenas noches a todos, diputadas y diputados, público presente.

Voy a hacer una presentación de cuatro aspectos: los conocimientos técnicos, experiencia profesional, experiencia académica, plan de trabajo y expectativas.

Comenzaré con los conocimientos técnicos. Me he desempeñado como servidor público con más de 20 años participando directamente en la atención de respuestas de

solicitudes de información pública tanto en el ámbito local como en el ámbito federal, cumpliendo en todas ellas a cabalidad las obligaciones que impone la normatividad, atendiendo desde luego bajo los principios de máxima publicidad, eficacia, gratuidad, sencillez, prontitud, expeditéz y libertad de información.

Mi experiencia profesional me ha llevado a desempeñar en diversas áreas administrativas y que por su especial naturaleza regularmente son requeridas para la atención de solicitudes de información pública.

De igual manera he participado en los comités de transparencia de las instituciones donde he prestado mis servicios, por lo cual conozco la materia tanto en la parte de obligaciones de los sujetos obligados, así como de los derechos de los petitionarios.

Dicho lo anterior puedo decir que cuento con las habilidades, los conocimientos técnicos y profesionales para atender eficaz y eficientemente, si así se decide, la alta responsabilidad de comisionado ciudadano.

En cuanto a mi experiencia académica debo mencionar que tuve la honrosa oportunidad de participar en labores como profesor adjunto en la Facultad de Derechos de la UNAM en dos cátedras: teoría general del Estado y teoría política, en los años comprendidos del 94 al 2000. Asimismo, he participado como invitado en diversos simposios y conferencias relacionados a materias de derecho administrativo y derechos humanos.

Plan de trabajo. En este rubro quiero mencionar que el Instituto, como todos sabemos, tiene la finalidad primordial en el ámbito de su competencia de ser garante del cumplimiento de las disposiciones de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y rendición de cuentas.

Aquí tenemos que hacer una revisión a las funciones a cargo del Instituto a efecto de realizar un diagnóstico que nos permita detectar áreas de oportunidad en las cuales sea oportuno establecer nuevas dinámicas o procedimientos, a efecto de facilitar a los sujetos obligados el cumplimiento cabal de las disposiciones normativas vigentes en el menor tiempo del dispuesto en los plazos que la ley les otorga actualmente.

Esta implementación permitirá a los petitionarios facilitarles el acceso a la información pública de oficio, con lo cual se podrá disminuir el número de solicitudes de información pública o de acceso de datos personales, esto sin perjuicio de los derechos que la ley les otorga.

Además debemos recordar que con la nueva legislación se diseñó también el andamiaje para el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, con ello las instituciones públicas tienen hoy el reto de cumplir con este nuevo mandato a fin de combatir la corrupción.

El objeto de este plan de trabajo es consolidar y fortalecer el acompañamiento institucional que se les brinda a los sujetos obligados y promover el ejercicio de derecho al acceso a la información y la participación ciudadana.

A lo largo de su corta historia el Instituto ha venido desarrollando diversas actividades relacionadas al cumplimiento de la ley, avanzando y mejorando con mejores prácticas institucionales año con año.

De manera muy respetuosa y preliminar, sin diagnóstico previo de por medio, esbozo cuatro líneas de acción que por supuesto se pueden mejorar o anular de ser el caso:

La primera: fortalecimiento del cumplimiento sistematizado de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados.

Dos, capacitación constante a los responsables de las unidades de transparencia y servidores públicos que detenta la información de los sujetos obligados.

Tres, gobierno abierto, fortalecimiento de los canales de comunicación con la sociedad civil.

Como número cuatro, una autoevaluación constante para la implementación de las mejores prácticas.

Distinguidos diputados, diputadas, considero ser un servidor público serio y profesional, íntegro y convencido de que el mejor desempeño de nuestras responsabilidades contribuya a la consolidación de mejores instituciones. Por ello, consciente de que mi aportación puede ser útil a la nueva etapa del INFODF y a la consolidación del sistema local anticorrupción de la Ciudad de México, me presento ante ustedes.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, ciudadano Francisco.

Siguiendo el protocolo, cedo el uso de la palabra al diputado Suárez del Real hasta por 3 minutos para hacer sus cuestionamientos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Cedería yo mi turno a la pregunta planteada por la sociedad civil.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Corchado, alguna pregunta?

Mi pregunta es muy puntual, ¿qué áreas de oportunidad considera que existen para eficientar el ejercicio del derecho de acceso a la información de la Ciudad de México?

Diputada Ludlow, omite la pregunta.

Pasamos a la pregunta de sociedad, del micrositio, le pediría que puntualmente agarrara un papelito y pudiera leerla en voz alta y de la misma manera hacer la respuesta a las dos preguntas formuladas.

EL C. FRANCISCO SALGADO DOMÍNGUEZ.- Gracias. *¿Cuántos años establece la ley que los comisionados del INFODF deberán permanecer en sus cargos?*

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, tiene 5 minutos para responder las preguntas.

EL C. FRANCISCO SALGADO DOMÍNGUEZ.- Voy a empezar con la pregunta que me hizo amablemente el diputado, ¿qué áreas de oportunidad se deben eficientar a efecto de facilitar al derecho de la información pública? De una revisión a los informes que se ha generado el propio Instituto de Información Pública, se ha observado que mucho de ello es la constante rotación de los servidores públicos responsables de las unidades de transparencia y los mismos servidores que acompañan a dichos como personal de apoyo.

Parte de las áreas de oportunidad es eficientar la capacitación de los servidores públicos y proponer también un servicio civil de carrera para efecto de que estas rotaciones no afecten el acceso a la información pública de los petitionarios, asimismo también de conformidad a las reformas que establece la ley eficientar el uso de las nuevas tecnologías a efecto de mejorar el avance al acceso a la información pública y que sea también de una manera más ágil, expedita y por supuesto también gratuita.

La pregunta de la sociedad, ¿cuántos años establece la ley que los comisionados del INFODF deberán permanecer en sus encargos? Con la reciente reforma a la ley hubo modificaciones, se pasaron de 5 comisionados a 7 y en los términos del encargo me parece que son 5 años.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Instruyo a la secretaría técnica invitar a nuestro entrevistado a salir de este Recinto legislativo, toda vez que acaba de terminar el proceso de evaluación y estamos en comunicación.

Se da cuenta que no ha llegado el aspirante citado a las 10:30, por tanto declaro un receso de 20 minutos para ver si nos comunicamos con él, sino para esperar la hora citada.

(Receso)

PATRICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Muy buenas noches. Agradezco a la licenciada, a la ciudadana Sánchez Jiménez Patricia por estar aquí en este Recinto Legislativo, también gracias por llegar un poco antes, se nos adelantó el reloj de esta jornada maratónica, sin duda te damos la más cordial bienvenida a este Recinto Legislativo para poder generar el tema de tu entrevista.

Te comento que la convocatoria va a ser dispensada la lectura porque sea de paso te voy a explicar el procedimiento de la entrevista y por acuerdo de la Comisión.

La entrevista consta de 10 minutos en lo cual tú nos hablas de un tema libre, en este caso enfocado en transparencia, puede ser tu experiencia profesional, lo que esperas hacer en el Instituto, lo que tú decidas es un tema libre enfocado a por qué aspiras a ser Comisionada del Instituto de Transparencia.

El segundo paso nosotros como legisladores, de izquierda a derecha, tenemos el derecho de preguntarte en un tiempo no mayor de tres minutos los cuestionamientos que así decidamos pertinentes después de tu entrevista. Esta tómbola o esta pecera tiene preguntas que vienen de un micro sitio que está publicado en el Instituto de Transparencia de la Ciudad de México y en la Asamblea Legislativa, con voces de sociedad civil, con voces propiamente de académicos, personas interesadas en la materia de transparencia.

Esta pregunta la agarras tú aleatoriamente, la agarras, nos las lees y a partir de ese momento que termines la lectura, tienes cinco minutos para contestar los cuestionamientos de los diputados y de la pregunta antes sorteada. ¿Alguna duda?

Al no haber ninguna duda del procedimiento, te cedemos con agrado el micrófono para que comiences tu entrevista.

Muy buenas noches.

LA C. PATRICIA SANCHEZ JIMENEZ.- Muy buenas noches, diputado Presidente Ernesto Sánchez; diputado Juan Gabriel Corchado, diputada Dunia y diputado José Alfonso Suárez, muy buenas noches, mucho gusto.

Soy licenciada en pedagogía por la universidad nacional autónoma de México, tengo estudios en género y diversidad sexual por la misma universidad y soy maestra en administración pública por la Universidad Latinoamericana. Doy paso a platicar brevemente a la audiencia presente mi experiencia laboral.

Quiero comentarles que mi primer acercamiento en la administración pública fue precisamente en el INFODF, por lo que tengo un especial cariño y respeto por la institución, tuve la oportunidad de ser evaluadora de portales, concretamente las secciones de transparencia de diversos sujetos obligados, colaboré en el proceso de asimilación y de implementación de los entonces criterios y metodología de evaluación que sirvieron por supuesto para la publicación de información en esta secciones de transparencia.

Tuve la oportunidad también de formar parte del equipo de capacitadores y que a su vez brindaban asesoría focalizada a los sujetos obligados.

Compartí también la experiencia del acompañamiento institucional constante que se logró con ello mejores índices de cumplimiento que desde mi perspectiva no es sólo un índice y no es sólo un número. Se traduce por supuesto en personas más informadas.

Concluyendo mí paso por el INFODF, estuve en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ahí coadyuvé en la atención en las oficinas de información pública hoy denominadas unidades de transparencia. Por supuesto tuve un acercamiento directo con los solicitantes, la asesoría para en su caso poder canalizarlos con el sujeto obligado correspondiente, etcétera.

Asimismo, fui encargada del portal de la sección de transparencia de esta Secretaría para que con base en un diagnóstico FODA que pude realizar, identificara las acciones concretas y específicas de atención para incrementar e informar de manera oportuna a los ciudadanos respecto de la información que se hacía pública en esta sección.

Conocí las particularidades y las precisiones de las unidades administrativas, posteriormente estuve en DIFDF para continuar con las actividades que acabo de mencionar de la Secretaría y aunado a ello fui responsable de capacitación y asistente en las sesiones de Comité de Transparencia.

Mi actual desempeño es en el INAI, soy directamente colaboradora de las redactoras de los lineamientos técnicos generales, colaboré por supuesto en el desarrollo en la implementación, en el análisis de las propuestas de todos los sujetos obligados para poder desarrollar de la forma democrática posible este documento y por supuesto las modificaciones que en él se han implicado.

Asimismo estoy involucrada con los lineamientos técnicos federales, he capacitado en la República Mexicana a organismos garantes como Yucatán, como Tlaxcala, como Coahuila, entre otros.

Asimismo, estoy involucrada en la configuración de los formatos de las obligaciones de transparencia en la plataforma nacional, coadyuvo en los procesos de verificación que realiza el Instituto con las labores además de capacitación al exterior y al interior del INAI.

Asimismo, colaboro en el desarrollo de documentos técnicos y normativos siempre en pro de la transparencia y siempre apoyando el cumplimiento cabal de los lineamientos técnicos generales.

Aspiro a ser comisionada del INFODF toda vez que cuento con los elementos académicos y experiencia necesaria, tengo absoluta claridad de las implicaciones de la importancia y necesidades del derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales.

Cuento con una visión integral de la consolidación y crecimiento que ha tenido el INFODF y por supuesto de la consolidación del Sistema Nacional de Transparencia.

Considero que el derecho de acceso a la información eleva la calidad de nuestra democracia, permite que la ciudadanía se involucre e interese por asuntos que conforman nuestra agenda pública. Para mí lo anterior se traduce en una fórmula muy sencilla, ciudadanía más informada es igual a cero abuso y nula opacidad.

Sirva lo anterior como base para manifestar mi agradecimiento a ustedes, por permitirme presentar la siguiente síntesis de mi programa de trabajo el cual dividiré en 3 ejes.

El primero de ellos lo denominé Fortalecimiento Institucional. En él buscaré promover de manera proactiva, programas de capacitación y fortalecer las acciones de actualización constante en las materias de acceso a la información y la protección de datos personales.

Articulando mi formación como pedagoga y mi experiencia como responsable de capacitación en sujetos obligados, propongo que los materiales de capacitación e instrumentos de evaluación tanto para la ciudadanía como para servidores públicos en la modalidad en línea o presencial se renueven y se actualicen constantemente.

Con base en la renovación de materiales de capacitación se terminarán las prácticas poco responsables entre servidores públicos, impidiendo la reproducción por ejemplo de los mismos exámenes, de las mismas respuestas y de los mismos materiales, lo cual tiene

por supuesto una consecuencia grave en la ciudadanía, que es quien deposita la confianza en nosotros como servidores y servidoras públicas.

Propongo retomar el compromiso de capacitación para que éste se tome con la seriedad, esfuerzo individual, es decir por cada servidor público y compromiso necesario, pues lo anterior permitirá, como ya lo mencioné, consolidar relaciones de enseñanza aprendizaje en pro de la ciudadanía, contar con colaboradores capacitados con elementos mínimos indispensables para brindar atención profesional y no improvisada a la ciudadanía, elevando así la satisfacción de las personas que acudan y depositan su confianza en los sujetos obligados.

El segundo eje, que es la consolidación de relaciones interinstitucionales pretende un trabajo conjunto con la SEP, para que los libros de texto conformen dentro de sus contenidos en la materia de formación cívica y ética el conocimiento del derecho de acceso a la información y las características básicas de la implicación y la necesidad de proteger los datos personales a cualquier edad; continuar con las actividades para niños jóvenes y jóvenes que permitan abundar, retomar y reconocer la posibilidad democrática que se abre al concientizar nuestros derechos humanos reconocidos constitucionalmente y ejercerlos de manera responsable.

Pretendo un trabajo colaborativo con instituciones, por ejemplo como el INMUJERES, COPRED, entre otras instituciones para concientizar, sensibilizar y capacitar a todas las personas que integren el INFODF para generar y convivir en espacios libres de violencia de género.

Fortalecer acciones y actividades con perspectiva de género, de tal forma que ésta no sea vista como una obligación o como una imposición, sino como la oportunidad de convivencia consolidada y asumida con el respeto que ella merece.

Asimismo pretendo capacitación para aprender acciones de comunicación oficial inclusiva. Sin privilegiar a ningún sujeto obligado buscaré fortalecer profesionalmente los lazos con todos los sujetos obligados en aras de la transparencia y la rendición de cuentas, asimismo impulsaré acciones estratégicas para la asimilación, conocimiento y cumplimiento eficaz, oportuno y responsable de los lineamientos técnicos generales y de los lineamientos impulsados por el propio INFODF.

Fortaleceré e implementaré documentos técnicos y normativos que coadyuven a la comprensión y carga efectiva de información oportuna, confiable, veraz y actualizada por parte de los sujetos obligados en la Plataforma Nacional.

El último eje, que he denominado vinculación con la sociedad, pretende el fortalecimiento de comunicación efectiva con la ciudadanía para poder brindar claridad de lo que implica el acceso a la información y evitar desvirtuar su uso. Para ello buscaré concientizar y fomentar las acciones del debido ejercicio del derecho y su finalidad incuestionable.

Creación. Buscaré la creación de un centro de documentación virtual y de consulta pública presencial que contenga textos en materia de acceso a la información, protección de datos personales, comunicación inclusiva, informes, entre otros.

Acercándome a finalizar mi participación, quiero reconocer la oportunidad de participar en un proceso abierto y democrático. Si tengo la ocasión, la posibilidad de formar parte del pleno del INFODF estará en mis manos la posibilidad de privilegiar las acciones de inclusión de personas de la comunidad de la diversidad, de hombres y mujeres comprometidos y comprometidas con la transparencia y la construcción de una Ciudad de México fuerte, democrática e innovadora.

Promoveré acciones que permitan construir espacios abiertos siempre al diálogo y recuperar la confianza y atención de la sociedad para que en armonía y unión combatamos la corrupción en la Ciudad de México.

Soy una servidora pública comprometida con la transparencia y la rendición de cuentas. Ante este gran reto y para concluir mi intervención, considero que tengo la capacidad para contribuir a instrumentar de manera decidida el acceso a la información, la protección de datos, la rendición de cuentas y construir una ciudad vanguardista.

Una vez concluida mi intervención me pongo a su disposición para responder las preguntas que así consideren necesarias.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, ciudadana Sánchez Patricia.

Siguiendo el protocolo que tenemos desde el inicio de las entrevistas, de izquierda a derecha vamos a hacer las preguntas ya antes mencionadas. Le cedo el uso de la palabra al diputado José Alfonso Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, Presidente.

Reconocer ante todo la fortaleza de la compañera Dunia y ustedes compañeros y sobre todo la gentileza de la entrevista de haber adelantado su intervención a efecto de poder tener un poquito de tiempo de descanso.

Maestra, la siento muy segura, su discurso fue muy puntual, muy certero, muy de conocedora de la realidad cotidiana, de quien construyó y de quien pretende consolidar a esta institución. Me parece que el haber estado en la barandilla, ahora sí que la ventanilla de atención al usuario en una institución tan compleja como es la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, le permitió a usted ampliar ese horizonte de simplemente el escritorio y darse cuenta de las dimensiones del ejercicio de ese derecho.

Conoció las fortalezas y debilidades de esa área, no voy a hablar de las debilidades. Simple y llanamente, ¿está usted de acuerdo de que cada institución conciba el espacio en donde atienda al ahora sí que el poseedor del derecho de acceso a la información de manera distinta? Hay algunas instituciones, algunos espacios en donde sí se da un servicio con calidad y calidez, hay otros en que es una mera barandilla, en donde pareciera ser que se generan todos los obstáculos físicos para poder acceder. ¿Qué haría usted como comisionada sobre este tema en particular ya que tiene tan claro lo de la unión con COPRED, contar la integración, etcétera, me parece que sería interesante conocer su opinión a este respecto?

Por sus respuestas, gracias, maestra.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Maestra, me gustaría señalar que hay dos conceptos, bueno un concepto en lo particular que creo que es la primera que le mencione el tema de la gobernanza que creo que a varios de nuestros ponentes se les ha estado olvidando ese tema, lo menciona usted desde la carta de exposición de motivos y también mencionaba y sobre eso va a ir mi pregunta sobre el FODA, pudiese dar un elemento de lo que seguramente ya analizó de fortalezas, oportunidades y demás del propio instituto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Corchado.

Me toca hacer las cuestiones, seré puntual, realmente la exposición fue bastante clara, entonces de la misma forma quiero ser claro con las preguntas, ciudadana.

¿Usted cómo mejoraría la carga de información de la plataforma local y nacional de transparencia? ¿Cuáles son los retos que deben vencer juntos los sujetos obligados para garantizar el acceso a la información pública y el papel que juega el INFODF en ello? Y la tercera pregunta es ¿cómo considera que podría ampliarse de manera significativa el derecho de acceso a la información pública? Soy breve porque usted fue concisa en su entrevista ciudadana. Cedo el uso de la palabra a la diputada Dunia Ludlow.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Gracias Presidente.

Patricia bienvenida, muchas gracias también por tu exposición. Te quiero hacer una pregunta muy puntual también y sobre todo aprovechando dos experiencias que comparto que es la de transparencia y combate a la corrupción y el de desarrollo urbano y vivienda justo y te quiero pedir tu opinión sobre la Plataforma CDMX después del sismo y lo que actualmente vemos en esa Plataforma para dar seguimiento no solamente al censo de damnificados o de personas afectadas ahora que debería de haber y que todavía sigue sin haber, sino a las acciones gubernamentales que está implementado el Gobierno de la Ciudad, tu opinión, no sé si te hayas metido a la plataforma, si te has metido cuál es tu opinión al respecto sobre esta manera de supuestamente tener apertura en el seguimiento de las afectaciones del sismo del 19 de septiembre.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En este instante se acercará la urna, la pecera, para sacar aleatoriamente una pregunta del micro sitio.

LA C. PATRICIA SANCHEZ JIMENEZ.- La pregunta es, ¿en qué consiste el principio de máxima publicidad de información?

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto, una vez teniendo la pregunta le doy el uso de la palabra hasta por cinco minutos para poder resolver los cuestionamientos de los diputados y del propio micro sitio. Adelante ciudadana.

LA C. PATRICIA SANCHEZ JIMENEZ.- Gracias. Para responder en el orden en el que fueron planteadas por supuesto las preguntas, diputado Suárez, qué haría para atención igualitaria.

Me parece que el INFODF tiene un área de oportunidad que es relevante y que es retomar lo que nos dice la Ley General de procurar la atención por ejemplo a las personas de la comunidad indígena. Si bien es cierto que el acceso a la información debe ser para todas las personas y que bien también lo es cierto que a mí me tocó vivir y escuchar experiencias desagradables por parte de las personas solicitantes, me parece que hace falta una sensibilización urgente para tender con absoluto profesionalismo a toda persona que se presente y debemos contar con las herramientas para atender a personas con cualquier tipo de discapacidad auditiva, motriz, la que sea, y además con las personas de la comunidad indígena. Esa es una atención urgente por parte del INFODF para poder brindar esta atención igualitaria como lo dice la Ley y como creo que tiene que ser el acceso a la información.

Respecto del FODA del INFODF, por supuesto que he realizado este diagnóstico FODA, por supuesto que creo que las fortalezas del Instituto se han venido construyendo a lo largo de los años desde el 2006 a la fecha, tiene por supuesto oportunidades como la que acabo de mencionar, debilidades también las hay y que a mí me tocó también vivirlas como servidora pública y lo mencionaba como parte de mi programa de trabajo y está relacionado con la capacitación de servidores públicos.

Este acto de capacitar es tan rutinario y tan conocido por todos que deja de ser tomado en cuenta con el respeto que debería tomarse. ¿Por qué? Porque la capacitación no es solamente tomar un manual y tomar un curso en línea, es asumir los conocimientos para poder atender a las personas que depositan su confianza y el acceso a la información y que esperan en nosotros una respuesta cabal y contundente de acuerdo con la norma que así lo establezca.

Respecto de cómo mejorarían la carga de información. Por supuesto que esto es un área de oportunidad, además en el contexto actual de la plataforma nacional de urgente atención, pienso que la implementación de documentos técnicos y normativos aunados a los lineamientos con una capacitación constante y por qué no pensar en un laboratorio de ayuda para las personas que se dedican a la carga de información y juntos conocer, comprender, familiarizarnos estos documentos, cuál es el fin de los lineamientos y juntos hacer una carga efectiva de información y no solamente una carga de datos que en ocasiones no son claros.

Tenemos que buscar en estos instrumentos adicionales a los lineamientos la absoluta claridad de la información que van a estar consultando cualquier persona.

Los retos a vencer en esta plataforma nacional de transparencia, me parece que más allá de lo tecnológico son retos como servidores públicos, necesitamos estar en absoluta disposición de conocer, de comprender el documento de lineamientos y asumirlo como tal para brindar claridad y reconocer que tenemos que publicar toda la información que sea pública sin el menor detenimiento.

¿Cómo puedo cumplir; cómo puedo ampliar el acceso a la información pública? Me parece que todo va de la mano lo que he venido diciendo y en la medida en el que tomemos el compromiso como servidores públicos y reconozcamos que nuestra labor es servir a la ciudadanía, podremos brindar el acceso sin ningún problema.

La opinión sobre la plataforma CDMX la conozco y me parece que el seguimiento al censo por ejemplo de las personas del sismo debe tener mayor intervención, toda vez que ha sido una plataforma que me parece tal vez no es la palabra más adecuada, pero hay un descuido en la actualización de la información y esto requiere una atención siempre urgente, es una plataforma al servicio de la ciudadanía.

Rápidamente respondo la pregunta: ¿En qué consiste el principio de máxima publicidad de la información? Es una pregunta que me parece totalmente adecuada para mi formación y mi forma de ver las cosas, porque la máxima publicidad es la oportunidad para que los sujetos obligados no tengan ningún detenimiento ni impedimento para publicar todo aquello que se considere público. No tenemos que cuestionarnos, si la ley no lo pidió, pero sí es público, lo cuestione o no, claro que sí, el principio de máxima publicidad deberá prevalecer en todo acto de sujetos obligados y servidores públicos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a ti. Muy claro en todas las respuestas, solamente me queda felicitarte y a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción instruyo a la Secretaría Técnica la invite a salir respetuosamente de este salón de sesiones para nosotros continuar con los trabajos correspondientes. Buena noche y muchas gracias.

Una vez concluido el primer bloque de 3 entrevistas, damos un receso hasta las 08:00 horas del día miércoles 17 de enero.

Muchas gracias a todos los presentes.

(Receso)

